

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

ECUADOR 1968 - 1979

*Vivencias, reflexiones y lecturas
con anotaciones al margen*

Marcelo Almeida-Pástor, PhD.

UTN

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

ECUADOR 1968 - 1979





Editor

Editorial
Universidad Técnica del Norte
Av. 17 de Julio, 5-21.
Campus Los Olivos.
Ibarra - Imbabura - Ecuador
www.utn.edu.ec
editorial@utn.edu.ec

Autor

Marcelo Almeida-Pástor, PhD
malmeida@utn.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-8918-6347>
Docente Universidad Técnica del Norte

Revisores académicos externos

PhD. Gerardo Montoya de la Cruz
gerardo.montoyad@udea.edu.co
Universidad de Antioquia, Colombia

PhD. Samuel Madrid Guerra Bravo
sguerrab@puce.edu.ec
Pontificia Universidad Católica del
Ecuador

Correctora de estilo

Virna Isabel Acosta Paredes, MSc.
viacosta@utn.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-6169-6473>

Diseño y diagramación

Mónica Acosta Torres, MSc.

Primera edición
Junio 2025

© de esta edición
Editorial Universidad Técnica del Norte

© de los textos y fotografías
sus respectivos autores, 2025

Prohibida la reproducción total o parcial
de esta obra sin la previa autorización
escrita por parte de la editorial.

Edición digital

DOI: 10.53358/libfpos/SZCZ2603

ISBN: 978-9942-572-08-0

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

ECUADOR 1968 - 1979

*Vivencias, reflexiones y lecturas
con anotaciones al margen*

Marcelo Almeida-Pástor, PhD.



ÍNDICE

11 Introducción

16 Capítulo I

17 Antecedentes de los dos períodos de los gobiernos de las Fuerzas Armadas

- 17 Origen del tormentoso y posterior gobierno velasquista
 - 25 Represión a estudiantes secundarios y exigencia por el libre ingreso a las casas de estudio universitarias
 - 29 Asesinato del líder estudiantil Milton Alfredo Reyes, Presidente de la FEUE. Ataque a la autonomía y ocupación de la Universidad Central del Ecuador
 - 32 Cuando el poder obnubila, las normas no son suficientes. Significado de la barbarie populista y los intereses de los grupos económicos regionales
 - 34 El carácter de la legislación universitaria
 - 38 La lucha del movimiento campesino y sindical
 - 41 Tras bastidores del poder siempre estuvieron los mismos grupos económicos
-

48 Capítulo II

49 Primer período dictatorial del Gobierno de las Fuerzas Armadas

- 49 Guillermo Antonio Rodríguez Lara.
Datos Biográficos y formación militar
- 51 Contexto político: el último velasquismo y el período dictatorial de Rodríguez Lara
- 55 Inicio del período dictatorial de Guillermo Rodríguez Lara
- 71 Ejecución gubernamental de Guillermo Antonio Rodríguez Lara
- 75 El Proyecto “Militar y Político” y su relación con los grupos económicos regionales
- 109 Creación de universidades en el período dictatorial de Guillermo Antonio Rodríguez Lara

- 114 Exacerbación las contradicciones:
114 1. Manejo de la economía petrolera en el período dictatorial
117 2. Los trabajadores sienten la crisis y la afectación a sus derechos laborales
118 3. Posiciones controvertidas respecto de la soberanía del mar territorial acentuaron las pugnas internas
126 4. Disputas internas en el gobierno sobre la determinación de políticas públicas orientadas a la industrialización petrolera
128 5. Contradicciones entre grupos militares y los sectores económicos regionales

132 Capítulo III

133 Segundo período dictatorial del Gobierno de las Fuerzas Armadas

- 133 Preparativos para establecer el gobierno del triunvirato militar (Luis Leoro Franco, Alfredo Poveda Burbano y Guillermo Durán Arcentales)
134 1. Sobre la primera contradicción
138 2. En relación a la segunda contradicción
142 Ejercicio dictatorial del Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas
144 1. Crecimiento de la población en el país
146 2. Caso persecución en contra de obispos y religiosas
149 3. Caso magisterio protesta por la desatención a sus demandas nacionales
153 4. Caso episodios de una masacre en el Ingenio Azucarero AZTRA
166 5. Caso Economista Abdón Calderón Muñoz
173 6. Caso la guerra de los cuatro reales
179 7. Conflictos laborales y sociales incrementan el descontento en la población
188 8. Se añade un frente patriótico que lucha de manera frontal en contra del saqueo de los recursos naturales
201 9. ¿Debe o no el Ecuador permanecer en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ?
208 Estructura de la educación universitaria, disputas estudiantiles y crisis económica de su funcionamiento
228 El retorno a la democracia representativa

-
- 246 Anexo uno
248 Referencias bibliográficas
256 Notas

ÍNDICE DE TABLAS

40	Tabla 1 <i>Reivindicaciones laborales</i>
89	Tabla 2 <i>Malla Curricular Ciclo Básico</i>
91	Tabla 3 <i>Malla Curricular Cultura General Bachillerato en Humanidades</i>
95	Tabla 4 <i>Proyecciones para elevar la cobertura educativa</i>
177	Tabla 5 <i>Alza de precios de los combustibles para el transporte</i>

ANEXOS

246 Anexo 01

*Creación y régimen universitario en Quito y el Ecuador
1586 hasta 1978*





INTRODUCCIÓN

En esta obra se aborda una época de la historia del Ecuador como nación en la que, de manera básica, el foco del análisis constituye la relación de la educación y la gestión de dos períodos de dictadura militar que sus protagonistas insistieron en denominar como Gobiernos de las Fuerzas Armadas.

Para entretener el discurso y contextualizar las condiciones económicas particulares, las especificidades del tipo de sociedad y los rasgos políticos de la época, en el preámbulo del libro, la primera parte refiere a la gestión del último gobierno de José María Velasco Ibarra, el caudillo más influyente en la historia nacional. En esa realidad la educación -en particular la institución universidad- sufrió un persistente acoso, por lo que varias de sus entidades fueron intervenidas como producto de las arbitrariedades propias del carácter autoritario de dictadura civil que siempre contó con el respaldo de los militares.

Sin duda, este abordaje sirve a modo de preámbulo en el que se muestran los argumentos que los grupos de poder económico esgrimían para poner fin a una dictadura civil, a la que también se sumaron los mandos militares. Asimismo, en la época se desnudan los vaivenes, acuerdos, ligues y los consensos por desconfianza que en política esos mismos grupos

oligárquicos construían para evitar que otro político populista pudiese hacerse del poder, a través de un triunfo en las urnas y de esa manera asumir su período presidencial. Los miedos, las fobias, pero principalmente los intereses económicos, primaron por sobre cercanías o diferencias y así, evitaron lo que ellos se negaron a aceptar como realidad en democracia. Así fraguaron la proscripción política de Assad Bucaram Elmhain.

El líder populista fue ex diputado por Guayas en 1956, se reeligió en dos ocasiones, la primera vez fue en 1958 y luego en el año 1961; fue Consejero Provincial y Prefecto de la Provincia del Guayas tanto en 1960 cuanto en 1970; también fue ex Constituyente en 1967; ex alcalde de Guayaquil 1963-1963; 1968; y por su liderazgo, alto dirigente del partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP). El veterano político Assad Bucaram soportó además otras maniobras como la de aquella ocasión en la que le fabricaron información falsa sobre su nombre, endilgándole uno diferente al suyo; esto tenía el propósito de poner dudas sobre su nacionalidad y también asignarle un lugar de nacimiento distinto al de Ambato, ciudad en la que verdaderamente nació el 24 de diciembre de 1916.

La dedicatoria de exclusión expresa influyó en la opinión pública, encendió el júbilo y la celebración en muchos sectores políticos del país, pero no solo volvió entusiastas a los políticos civiles, sino también a varios círculos castrenses que veían con desagrado aquella posibilidad electoral para ser presidente de la República que en realidad tenía Assad Bucaram.

El caudillo pese a poseer simpatía electoral en el pueblo, tenía también mucha resistencia en los grupos económicos de la derecha política y con singular énfasis de aquellos que eran dueños del poder económico local en Guayaquil. Ellos detestaban a Bucaram (que a la época era el Alcalde del Puerto Principal) a causa de los incómodos desplantes verbales que les hacía; así como les disgustaba los actos de control de los que eran objeto; rechazaban la fiscalización y sobre todo el cobro de impuestos a las grandes empresas.

Bucaram además tenía el rechazo de sectores sociales organizados y de los grupos políticos de izquierda de la ciudad de Guayaquil porque repudiaban los excesos de la represión. La indisposición era una respuesta a las acciones violentas que realizaron ciertos grupos suburbanos que respaldaban al burgomaestre, pues agredían o reprimían a quienes ellos consideraban como adversarios de la autoridad local.

En la segunda parte de la obra se dedica varios análisis críticos sobre el primer ejercicio gubernamental de la dictadura militar que tuvo como protagonista al General Guillermo Rodríguez Lara, período que transcurrió entre febrero de 1972 y enero de 1976. Se profundiza la reflexión en la concreción de las decisiones de la gestión y en los lineamientos generales del documento que el mandatario llamó “Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador”. Es necesario puntualizar que el general Guillermo Rodríguez Lara asumió la presidencia

a través de un golpe de Estado, revuelta con la que igualmente derrocó y expulsó del Palacio de Carondelet, al último ejercicio dictatorial del doctor José María Velasco Ibarra.

En este contexto desde el ejercicio del poder político central, el gobierno militar incidió para tratar de involucrar a la educación en los proyectos modernizantes que el régimen tenía previsto tanto a nivel de los bachilleratos técnicos cuanto en las instituciones universitarias. El acento estuvo orientado hacia el patrocinio de carreras tecnológicas especialmente en la industria hidrocarburífera y minera. Asimismo, el rol que jugaron los Rectores de las Universidades, sin duda incidió en el curso de las políticas públicas estatales para el manejo técnico de la explotación petrolera, sin perjuicio que la voz de la Academia siempre fue crítica y propositiva respecto de la necesidad de su industrialización y nacionalización. Las universidades actuaron con base en su misión y en su carácter, del quehacer de las clásicas funciones sustantivas en la búsqueda de la tan ansiada pertinencia científica y social.

En la tercera parte se analiza el segundo ejercicio dictatorial, que en esta vez estaba constituido por un triunvirato militar integrado por Luis Aníbal Leoro Franco, Alfredo Ernesto Poveda Burbano y Luis Guillermo Durán Arcentales; estos actores denominaron a su gestión como “Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas”. El período se inició en enero de 1976 y concluyó en mayo de 1979; este segundo ejercicio gubernamental

también fue producto de un golpe de Estado que sus protagonistas le dieron a su antecesor el general Guillermo Rodríguez Lara.

En referencia a las universidades, éstas imprimieron un rumbo enmarcado mayormente en el reconocimiento de su autonomía y en la exigencia de su financiamiento, así como no desmayaron en sus posicionamientos críticos sobre la gestión gubernamental, en la conducción de la economía, en la necesidad del retorno a la democracia y en los correspondientes procesos de reinstitucionalización del Estado.

No hay que olvidar que en la época el sub continente americano entero subsistió plagado de dictaduras militares, producto de un plan represivo que a todas luces estaba aupado por intereses políticos, económicos transnacionales y extraterritoriales. Los acontecimientos señalados ocurrieron en el contexto de la llamada “guerra fría”, los actores militares en cada país no tardaron en entrelazar un sinnúmero de operaciones autoritarias enmarcadas en la filosofía de la “seguridad nacional y hemisférica” del llamado “Plan Cóndor”. Esta acción represiva concertada fue una respuesta con la que los dueños del poder económico, político y militar local correspondieron a las estrategias de control geopolítico y de supremacía hegemónica pro occidental que operó destinada a la intervención de esta zona.

CAPÍTULO I



CAPÍTULO I

Antecedentes de los dos períodos de los gobiernos de las Fuerzas Armadas

Origen del tormentoso y posterior gobierno velasquista

Para el año 1968, Velasco Ibarra volvió de Argentina, país al que emigró en 1961 tras su destitución lo que le impidió concluir el cuarto período presidencial. En el autoexilio sistematizó su pensamiento social al escribir dos libros: en 1963 publicó “Caos político en el mundo contemporáneo”, mientras que en 1965 salió a la luz “Servidumbre y Liberación”.

En Ecuador el gobernante Otto Arosemena Gómez decidió convocar a elecciones presidenciales y para conceptualizar el ambiente es imprescindible que se describa el contexto nacional, en el año 1968 en Ecuador existían 5,5 millones de habitantes; sin embargo, solo 1,2 millones de personas estuvieron habilitadas para votar; esto quiere decir aproximadamente el 22 % de los ecuatorianos. Los requisitos que a la época se necesitaba para sufragar eran los siguientes: 1. ser ciudadano (hombre y mujer) mayor de 18 años, 2. no ser analfabeto, pero, además, en esta ocasión por vez primera, los electores necesitaban tener la cédula de ciudadanía, que la debían conseguir tras la campaña de cedulación que el gobierno implementó en toda la nación, con tal propósito. Por esta realidad, se puede concluir que, para la gran mayoría, la democracia representativa continuaba siendo bastante restringida.

Tras la convocatoria a elecciones, enseguida los grupos del poder económico y político procedieron a gestar varias candidaturas. Al final, se inscribieron 5 binomios: la derecha más tradicional integrada por socialcristianos y conservadores de las listas 6 y 1 apoyaron al expresidente quiteño Camilo Ponce Enríquez y al bacteriólogo guayaquileño Roberto Nevárez Vásquez. Sobre esta opción electoral, Ortiz (2018) asegura que ellos

volvieron a emplear el nombre de Alianza Popular, con el que habían participado en las para ellos exitosas elecciones de 1956. La dirección general de la campaña estuvo a cargo de una comisión política y otra ejecutiva. La primera estaba formada por Manuel Jijón Caamaño Flores, director general del Partido Conservador; Renato Pérez Drouet, presidente del Partido Social Cristiano, y Antonio Cobo Folleco, presidente del Movimiento Nacional de Independientes; la segunda, por Jorge Salvador Lara, Luis Cueva Eguiguren y Pablo Dávalos Dillon, delegados de las tres agrupaciones.

Si bien estos sectores económicos y políticos pretendieron concentrar el apoyo de empresarios, terratenientes y financistas; desde esa misma tendencia política de extrema derecha, un grupo radical que simpatizaba con la falange fascista española, que fue creada en 1942 y que se autodenominaba Movimiento Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana (ARNE) decidió auspiciar al abogado y escritor cuencano Jorge Crespo Toral y al

Ing. Eudoro Cevallos de la Jara en el registro de la lista 5.

En cambio, la candidatura de la burguesía liberal estuvo encabezada por Andrés F. Córdova y Jorge Zabala Baquerizo identificado con las listas número 2, 3 y 4 de un Frente autonombrado como Izquierda Democrática (ID). Al respecto Ortiz (2018) precisa que la sigla ID fue un

nombre que había sugerido el joven político liberal doctor Rodrigo Borja, quien luego lo utilizaría para el partido que formó, precisamente, entre otros, con los hijos del doctor Córdova. En él se agrupaban el Partido Liberal Radical, las dos ramas del socialismo (el “ecuatoriano”, de Gonzalo Oleas Zambrano, y el “unificado”, de Manuel Naranjo Toro) y Concentración de Fuerzas Populares (CFP) de Assad Bucaram, entonces alcalde de Guayaquil (la vertiente del fundador, Carlos Guevara Moreno, no se sumó). Córdova prometía hacer una profunda transformación social bajo la bandera de la libertad y desafiaba a los otros candidatos a debatir sus programas de Gobierno.

Entonces la plutocracia liberal buscaba posicionar sus figuras políticas con la pretensión de acercar posturas con la sociedad para lo cual incluso remozó el discurso y se conectó con sectores provenientes del Partido Socialista que defeccionaron en posturas de derecha que practicaban la conciliación y el oportunismo. En el proyecto político no dudaron en aliarse a sectores del populismo cefepista con el fin de anidar en su militancia, de allí que

el espectro de actuación incluyó las listas 2, 3 y 4 del tablero de partidos políticos en el escenario electoral.

Por otra parte, sectores económicos influyentes y quienes fueron sus colaboradores porque ya estuvieron en el poder, quisieron revivir sus fichas electorales. Resucitaron las candidaturas de un Velasco Ibarra envejecido y casi cadavérico junto con la figura del médico guayaquileño Víctor Hugo Sicuret Pazmiño. Este plan político participó en el casillero de la lista 10 y fue producto de la suma de subgrupos y caudillos locales de la misma tendencia, pero además contaron con acuerdos de última hora y como lo señala Ortiz (2018) las candidaturas fueron proclamadas

por un lado, por el Frente Nacional Velasquista, una gran coalición presidida por Galo Martínez Merchán y Conto Patiño (y en el que estaban, cada uno con su pequeña agrupación política: Luis Antonio Peñaherrera, Fausto Cordovez, Ruperto Alarcón, Raúl Falconí, Hugo Larrea Benalcázar, Luis Arias Guerra, Víctor Aulestia Mier y más), y, por otro, por el Movimiento Nacional Arosemenista de Carlos Julio Arosemena Monroy. Este, vicepresidente de Velasco en su anterior presidencia, le había derrocado el 7 de noviembre de 1961 y no había hablado con él desde entonces, pero, para sorpresa de todo el país, hizo público su apoyo a Velasco.

En cambio, los partidos de izquierda se agruparon entorno a la Unión Democrática Popular (UDP) con la lista 9 e impulsaron las candidaturas

del doctor Elías Gallegos Anda y del señor Gonzalo Villalba Coloma. A la fecha Villalba cumplía con la función de vicepresidente en la central sindical “Confederación de Trabajadores del Ecuador” (CTE), de entre las tres más combativas organizaciones obreras del país.

Con el propósito de esclarecer los resultados electorales, es preciso recordar que, en la época, la legislación establecía el carácter de unipersonal en la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. Por esta razón, una vez culminado el conteo de votos de la convocatoria popular a las urnas, Velasco Ibarra se impuso frente a los candidatos más fuertes que eran Andrés F. Córdova Nieto y Camilo Ponce Enríquez. Al primero le ganó con 16.058 votos de diferencia y al segundo con 20.517 votos. En tanto que en lo que respecta a la vicepresidencia, Jorge Zabala Baquerizo candidato de la ID obtuvo 23.111 votos más que el candidato del velasquismo Víctor Hugo Sicouret Pazmiño. Por esta razón, el doctor Jorge Zabala Baquerizo que fue electo de manera unipersonal -en su calidad de vicepresidente de la República del Ecuador- debía acompañar a José María Velasco Ibarra, en el cargo de Presidente.

Otro aspecto que se debe puntualizar es que en este proceso electoral -por votación directa- también se eligieron a 80 honorables diputados y a 39 senadores que tenían una representación provincial- a todos ellos, se integraron 15 senadores funcionales más que ya se habían elegido de manera anticipada con base a determinados colegios electorales preestablecidos.

Además, por primera vez en la vida histórica del país, se seleccionaron a tres personas en cada una de las 667 parroquias rurales para que integren un gobierno con jurisdicción en la gestión de esas juntas parroquiales.

En los resultados generales como se ha dicho ya, por estrecho margen de votos, el doctor José María Velasco Ibarra ganó la elección de Presidente de la República; pero su binomio, el doctor Víctor Hugo Sicouret no pudo ganar la Vicepresidencia; en esas circunstancias, Velasco tuvo que gobernar junto al liberal Jorge Zabala Baquerizo en calidad de vicepresidente; de esta manera entonces los dos mandatarios asumieron el poder el 1 de septiembre de 1968.

Velasco en pleno ejercicio constitucional del poder juzgó improcedente seguir gobernando con la Carta Política de 1967, tenía consideraciones discordantes desde todo punto de vista. Por ello, en el transcurso de dos años de gobierno, decidió desconocer la Carta Constitucional y concentró todos los poderes del Estado con el propósito de completar el período de tiempo que el pueblo le otorgó en las urnas. De manera adicional las pugnas y confrontaciones entre el presidente y el vicepresidente fueron reiteradas producto de visiones distintas en la forma de cómo abordar los problemas nacionales; además los grupos económicos regionales y los mandos militares influyeron para que la gestión se vuelva más caótica. En estas condiciones, tan solo faltándole cinco meses para terminar el quinto mandato presidencial fue destituido por personal de las Fuerzas Armadas

en el mes de febrero del año 1972.

Para referir episodios de lo que fue el proceso descrito, se puede decir que fue bastante álgido el ejercicio gubernamental del velasquismo, éste generó mucha resistencia entre los funcionarios del régimen y los poderes del Estado, ello alimentó el crecimiento de una oposición política que actuó de forma virulenta en contra del régimen. Un primer factor de la derrota de Velasco tuvo que ver con la caída forzada del funcionario encargado de las labores del Ministerio de Agricultura y que era uno de sus hombres de confianza, Pedro Menéndez Gilbert. El cuestionamiento de los productores agrícolas al funcionario era porque él era quien había inspirado el texto de un decreto con el que se gravó impuestos a las exportaciones de azúcar. De igual manera, la segunda afectación al gobierno ocurrió con otra caída forzada, esta vez de Luis Guzmán Vanegas quien se desempeñaba al frente del Ministerio de Finanzas y luego ocurrió más inestabilidad en los funcionarios sucesores, al punto que entre 1968 y 1970 existieron cuatro ministros en la cartera de Finanzas.

Otra polémica se desató en el mundo de los inversionistas internacionales cuando Velasco resolvió revocar la adjudicación de alrededor de un millón de hectáreas a la multinacional petrolera Texaco que le concedió el gobierno anterior. Se encendió más la animadversión cuando en el año 1971 expidió la nueva Ley para regular la extracción de Hidrocarburos, cuando decretó el nacimiento de la Corporación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y

cuando dio inicio a la construcción del oleoducto que pretendía salir del oriente (Lago Agrio) escalar la sierra, descender a la costa y dirigirse a Balao y por la misma región litoral hasta-Esmeraldas. Los grupos económicos veían con recelo la acción gubernamental y pronto saltaron a la oposición cuando el presidente pidió una reforma a la Ley Agraria expedida en el año 1964, entonces como un efecto de contra decisión, el Congreso con una oposición nutrida desoyó y no quiso aceptar esta demanda presidencial.

No hay que olvidar que apenas en mayo de 1969, los liberales que ganaron con el doctor Jorge Zabala Baquerizo el cargo de Vicepresidente de la República, a causa de la serie de contradicciones con el presidente Velasco Ibarra decidieron retirar su colaboración. En una suerte de maniobra para encontrar una base social de apoyo, Velasco optó por acercarse al alcalde de Guayaquil, Assad Bucaram, quien mantenía una gran simpatía en la gente del puerto principal.

Velasco jugó otra carta, realizó la petición al Congreso para que éste le tramite reformas a la Constitución con la intención de otorgar más poder al Ejecutivo. Esta decisión en lugar de aplacar las diferencias, por el contrario, generó más desavenencias entre el ejecutivo y el legislativo. Además, las discusiones se tornaron agrias en torno a la aprobación del presupuesto general del estado, lo que empeoró la pugna de Poderes.

Como se puede advertir se creó un clima de suma intranquilidad no solamente en las más altas esferas del poder, sino también esto se

irradió a la sociedad. En los sectores rurales los pobres crecían y la carencia de empleo continuaba profundizándose. En las universidades públicas existían presiones por más cupos para estudiar en las carreras universitarias además de la campaña de los estudiantes secundarios para alcanzar de manera libre el ingreso a las casas de estudios superiores y de esta manera que los jóvenes bachilleres titulados puedan continuar en la universidad. Asimismo, existía rechazo social en contra de la represión violenta por parte del municipio de la ciudad de Guayaquil para impedir la proliferación de marchas estudiantiles de protesta. En suma, este conjunto de insatisfacciones desembocó el 22 de junio de 1970 en un estallido político de grandes magnitudes.

Represión a estudiantes secundarios y la exigencia por el libre ingreso a las casas de estudio universitario

Como ya se ha mencionado, el ambiente en el quinto velasquismo estaba bastante caldeado; un tema que agitó las aguas fue la fuerte presión de los estudiantes secundarios por el acceso a las universidades. Sobre el tema Ycaza (1991) manifiesta que

la respuesta del movimiento de masas en contra de la feroz represión desatada por Velasco Ibarra y evidenciada en mayo de 1969 cuando fueron drásticamente reprimidos los bachilleres que

demandaban la gratuidad de la enseñanza superior y el fin de la universidad para élites, exigiendo la supresión de los exámenes de ingreso. (p.234)

Barreto (2015) precisa información sobre la lucha de los bachilleres y refiere detalles que de manera particular ocurrieron sobre este incidente durante los días 27, 28 y 29 de mayo de 1969 en la Casona Universitaria de la Estatal de Guayaquil

varios centenares de bachilleres y universitarios se toman algunas dependencias de la Universidad Estatal en demanda de dicha propuesta. Mediante una resolución por demás polémica, el Consejo Universitario de dicha Universidad pidió el desalojo de los estudiantes de los diferentes edificios universitarios, lo cual se concreta mediante un oficio dirigido por el rector encargado Ing. José Ubilla Chiriboga, al Gobernador de la Provincia del Guayas, que en su parte medular dice: 'Que, utilizando la Fuerza Pública, disponga usted el desalojo inmediato'. Únicamente dos delegados estudiantiles votaron en contra de esta insólita resolución. El gobierno de Velasco Ibarra, a través de su Ministro de Gobierno autorizó la intervención militar y mediante la acción coordinada de paracaidistas y policías se procedió, a partir de las 8 de la noche, al desalojo violento de los estudiantes. Como consecuencia

del asalto militar fallecieron, en la Casona de la calle Chile, al menos 6 estudiantes, 32 quedaron heridos y 48 detenidos”. (pp.25-26)

Con estos lamentables acontecimientos de muerte y violencia la situación empeoró las relaciones de las organizaciones estudiantiles y sociales en contra del régimen de Velasco Ibarra, de manera especial en los ambientes universitarios no solo de Guayaquil sino de todo el país.

La represión en Guayaquil tocó hondamente la sensibilidad de las organizaciones juveniles y universitarias. El día 29 de mayo de 1969 en la Universidad Central del Ecuador se desarrollaba un proceso interno para la elección de sus autoridades. Y como no podía ser de otra manera, con el ambiente enrarecido con los discursos de solidaridad y de búsqueda de justicia, la Asamblea Universitaria con una mayoría abrumadora eligió como su rector al abogado lojano Manuel Agustín Aguirre Ríos para el cuatrienio 1969-1973.

Este intelectual de amplio reconocimiento y prestigio académico-social, fue catedrático de Derecho Laboral, de Economía Social y Literatura, además era un líder socialista que desde años atrás abanderó la lucha por la Segunda Reforma Universitaria. Con sus ideas transformadoras, el pensador lojano buscaba hacer pertinente a la universidad con la sociedad en los distintos ámbitos que tiene la formación profesional y en el desarrollo de la investigación en los jóvenes, por lo que se preparaba para institucionalizar

procesos internos que reorienten a la entidad de educación superior.

Como no podía ser de otra manera, en la misma Asamblea de la Universidad Central del Ecuador, máximo organismo que eligió al Doctor Aguirre, el dirigente de la Federación de Estudiantes (FEUE) propuso una Resolución que fue acogida y recibió aprobación por el voto unánime de sus integrantes. Los puntos más destacados fueron: 1. Condenar la intromisión gubernamental en la Universidad de Guayaquil y la violación de la autonomía universitaria; 2. Responsabilizar al Gobierno de Velasco por los hechos de violencia en torno a esta incursión armada; 3. Calificar como criminal, irresponsable y anti universitaria a la petición que realizaron -al gobierno- los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Guayaquil porque ocasionó la agresión no solo a la institución sino a los estudiantes que se encontraban allí; y, 4. La Asamblea exigió la iniciación de un juicio penal para los directivos comprometidos en la tragedia vivida en contra de la juventud estudiosa.

Como se evidencia el gobierno de Velasco Ibarra con sus acciones acrecentaba la oposición social y esto erosionaba su gestión, al tiempo que ponía en entredicho su capacidad para continuar al frente del poder ejecutivo. En las universidades la reacción se volvía más agitada y las demandas continuaban porque incluso no atendía las necesidades presupuestarias para su funcionamiento.

Asesinato del líder estudiantil Milton Alfredo Reyes, Presidente de la FEUE. Ataque a la autonomía y ocupación de la Universidad Central del Ecuador

Otro hecho con amplia repercusión nacional en la vida social y fundamentalmente en la comunidad universitaria ocurrió el 9 de abril de 1970. El contexto era la lucha callejera de los universitarios por alcanzar recursos económicos para resolver las necesidades de desarrollo de la formación académica y del financiamiento de la investigación científica. Al respecto el relato de Barreto (2015) señala que

Luego de una manifestación estudiantil en el barrio San Juan de la ciudad de Quito, es apresado Milton Reyes, presidente de la FEUE, cuyo cadáver aparece el día 12 en la quebrada de Toctiuco, con claros signos de haber sido torturado. Este crimen generó la indignación de todos los sectores universitarios, intelectuales, culturales y populares del país. Su cuerpo inerte rescatado por una masa de estudiantes desde la Morgue de la Policía, fue llevado a la Universidad Central en donde recibió el homenaje póstumo de miles y miles de ciudadanos. El día 14 de abril en un desfile fúnebre que recogía las muestras de indignación y coraje de los universitarios y el pueblo, más de 35.000 ecuatorianos acompañaron por las calles de la ciudad, para retornar hasta los patios de la Facultad de Jurisprudencia en donde fue enterrado”. (p.252)

La arbitrariedad del caudillo populista no tenía límites cuando quería ensañarse en contra de los sectores sociales y políticos a quienes declaraba como sus enemigos. Una víctima de la demencial arremetida gubernamental fue la institución universidad. Desde siempre -a los ensimismados del poder- les molesta la posición analítica y crítica que suelen asumir algunos estudiantes, profesores, empleados y directivos de las entidades de la educación superior.

La superlativa competencia y privilegio de poseer pensamiento crítico es una condición de la existencia de capacidades mentales superiores en los seres humanos. Por esta razón, solo donde hay conciencia, sensibilidad académica y social concuerda ese tipo de pensamiento humano con la acción práctica, es decir si existe *sindéresis*, entonces son elementos de una complementariedad holística. Es que la institución universidad cuando despierta enciende la antorcha de su pertinencia y se transforma en una de las cunas donde anidan ideas de ciencia que pueden estar combinadas con sentimientos de libertad, inspiraciones para la democracia y la práctica de la justicia social.

Barreto (2015) en su artículo sobre “La autonomía universitaria en el Ecuador” asegura que a escasos dos meses del infausto asesinato del líder estudiantil universitario Milton Reyes, ocurrió otro desafuero repudiable

la barbarie velasquista llena de odio y repulsión hacia los hombres de pensamiento libre, hacia los centros de educación,

hacia la juventud y los maestros, en una de las más inconcebibles atrocidades, en horas de la madrugada del 15 de junio de 1970, hace estallar una bomba de alto poder explosivo en el interior del edificio en que funcionaba la Editorial Universitaria destruyéndola por completo. Solo en la limitada mentalidad de los actores de este acto criminal, cabía la idea de que destruyendo la imprenta se destruían las ideas. Porfiadamente quisieron silenciar la voz de los hombres y mujeres universitarios. (pp.252-253)

Como consecuencia de la acción extralimitada y el abuso con el que los militares hollaron la Academia avergüenzan a cualquier civilización. No descansaron en perseguir a todo ser humano que estuvo dentro o que llegaba al recinto universitario en las primeras horas del día, pues los recibían a golpes sean hombres o mujeres sin distinción ni compasión. Muchos profesionales de hoy -y que a la época eran estudiantes- recuerdan la bajeza de las agresiones y vejámenes que sufrieron. Han narrado un sinnúmero de relatos de la desesperación, angustia y pánico que tuvieron que pasar, comentan una cantidad de peripecias e ingeniosas maniobras de las que se valieron para poder abandonar -a tiempo- el campus universitario y de esta manera tratar de ponerse a salvo de la persecución desatada a gran escala.

Como lógica reacción al ultraje ocasionado por el gobierno, los miembros de la comunidad educativa de la Universidad Central del Ecuador condenaron el atentado y en un manifiesto público expresaron su pensamiento libertario:

La Universidad serena y grande responde a las fuerzas devastadoras y bárbaras con la altura de sus ideales, la limpieza de sus valores éticos, la fe en la juventud y en el porvenir de la Universidad y el país. Responde con la férrea unidad de sus autoridades, profesores, estudiantes y empleados que han constituido una gran unidad monolítica para impedir que las huestes oscuras y reaccionarias continúen con sus designios destructores...

La leve agresión y ocupación física a la universidad más antigua del país recibió la solidaridad no solo de sus instituciones similares, sino de la sociedad en general que reaccionó condenando la desproporcionada y brutal acción gubernamental.

Cuando el poder obnubila, las normas no son suficientes. Significado de la barbarie populista y los intereses de los grupos económicos regionales

Velasco cada vez más ensoberbecido por el poder político se quejó de insuficiencia de leyes y aseguraba que ese asunto era un obstáculo para el ejercicio de su gobierno; quería mayor poder concentrado para imponerse a las malas. Así el 22 de junio de 1970 pregonando apoyo por parte de las Fuerzas Armadas y con el pretexto de reorganizar el país, decretó la disolución del Congreso Nacional, puso en vigencia la Constitución de 1946 y se proclamó Jefe Supremo Civil. Es decir, se declaró dictador civil.

Para mantenerse en el Palacio de Carondelet, a Velasco no le tembló la mano para ordenar una campaña de dura represión en contra de movilizaciones sociales, populares y estudiantiles; además apresó a muchos opositores y líderes de organizaciones legalmente constituidas. Militarizó los predios de las universidades estatales para tratar de acallarlas y por largos nueve meses los acanalló convirtiéndolos en cuarteles de las fuerzas represoras.

Los estudiosos de las ciencias sociales al hacer sus cavilaciones sobre hechos y realidades tienen la capacidad para interiorizar el mundo de las abstracciones y con ello logran comprender, interpretar y sistematizar conclusiones académicas. Estas propuestas ayudan a comprender los fenómenos que ocurren en la sociedad. Agustín Cueva al analizar la realidad del país logra desentrañar el rol político que -por más de cuarenta años- jugó este tipo de populismo que como siempre también defendió los intereses de los grupos económicos tradicionales del Ecuador. Afirma que “el velasquismo se ha desarrollado en medio de una tensión constante con los principales grupos dominantes y los partidos políticos que más ortodoxamente los representan (conservador y liberal)”. (Cueva, 1972, p.60)

El argumento que desarrolla Cueva hace más precisiones sobre la naturaleza de clase que caracteriza al caudillo en su gestión del gobierno

En una visión histórica de conjunto, el velasquismo no puede aparecer sino como lo que objetivamente es: un elemento de

conservación del orden burgués, altamente “funcional” por haber permitido al sistema absorber sus contradicciones más visibles y superar al menor costo sus peores crisis políticas, manteniendo una fachada “democrática”, o por lo menos “civil”, con aparente consenso popular. Desde este punto de vista, que es el único válido, puede afirmarse que el velasquismo ha sido la solución más rentable para las clases dominantes. ¿Quién, por ejemplo, habría sido capaz de capitalizar y mistificar mejor que Velasco el movimiento popular de 1944, que alcanzó dimensiones verdaderamente insurreccionales? ¿Cuál de los hombres o partidos habría conseguido, mejor que él, captar primero y disolver después el sentimiento antiimperialista y antioligárquico de 1960?” (Cueva, 1972, pp.59-60)

El carácter de la legislación universitaria

El caudillo declarado dictador civil, en un nuevo intento por amordazar a la institución universidad, Velasco expidió la Ley de Educación Superior con 63 artículos y 8 disposiciones transitorias, cuerpo legal que llegó a publicarse en el Registro Oficial Número 136 de fecha 7 de enero de 1971.

Esta norma en el artículo 5 creó el organismo denominado “Consejo Nacional de Educación Superior” para en él inmiscuir miembros externos

en el sistema de dirección universitaria. A través de la estructura de este organismo se conculcaron elementales principios como el de la participación de representantes universitarios en el mismo, aspecto que está regulado en el artículo 9 de la Ley de Educación (1971) cuyo texto señala “El cargo de Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior será incompatible con el actual ejercicio de una cátedra universitaria o politécnica, pero será compatible con el desempeño de otra función pública o privada”. (p.2)

En el artículo 10 de la misma Ley (1971), se concentran potestades de intervención y control de parte del Estado en la universidad. Entre ellas podemos distinguir: literal c: expedir y reformar el Estatuto General de la Educación Superior ...; literal d la “aprobación de los estatutos de las nuevas universidades particulares y las reformas de las ya existentes” (p.2)

El literal e del artículo 10 de la referida Ley (1971) dictamina

clausurar temporal o definitivamente escuelas, facultades, universidades o escuelas politécnicas que no respondan a las necesidades educativas del país o que no cumplan adecuadamente con sus fines, o que no dispongan de los medios económicos y materiales para realizar adecuadamente su labor, o que hubiesen caído en un estado de anarquía y desorganización. (p.2).

La intención expresa más directa y explícita para ejercer el disciplinamiento de la universidad ecuatoriana consta en los literales f, g y k del artículo 10, en ellos está la capacidad autoritaria externa para controlar a las entidades educativas.

El primero dispone clausuras temporales de “un curso, escuela, facultad, establecimiento que, por acción de sus profesores o estudiantes, interrumpe arbitrariamente las clases por más de tres días hábiles para el estudio y, reabrirle cuando hubiere condiciones favorables para ello” (Ley 1971, literal f, p.2)

Otra medida altamente invasiva para la universidad que contempla la Ley (1971) es para

suspender en sus funciones a un Rector, o a un Vicerrector que hubiese incurrido en graves faltas en el cumplimiento de esta Ley o del Estatuto General de la Educación Superior hasta que la Asamblea General del establecimiento resuelva su continuación en el cargo o su separación. (p.2)

Finalmente, el Consejo de Educación Superior puede “designar un representante de fuera de su seno ante cada Consejo Universitario o Politécnico”. (Ley 1971, p.2)

A través del artículo 13 de la Ley (1971) se elimina el libre ingreso de los estudiantes a las universidades cuando dictamina que

... el Consejo Nacional de Educación Superior señalará oportunamente cada año, previa consulta con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica y otros organismos que pudieran aportar datos al respecto, el cupo máximo de estudiantes que puede ingresar al primer curso de cada carrera profesional y su ubicación entre todos los establecimientos estatales y particulares.
(pp. 2-3)

El texto del artículo 43 de la Ley (1971) busca intervenir las actividades de los estudiantes y para el efecto impone “Las asociaciones y demás entidades estudiantiles perseguirán exclusivamente fines científicos, técnicos, culturales, sociales y deportivos, no podrán promulgar tesis políticas partidistas o religiosas ...” (p.5)

El artículo 46 de la Ley (1971) indica: los estudiantes que trabajen y “tengan ingresos propios mensuales mayores a mil sucres pagarán pensiones” (p.5); también dice que aquellos “cuyos bienes sean de doscientos mil o más sucres, pagarán por adelantado, durante los meses de estudio, una pensión mensual no menor de cien sucres” (p.5) pero, más adelante, la transitoria octava dice será a partir de 1971 (p.7)

Fue una Ley de Educación Superior de un gobierno civil dictatorial impuesta para tratar de someter a la Universidad, ocasionar su desconcierto interno para amordazarla.

La lucha del movimiento campesino y sindical

En la época, además de las luchas de los estudiantes secundarios por el libre acceso a la educación superior; las luchas de autoridades, profesores y estudiantes por el respeto a la autonomía universitaria y la gratuidad de la educación; las comunidades rurales también enfrentaron la represión oficial que actuaba junto con bandas armadas y financiadas por los terratenientes para desalojar a los campesinos de sus tierras.

En el ambiente sindical las luchas por las reivindicaciones económicas continuaron, en ellas se incluyeron el rechazo a las políticas antiobreras del régimen velasquista, la protesta en contra la indiscriminada represión gubernamental, demandaban respeto por los derechos humanos y por la vigencia plena de las libertades democráticas.

Según Ycaza (1991) Velasco atacó a la organización sindical de los trabajadores estatales y buscó proscribirla al expedir el Decreto No. 054 que en su artículo 5 señalaba

Los funcionarios o empleados (de entidades de derecho público, privado con finalidad social o pública que total o parcialmente, se financiaran con impuestos o tasas fiscales establecidas en la Ley) están sometidos a las normas del Derecho Público Administrativo y por consiguiente son nulos respecto a estos los contratos individuales o colectivos que hubieren celebrado. (p.241)

Así de manera temporal desconocieron a organizaciones como: la Confederación de Empleados Bancarios y de Entidades Semipúblicas (CESBANDOR), la Asociación Nacional de Empleados del Seguro Social Ecuatoriano (ANESSE), la Asociación de Empleados del Banco de la Vivienda, la Asociación de Empleados del Instituto Nacional de Electrificación (INECEL) y la Asociación de Empleados del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS). (Ycaza, 1991, p.242)

El movimiento sindical, social y popular resistió la embestida dictatorial a través de dos estrategias; por una parte, no cesaron los intentos por ampliar y unificar las confederaciones nacionales organizadas y, por otra, buscaron fraguar la unidad de clase en medio de declaratorias de huelga no solo en empresas de capital privado sino, también en sectores Estatales cuyas empresas públicas se dedicaban a la prestación de servicios.

Pese a las diferencias de los líderes sindicales se produjeron acercamientos por la unidad laboral, un ejemplo de ello fue la realización del V Congreso de Afiliados al Seguro Social realizado entre el 8 y 12 de septiembre de 1969. Para la organización y definición de una plataforma de lucha común trabajaron todas las centrales: la CEDOC, la CTE, la CEOSL, así como la Unión Nacional de Educadores (UNE), la Federación Nacional de Contadores, la Unión Nacional de Jubilados y Fuerza Pública Pasiva y la Confederación Nacional de Servidores Públicos (CONASEP) esta última se creó en 1968. (Ycaza, 1991, p-360)

Los trabajadores hicieron esfuerzos para estructurar una organización llamada Fuerza Laboral Ecuatoriana (FLE) aunque sus logros no resultaron suficientes. En todo caso, Ycaza (1991) citando un Informe de la CEOLS difunde la plataforma de lucha que constituyó la referida organización y que tuvo los siguientes 17 puntos programáticos para la reclamación conjunta

Tabla 1

Reivindicaciones laborales

No.	PLATAFORMA DE LUCHA DE LA FUERZA LABORAL ECUATORIANA
1	Derogatoria del Decreto 054.
2	Redacción de un Código de Seguridad Social que garantice los derechos adquiridos y las aspiraciones de los afiliados, mediante la participación en su elaboración de la Comisión Nacional Permanente de Defensa de los Derechos de los Afiliados al IESS.
3	Aumento general de sueldos, pensiones y salarios en proporción a la devaluación monetaria y al alto costo de la vida.
4	Congelación de los precios de los productos de primera necesidad.
5	Medidas que garanticen el derecho al trabajo. Eliminación programática de la desocupación.
6	Educación gratuita, técnica y científica al alcance de todos los ecuatorianos.
7	Defensa y ampliación de las conquistas sindicales, laborales, clasistas y estudiantiles.
8	Político nacional de vivienda que contemple casa propia, cómoda, higiénica y barata.
9	Ley de Reforma Agraria que garantice la solución integral al problema del campesinado.
10	Reforma tributaria.
11	Revisión de la política de comercio exterior.
12	Beneficia pleno de los recursos naturales de nuestro país.
13	Plena soberanía sobre las 200 millas de mar territorial.
14	Respeto a la autodeterminación de los pueblos.
15	Política internacional en función de los objetivos nacionales.
16	Fortalecimiento cívico de la unidad de todos los trabajadores y pueblo en general.
17	Instauración de un gobierno nacionalista con la participación laboral.

Tomado por Ycaza (1999, p.243) de Carta constitutiva de la Fuerza Laboral Ecuatoriana, en: CEOLS, Informe del CEN al V Congreso Ordinaria Nacional, Guayaquil, noviembre de 1971, p. 108, Archivo CED/ME.

Poco tiempo más tarde, el 16 de junio de 1971 en Quito, los líderes de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE), además de los miembros de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Cristianas –nombre con el cual se conocía a la actual CEDOC-, la organización Fuerza Pública Pasiva (compuesta por militares retirados) y la CESBANDOR que era la organización de los trabajadores bancarios, acordaron conformar el Frente Unitario de los Trabajadores (FUT), cuyo propósito fundamental era alcanzar la tan anhelada unidad de los trabajadores del Ecuador y con ese fin idearon el lema “Por el rescate de la dignidad del hombre y la sociedad”. (Ycaza, 1991, p.244)

Tras bastidores del poder siempre estuvieron los mismos grupos económicos

Las acciones del velasquismo no solamente estuvieron reducidas al protagonismo de su líder, sino que de manera fundamental éste gobernó para sostener a los grupos económicos, al respecto Cueva (1972) concluye que

las fuerzas sociales arraigadas en él las que resurgieron en el primer plano de la escena política al amparo de la crisis de 1929. Así que el velasquismo no nació como una fórmula de arbitraje entre burguesía industrial y oligarquía agroexportadora, ni como instrumento de manipulación del proletariado naciente,

como parece ser el caso de los populismos argentino y brasileño, sino como una fórmula de “transacción” entre una burguesía agromercantil en crisis y una aristocracia terrateniente todavía poderosa y, en otro plano, como un medio de manipulación de unas masas predominantemente subproletarias. (p.81)

A lo largo de la historia nacional y por las consideraciones expuestas los tres grupos económicos regionales siempre se han turnado en el poder desde el inicio de la República. En varias ocasiones la disputa por supremacía les obligó a modernizarse y/o a reconstituir sus actividades productivas. El estudio sobre “La Cuestión Regional en la Historia Ecuatoriana” que aborda el período comprendido entre 1830 y 1972 que elaboró el investigador Juan Maiguashca (1996) muestra esos procesos cíclicos. En el caso de Guayaquil el autor señala

Gracias al auge ganadero (1948-1958), esta región desarrolla su industria y se convierte nuevamente en el centro económico más poderoso del país. Ahora bien, este auge es dirigido y monopolizado por una élite financiera comercial cerrada, de base familiar (“10 imperios familiares”), que impone un dominio férreo sobre pequeños y medianos industriales y comerciantes regionales. A más de poder económico, la élite Guayaquileña goza de poder de convocatoria a nivel regional. En 1964, por ejemplo, no tiene dificultad en movilizar a los sectores medios y populares regionales

en defensa sus intereses y contra la Junta Militar. (p.221)

Se puede añadir que, para ampliar el poder regional, los mismos grupos económicos -el 2 de diciembre de 1965- crearon una Comisión especial para realizar Estudios que permita auspiciar el Desarrollo de toda la Cuenca del Río Guayas conocida por sus siglas como Cedegé. El objetivo central que ellos se plantearon era profundizar la autonomía en la región de tal manera que puedan incidir en la orientación de la planificación, el estudio y diseño de proyectos multipropósito para el desarrollo integral en especial en lo social y económico a lo largo de la cuenca del río Guayas.

Sobre cuáles fueron los comportamientos que tuvieron los otros dos grupos de las élites económicas el mismo autor hace las siguientes precisiones

A diferencia de Guayaquil, Cuenca se reconstituye como poder regional en un contexto de descalabro económico. Hasta mediados de los años 40, esta región gozó del auge del sombrero de paja toquilla. Con la repentina caída de las exportaciones de este artículo, Cuenca se vio sumida en la miseria. Como ya hemos indicado anteriormente, la profundidad de la crisis condujo a distintos sectores sociales de la región (banqueros, empresarios, comerciantes, artesanos y trabajadores) a organizarse en el Centro de Recuperación Económica del Austro (CREA) en 1952. Este esfuerzo multclasista fue dirigido durante los años 60 por “los notables de Cuenca”, una élite que ha sido caracterizada como

una casta con poder monopólico en el campo económico, social, intelectual y político.

El poder regional quiteño es el único que no se reconstituyó bajo el signo del monopolio. No hay una élite quiteña, sino varias. El proceso de modernización que se da en el agro de la sierra norte en los años 50 y 60 separa a los terratenientes tradicionales de los modernizantes. La renovación de la industria durante este mismo período fue guiada igualmente, por empresarios nacionales e inmigrantes. Lo interesante del caso es que el nivel de integración empresarial, entre terratenientes modernos, industriales y comerciantes, es relativamente bajo”. (Ibídem, 1996, pp.221-222)

Con este contexto sobre las acciones que realizaban los tres grupos económicos regionales, ahora reflexionemos sobre la influencia y los impactos que éstos sectores productivos mantuvieron durante el último período presidencial del caudillo Velasco Ibarra. Siguiendo la línea narrativa y argumental de Maiguashca (1996), podemos tomar sus conclusiones, que pueden resumirse en que

El fervor regionalista y la aversión al centralismo administrativo llegaron a su apogeo en la Constituyente de 1967. Prueba de ello es la Carta Fundamental que dictó esa Asamblea, la que logró atomizar la tarea administrativa creando toda una suerte

de organismos estatales autónomos. Cuando Velasco Ibarra se posesionó del poder en 1968 por quinta y última vez, se encontró con que más del 50 por ciento de las rentas provenientes de impuestos y algo así como 1.300 organismos públicos estaban fuera del control del poder ejecutivo. Sin recursos para afrontar un alarmante déficit fiscal, Velasco propuso hacer ahorros clausurando un gran número de las flamantes entidades autónomas. Como esto no bastara, también buscó nuevos ingresos alzando los impuestos de importación. Nuevamente los poderes regionales se lanzaron a contener el gobierno, particularmente la Cámara de Comercio de Guayaquil. Violento como siempre, Velasco declaró su dictadura.

El choque entre el poder central y los poderes regionales fue resuelto poco tiempo después por el golpe de estado de las fuerzas armadas. (pp.217-218)

Con las referencias y los argumentos expuestos podemos comprender -desde otra perspectiva- cómo se movieron los grupos regionales y quizá en estas acciones se pueden encontrar las causas del llamado “carnavalazo” del 15 de febrero de 1972. En esta ocasión –si bien- los protagonistas fueron los militares y el general Guillermo Rodríguez Lara éstos fueron en concreto quienes pusieron fin al quinto velasquismo; pero lo que realmente ocurrió fue que se incorporó un escenario más en la ya larga

disputa por el poder político y económico. Las mismas élites regionales con ayuda de los militares en la disputa por el gobierno y por el control de las cuantiosas fuentes del ingreso de recursos económicos en la nueva era de la explotación petrolera.

CAPÍTULO II



CAPÍTULO DOS

Primer período dictatorial del Gobierno de las Fuerzas Armadas

Guillermo Antonio Rodríguez Lara

Datos biográficos y formación militar

Guillermo Antonio y su hermano gemelo Gerardo nacieron el 4 de noviembre de 1923 en la ciudad de Pujilí (antigua provincia de León, ahora llamada Cotopaxi), lamentablemente el gemelo Gerardo falleció. La familia de la que formaron parte fue numerosa, la madre Clara María Lara Rubio alumbró nueve hijos y el padre fue el señor Manuel Aurelio Rodríguez Villavicencio quien era administrador de una propiedad ubicada en Juigua, luego trabajó como colector en el municipio, asumió la oficina de la Registraduría de la Propiedad y finalmente ocupó un asiento como concejal del cantón Pujilí.

En la biografía que Édison Macías (2017, pp. 19-20) escribió sobre Rodríguez Lara asevera que Guillermo Antonio estudió hasta el quinto grado en la Escuela Pablo Herrera; el último grado (sexto), en cambio lo hizo en la Escuela Simón Bolívar. Puntualiza además que los dos primeros años de su formación secundaria los continuó en el Colegio “Vicente León y Arguelles” de la capital de la Provincia de Cotopaxi (Latacunga). En cambio, en 1939 viajó a la ciudad de Quito donde ingresó al tercer curso del

colegio Militar Eloy Alfaro, institución en la que finalmente se graduó en el año 1943. Varios años más tarde regresó para desempeñarse en calidad de director y docente de esa institución. En 1944 también realizó estudios militares en el vecino país donde se graduó como subteniente honorario del Ejército de la República de Colombia.

También Rodríguez Lara perfeccionó sus estudios superiores en la Escuela General de División “Manuel Nicolás Savio” del Ejército Argentino, entidad que formaba técnicos especializados, allí en 1950 se graduó como Ingeniero Civil; un aspecto que recuerda con orgullo -según dice- es que el título académico recibió de manos del mismísimo general Juan Domingo Perón Sosa –quien en ese entonces- se desempeñaba como mandatario de la República de Argentina durante el período 1946-1951. Es necesario enfatizar que el líder político militar nacionalista Perón gozaba de una amplia popularidad y prestigio lo que le valió para que en noviembre del año 1951 sea reelegido por segunda vez e incluso en 1973 por una tercera ocasión asumió la presidencia de esa nación suramericana.

Rodríguez Lara en agosto de 1953 contrajo matrimonio con Aída Judith León Lara, una joven de la ciudad de Pujilí con quien incluso por la línea materna tiene lazos de familiaridad. En 1961 viajó a la zona del Canal de Panamá para realizar estudios en la Escuela de las Américas. Entre los años 1962 y 1963 en su condición de extranjero fue docente-instructor invitado en la Escuela Usar Caribe en Fort Gulick hoy Escuela de las

Américas en la República de Panamá. Los estudios de Estado Mayor en la Academia de Guerra del Ecuador pudo efectuarlos desde 1964 a 1966, posteriormente -por dos años- también se desempeñó como docente de la misma. Y cuando viajó a los EE.UU. completó la formación militar en la Escuela de Comando y Estado Mayor.

Con una formación consolidada se incorporó al Estado Mayor de la Academia de Guerra del Ecuador (1966), época en la que coincidió con la dictadura militar del cuatriunvirato de los coroneles, al culminar ese régimen dictatorial e iniciarse un gobierno de transición, Rodríguez Lara recibió una condecoración de manos del presidente interino del Ecuador, Clemente Yerovi Indaburu. Finalmente, fue a la Academia de Fort Leaven (Kansas-EE.UU.) y estudió en la Escuela de Comando y Estado Mayor (Ayala, 2023, p.71)

Contexto político: el último velasquismo y el período dictatorial de Rodríguez Lara

Ya para realizar un análisis de la década de los años 70, podemos resumir y decir que el ejercicio del quinto velasquismo tuvo muchos tropiezos y dificultades, situaciones que fueron aprovechadas por el caudillo intolerante para la declararse dictador civil, decisión que al inicio tuvo la colaboración de las fuerzas castrenses. Sin embargo, la población combatió en las calles

el despotismo y abuso gubernamental. Poco tiempo después, al interior las fuerzas militares también hubo desavenencias, una de tantas la desató el general Luis Jácome Chávez, quien a la época cumplía funciones como director de la Academia de Guerra (29 de marzo de 1971) la organización de la asonada militar era para exigir la dimisión de Jorge Acosta Velasco, el ministro de la Defensa, a quien acusaban de conspiración y de querer apoderarse del Poder. Velasco Ibarra regateó mucho con los militares insubordinados, pero en lugar de aplacarlos recibió más reclamos; en esta ocasión, el general Guillermo Rodríguez Lara en calidad de Director del Colegio Militar “Eloy Alfaro” participó y en tono enérgico ejerció mayor presión para concretar la salida del ministro.

De acuerdo al testimonio que Rodríguez Lara narra (Ayala, 2023) señala que estaban rotas las relaciones con el Ministro de la Defensa, afirma que Jorge Acosta Velasco tenía a tenientes coroneles como asesores y que “posiblemente se dejaba llevar” por ellos, es bien conocido que en ese tipo de entidades las jerarquías militares tienen mucho peso. De manera concreta señala

El hecho es que reclamaron los oficiales de la Academia de Guerra por la forma en que se estaba conduciendo el Ministro de la Defensa en sus relaciones con instituciones militares y el trato a los oficiales generales. La Academia de Guerra pidió la remoción del ministro, lo cual desató una reacción de parte de él. Dispuso

la toma de la Academia de Guerra, frente a la cual los oficiales evacuaron y se instalaron en La Balbina, que era una hacienda en la que no podían enfrentar una acción de defensa. Fueron tomados presos los oficiales, a la vez que se dieron mediadas contra el general Jácome, entonces director de la Academia de Guerra. Un grupo de oficiales fue recluido en el panóptico.

Al general Luis Jácome Chávez le dieron la baja. No sé el detalle. Le dieron la baja y ya no volvió a las Fuerzas Armadas. Yo no podía hacer nada. Pero estaban en el penal García Moreno algunos oficiales de la Academia de Guerra que tomaron parte en la protesta. Entonces, inesperadamente, se propició una reunión con los oficiales en el Colegio Militar, encabezados por la Escuela de Ingenieros. Allí se dio un enérgico y franco reclamo por las medidas que había adoptado el gobierno contra los oficiales de la Academia de Guerra. A mí me tocó dirigir esa larga sesión, a la que vinieron como espontáneos el ministro de Defensa y otros ministros en conocimiento que en el Colegio Militar tenía lugar esa reunión de oficiales. El doctor Velasco no podía asistir a esa sesión del Colegio Militar, pero vino.

Al doctor Velasco Ibarra no se les esperaba, pero en un momento hizo su aparición y se sumó a la reunión. Los oficiales volvieron a explicarle las razones de inquietud en las Fuerzas Armadas y

exigieron que rectifique ciertas normas, que separe al ministro de Defensa y se libere a los oficiales que habían participado en La Balbina y la Academia de Guerra y estaban presos en el penal.
(pp.84-85)

Como se denota, los militares actuaron con la idea de que, desde la Academia de Guerra, ellos podían influenciar, sino incluso determinar en las decisiones gubernamentales, pues históricamente a ello estuvieron acostumbrados. Sin embargo, en la coyuntura de esta ocasión, de no haber cedido el gobierno a las presiones militares, Velasco se habría caído. Al final tuvo que sacrificar a su ministro Jorge Acosta Velasco y parte del acuerdo fue nombrar a Guillermo Rodríguez Lara como comandante general del Ejército y además al Licenciado Luis Robles Plaza en calidad de ministro de la Defensa.

Poco tiempo después, mientras la población ecuatoriana disfrutaba del carnaval, las Fuerzas Armadas derrocaron a Velasco Ibarra y designaron a Rodríguez Lara como presidente del Consejo Militar de Gobierno (15 de febrero de 1972). El ungido decidió adoptar el título de presidente de la República, para en los hechos convertirse en dictador, por lo que los otros integrantes fueron desplazados de esa dignidad.

Inicio del período dictatorial de Guillermo Rodríguez Lara

Para entender la coyuntura nacional y en ella el surgimiento del llamado “gobierno de las fuerzas armadas” como así acostumbró a denominarlo su líder, el general Guillermo Antonio Rodríguez Lara, es menester que se sitúen al menos cinco categorías de análisis como aspectos clave en la política nacional. Primero, el agotamiento del caudillismo velasquista como forma y expresión de gobierno de la burguesía bancaria, comercial y de los terratenientes tradicionales. Segundo, la oposición tanto del gobierno de Velasco Ibarra, cuanto de las cúpulas militares y las élites económicas, para evitar que eventualmente el candidato Assad Bucaram Elmhali del partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP) llegue a ser presidente de la República. Tercero, querían manejar las arcas fiscales del país en la mayor era petrolera. Cuarto, la preparación académica especializada de mandos militares orientada desde la Escuela de las Américas ubicada en Panamá y tutelada por los Estados Unidos de América, instauró dictaduras militares en el sur continente americano. Quinto, las justificaciones que emplearon las cúpulas, sobre que las fuerzas armadas podían arrogarse roles para dirimir dificultades de la democracia interna de los países.

1. El final del caudillo en el quinto velasquismo.

Sobre el agotamiento de la democracia representativa, se puede decir que, el populismo velasquista fue auspiciado por las élites dominantes para mantener el poder político y sus intereses económicos hasta donde les fuera útil. Cueva (1972) precisa bien cuando señala que el papel de los gobiernos de Velasco fueron una especie de “fórmula de ‘transacción’ entre una burguesía agromercantil en crisis y una aristocracia terrateniente todavía poderosa y, en otro plano, como un medio de manipulación de unas masas predominantemente subproletarias”. (p.81)

Se agotaba la gobernabilidad en el quinto velasquismo, pero empeoró la situación, cuando, en los últimos años del mandato, el presidente se auto proclamó como dictador civil y para el efecto contó con el apoyo de las fuerzas armadas. La lucha de las organizaciones sociales y una cada vez más generalizada resistencia de la población, ponía en peligro la democracia representativa formal en su conjunto. Por ello, el mismo autor concluye que

el velasquismo entró en su zona crepuscular por razones que van más allá del agotamiento personal del caudillo. Esta forma sutil de perpetuar al menor costo social las condiciones político-ideológicas de la dominación, agoniza no solamente en función de la elevación del nivel de conciencia de las masas, sino de la extinción histórica de la coyuntura que lo engendró. (p.82)

2. Caos en la conducción política del gobierno y resistencia al triunfo electoral de un nuevo populismo.

La situación descrita encadena el segundo aspecto contextual que se analiza. Es así que, cuando Velasco vio que se erosionaba el piso de su gobierno, propuso una consulta para decidir el retorno o no al ordenamiento constitucional en el cual los ciudadanos pudieran votar o bien por la Constitución de 1946 o por una propuesta de pequeñas reformas a la misma Carta; pero esto no mejoró el ambiente político. Poco tiempo después, el dictador Velasco Ibarra incorporó a la consulta, la iniciativa para convocar a elecciones generales y además estableció como fecha límite el mes de junio de 1972.

Velasco quería recuperar su imagen y legitimar la propuesta de retorno a la democracia. Como parte de su estrategia, decidió permitir el regreso de Assad Bucaram al Ecuador. Pero esto pateó el tablero electoral de las élites económicas que preparaban el recambio utilizando fichas electorales de confianza. Velasco armó un ardid en contra de Bucaram; aseveró que no nació en Ambato en 1916 -como registraba la cédula de identidad- sino en el Líbano; la desesperación le llevó a acudir a las Cortes de Justicia en donde llegaron a afirmar que el nombre real era Fortunato Khoury Buraye y no Bucaram, por lo tanto, según ellos, no podía legalmente ser candidato y menos ser presidente del Ecuador.

Para cerrar esta parte, coincidimos con el pensamiento de Cueva (1991) quien desnuda los intersticios que tuvo el poder económico y militar respecto de Bucaram. En ello se pueden apreciar las contradicciones del dictador de turno y los sectores económicos regionales pues enfatiza que existía un pequeño sector de la burguesía -afecta al líder populista- y sobre quienes dice que por una parte trataban

de llegar a algún tipo de entendimiento con Bucaram, otro intentó deshacerse de él recurriendo a la leguleyada de que este candidato no era ecuatoriano sino árabe, tesis que Velasco hizo suya en un desesperado esfuerzo por mantenerse en el poder y, de ser posible, prolongar su mandato. En realidad, se “veía” ya venir el golpe de estado, aunque no se sabía a ciencia cierta qué modalidad específica adoptaría. Las contradicciones de la burguesía, así como su incapacidad e inmorales administrativas se habían acumulado hasta tal punto, que la situación estaba “madura” para que los militares apareciesen como salvadores del país, pese a que en muchos sectores sociales estaba latente el recuerdo de la dictadura de 1963-66. (pp. 165-166)

3. Intereses internos y externos por el manejo del llamado “oro negro”.

Al continuar con el análisis del contexto, se aborda el aspecto referido sobre el manejo de la economía del país en la primera etapa de la era petrolera. El abordaje temático en general obliga a incorporar aspectos históricos de lo que ha significado para un país productor como es Ecuador, el manejo del llamado oro negro. Este recurso natural no renovable se ha convertido en mercancía de amplia disputa en la concesión de reservas; exploración, extractivismo primario, comercialización, escasa industrialización y control de zonas de influencia.

La primera etapa petrolera en Ecuador está descrita por Jarrín Ampudia (1994) quien revela los claro oscuros de este proceso en el que se muestra cómo las compañías transnacionales petroleras disputaban las concesiones territoriales de extensas zonas geográficas con yacimientos de recursos naturales no renovables. Según esa referencia histórica, en 1858, Manuel Villavicencio advierte de la existencia de un tipo de asfalto compuesto por sustancias áridas, betún con ligantes hidrocarbonados, además de alquitrán en la ribera del río Hollín y en la cordillera Cutucú en el Oriente ecuatoriano; en “1878 la Asamblea Nacional concede a M. G. Mier y Compañía” derechos exclusivos para extraer “sustancias bituminosas como petróleo, brea y kerosene”; más adelante en el año 1886 se expidió “el primer Código de Minería”.

En el siglo XX, en 1909 se firma un “Contrato con Carlton Granville Dunne” para que entregue al país el 10 % de utilidades, construya obras complementarias, un ferrocarril y, entregue “70.000 libras esterlinas” en acciones liberadas; en 1911 la compañía “ANGLO Ecuadorian Oil Fields Limited” trabaja para descubrir y extraer petróleo en la Puntilla de Santa Elena cuyo primer pozo petrolero, el Ancón 1 produjo 42 barriles diarios (Banco Central, 1990, p.4); en 1914 se produce una reforma del Código Minero que se según (Jarrín, 1994, p.125) declara que ya fueron “propiedad estatal el petróleo y las demás sustancias fósiles.. En el año 1921, en el Oriente, el gobierno concesionó por 50 años más de 25.000 km² “a la Compañía Leonard Exploration”; en 1933 el país crea “la Dirección General de Minas y Petróleo” cuyo primer director es “Enrique Coloma Silva” quien es a su vez gerente de “ANGLO”; también es quien redacta la nueva Ley de Petróleos y en 1937 esos documentos son aprobados por el dictador Federico Páez. De manera adicional, Jarrín (1994, p.126) precisa que “en 1938 Alberto Enríquez Gallo” mediante “Decreto No. 45” aumenta “Regalías” para el Estado en el contrato con la empresa ANGLO; en “1948 la Compañía Shell” decide retornar la propiedad al Ecuador de “una parte de la concesión en el Oriente”, y expresa que no hay petróleo; sin embargo, en el año 1952, el presidente Galo Plaza Lasso afirmó que “El Oriente es un mito. El destino ha querido que no seamos un país petrolero y seamos agrícola”.

La fuente escrita por Jarrín Ampudia (1994, p.126) puntualiza que en 1948 el Estado concede “4 millones de hectáreas a 10 centavos de sucre la hectárea al Consorcio Standard Royal (Esso Shell)”; el autor continúa y dice que en “1961 Jaime Nebot Velasco” (Ministro de Fomento) “firma una concesión de 4 millones 350 mil hectáreas a favor de la Compañía Minas y Petróleos del Ecuador Sociedad Anónima” y el valor establecido fue de 4 centavos de sucre por hectárea; esta compañía a espaldas del gobierno ecuatoriano en EE.UU. realiza un traspaso de propiedad de la Concesión a las empresas Texaco y Gulf por el valor de millones de dólares. Durante la Junta Militar de Gobierno (1964) confirió “1’431.450 Ha.” al “Consorcio Texaco-Gulf” por un lapso de “40 años”; y finalmente, en el año de 1967, “brota petróleo en el Pozo Lago Agrio Nro. 1”, en esta vez fueron “2.640 bbld”.

Con todos estos detalles como antecedentes, podemos concluir que, en la lucha geopolítica por la supremacía, las grandes potencias han ocasionado varias conflagraciones focalizadas; en cambio, para los países que tienen la riqueza en sus territorios, las consecuencias han sido dramáticas y en concreto han tenido que soportar intromisiones en asuntos internos de sus democracias, presiones por el control de precios y cupos de venta.

No sin razón Galarza (1981) asegura que la tendencia mayoritaria en el mundo, es el juego vicioso por la tenencia y explotación del recurso natural. Además, están los cálculos del poder político, la opacidad del

manejo económico de los recursos financieros, a lo que se suman los intereses económicos de los grupos corporativizados de carácter nacional e internacional que generan los nichos para la corrupción, disputa, conflicto, dolor y muerte,

Quien posee un recurso tan prodigioso en sus manos, puede esclavizar a la humanidad y enriquecerse a costa de ella, o puede contribuir a liberarla. La lucha por apoderarse del petróleo o por liberarse de su yugo ha teñido de sangre todas las banderas. La historia de este siglo es, a la vez, la historia del petróleo. Figuran entre sus hechos culminantes guerras mundiales, guerras colonialistas, guerras de liberación, revoluciones, golpes de Estado, crímenes, guerrillas, suicidios. (p.47)

El escritor ecuatoriano Jaime Galarza (1981), quien -para las décadas del 70 y el 80 del siglo XX- era el investigador especializado más connotado, describe -en sus obras- cómo los siete monopolios petroleros más grandes del mundo, cual dinosaurios, vagaban por doquier para perforar suelos, adueñarse de sus reservas, chantajear gobiernos y comunidades, generar matanzas y guerras para amasar cuantiosas fortunas transnacionales.

Dice el autor que, en el hemisferio occidental, los monopolios petroleros:

1. Standard Oil Nueva Jersey, 2. Royal Dutch Shell, 3. Gulf, 4. Texaco, 5. Socony Mobil Oil, 6. Standard Oil California y 7. British Petroleum (BP),

... según los datos de la siempre bien informada (Revista) FORTUNE, vinculada a los monopolios, el capital de las siete mayores compañías petroleras totalizó en 1969, 41.764 millones de dólares (más de UN BILLÓN DE SUCRES, o sea, una suma igual al presupuesto ecuatoriano de ese año, multiplicado por 200 veces). Aunque la revista no trae las ganancias de las dos compañías de origen inglés, nos permite observar lo siguiente: las cinco empresas norteamericanas perciben beneficios líquidos de 3.313 millones de dólares, sobre su capital conjunto de 29.764 millones de las cinco empresas. Esto significa que las compañías petroleras perciben una renta anual del 11 por ciento sobre sus inversiones, y esto por confesión propia. Es decir, con lo que ganan las empresas petroleras, se podría sacar de la miseria a treinta millones de negros norteamericanos y con el saldo construir las 600 mil viviendas que hacen falta en el Ecuador. (pp. 67 y 68)

La existencia de oro negro, no necesariamente ha significado crecimiento económico armónico, ni soberano y peor desarrollo sustentable para los países productores. Por el contrario, muchos expertos han distinguido al sistema neoliberal como la causa de atraso, la desigualdad y la injusticia de sus pueblos; de la misma manera, también asemejan al petróleo como el excremento del diablo cuyos dueños están condenados a extraerlo como materia prima y a vivir en “la maldición de la abundancia”. (Acosta, 2009)

El experto Alberto Acosta (2009) afirma que antes de 1970 en la primera etapa petrolera; incluso hasta 2024 en la segunda etapa,

La profusión de recursos naturales de que dispone Ecuador tiende, entre muchos otros procesos endógenos de carácter patológico que acompañan al masivo extractivismo, a distorsionar la estructura y la asignación de sus recursos económicos, redistribuye regresivamente su ingreso nacional y concentra la riqueza del país en pocas manos, mientras se generaliza la pobreza. Esta realidad ha dado paso a crisis económicas recurrentes, al tiempo que ha consolidado mentalidades 'rentistas', ha profundizado la débil y escasa institucionalidad, alentando la corrupción y deteriorado el medio ambiente. Las prácticas clientelares en lo social están a la orden del día. (p.11)

4. Instrucción, formación militar y compromisos geopolíticos. Ahora corresponde el análisis del contexto relacionado con la instrucción de personal militar en la “Escuela de las Américas”, que fue una entidad educativa militar de Estados Unidos que, según los intereses de su política exterior, entrenó internacionalmente a la gran mayoría del personal integrante de instituciones pertenecientes a fuerzas militares latinoamericanas.

Tras la Segunda Guerra Mundial, dos potencias se disputaron la geopolítica planetaria en distintas zonas del orbe. En Europa, el este y el oeste divididos por la cortina de hierro vivían prácticamente en una cuasi-guerra. Eran zonas calientes no solo porque ese fue el escenario de una conflagración que mató más de 40 millones de civiles y 20 millones de soldados, de los cuales casi la mitad fueron ciudadanos de la Unión Soviética. Por esta razón, a los diferentes episodios del forcejeo y la muerte, tanto en el plano diplomático cuanto en el económico y político, de manera simplista los llamaron incidentes de la “guerra fría”.

En Centro y Sudamérica, el imperio del norte estableció un sinnúmero de estrategias con el propósito de mantener alejado de la zona “al peligro comunista” del proyecto capitalista que ellos instalaron en lo que se atrevieron a denominar como “su patio trasero”.

Para hacer una referencia de carácter histórico, podemos decir que desde la era de los “padres fundadores de EE.UU.” (1587, colonos granjeros provenientes de Inglaterra y Escocia) tenían justificaciones para apropiarse de territorios y con ellos expandirse de las costas del océano Atlántico al otro océano, es decir, al Pacífico, invocando la doctrina conocida como “destino manifiesto”. Los colonos, tras independizarse de su metrópoli, la isla de Gran Bretaña, en el año de 1776, ellos, aceleraron agresivas campañas para cumplir este supuesto mandato mesiánico. El periodista O’Sullivan en 1845 escribió el editorial “Anexión” para justificar la

ocupación norteamericana de los territorios de Texas y Oregon y de manera cínica -como amo y señor de las nuevas tierras- remarcó “razones y justificaciones” para las anexiones,

*Por qué, si se requiriera otra razón, en favor de elevar ahora esta cuestión de recibir a Texas dentro de la Unión, fuera de la región más baja de nuestras pasadas disputas de partidos, hasta su propio nivel de una alta y amplia nacionalidad, seguramente será encontrada, encontrada abundantemente, en la manera en la que otras naciones han emprendido para inmiscuirse en ello, entre nosotros y las partes adecuadas para el caso, en un espíritu de interferencia hostil contra nosotros, con el objeto proclamado de torcer nuestra política y obstaculizar nuestro poder, limitando nuestra grandeza y bloqueando el cumplimiento de nuestro **destino manifesto** de cubrir el continente señalado por la Providencia para el libre desarrollo de nuestros millones multiplicados cada año.*

Como se desprende del texto expreso, el autor pregonaba una autoridad de atrabiliario, acostumbrados -como han estado y están- a hollar naciones y con ínfulas de casta dominante esgrimir el mesianismo para justificar el despojo y la dominación de los nuevos territorios en los que su bota militar pisotea e invade.

Otra argucia de los mismos entre comillas “predestinados” es el eslogan

de “América para los americanos”, frase que data desde hace 201 años y la dio el presidente norteamericano James Monroe en 1823.

Con todas estas consideraciones, premisas y bajo estas égidas, hace 78 años en Panamá (1946), los norteamericanos fundaron el Fuerte Amador como Centro de Adiestramiento Latinoamericano del Ejército de los EE.UU.; luego en 1948 la Escuela de Fuerzas de Tierra de América Latina (Fuerte Gulick); más tarde en 1949, la Escuela del Caribe del Ejército de los EE.UU. En 1963, la Escuela de las Américas; en 1984 se trasladó al Fuerte Benning en Georgia, EE.UU.; en el año de 1996, hicieron públicos manuales para aconsejar la aplicación de torturas a los detenidos; y, en el año 2001, cambiaron esas funciones al Instituto de Cooperación y Seguridad del Hemisferio Occidental.

El Instituto referido, anualmente recibe 15.000 militares y allí ya han graduado a más de 83.000; varios de ellos encabezaron golpes de Estado en sus respectivos países; otros instauraron sangrientas dictaduras, reprimieron movimientos sociales, violaron derechos humanos e impidieron cambios populares en esas naciones. Así, de esta manera manejan el poder político regional y sostienen el encargo de la seguridad hemisférica continental.

Para finalizar este apartado, se contrasta el comportamiento militar que tuvo el general Carlos Prats González, quien fue el Comandante en Jefe del Ejército chileno en el ejercicio de los gobiernos del demócrata cristiano Eduardo Frei y del socialista Salvador Allende.

Prats González tuvo a su cargo el Ministerio de Defensa de Chile, su accionar fue un caso excepcional de lealtad al país y al presidente socialista Salvador Allende. Con su profesionalismo marcó mucha diferencia frente a la actuación de los militares golpistas como el general Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, el almirante de Marina José Toribio Merino Castro, el general de la Fuerza Aérea Jorge Gustavo Leigh Guzmán, y el general César Leonidas Mendoza Durán general Director de los Carabineros y demás cómplices.

Prats defendió con solidez tesis constitucionalistas y de independencia de juicio propio que orientaron su vida y gestión pública. Murió junto con su esposa el 30 de septiembre 1974, asesinado por la policía secreta chilena en una explosión provocada en su automóvil en la ciudad de Buenos Aires-Argentina.

Teresa Castro (s.f) al analizar la obra póstuma escrita por Carlos Prats “Memoria, Testimonio de un soldado” devela que para él

El Ejército es una institución que no tiene derecho a usar ilegítimamente las armas que el pueblo le entrega, contra sus propios compatriotas, haciendo suya la llamada Doctrina Schneider, que recogía la actitud de no beligerancia que imponía la Constitución a las FFAA y el respeto irrestricto al proceso legal.
(p.98)

5. Acerca del rol de las Fuerzas Armadas y el Ecuador en 1970-80.

Antes de 1970, en el Ecuador existió una larga discusión sobre cuál era el rol que debían desempeñar las Fuerzas Armadas frente al Estado, el régimen político, y la sociedad. Además, en la época teníamos una agenda hemisférica hegemónica que el norte pautó para controlar la región. La tutela foránea produjo el desbordamiento del modelo político; así, cuando no era suficiente la democracia representativa, se imponía una dictadura civil o militar. Al Estado nacional le despojaron la capacidad para la toma de decisiones en materia de soberanía relacionadas con el manejo de políticas de carácter económico, tanto interno como externo. Crearon otras formas de actuación para legitimar la coacción y no para convivir en libertad e igualdad; por lo que en la región el sostenimiento de la democracia representativa se redujo los límites de las libertades a formas cada vez más autoritarias y a prácticas de corte fascista y totalitario.

La Constitución Política (1967), en el artículo 248, señala cuáles eran los tradicionales roles que deberían cumplir las Fuerzas Armadas: 1. “asegurar la soberanía del Estado”; 2. “garantizar el orden constitucional”; y, 3. “defender de ataques externos a la Nación” (p.60). Sin embargo, las castas de las distintas ramas de Fuerzas Armadas se auto adjudicaron un papel dirimente en el convivir democrático que va más allá de las delimitaciones constitucionales y de manera expresa en el artículo 249 de la Constitución (1967) consta en el texto

La Fuerza Pública no es deliberante. Sólo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a las leyes. A la Fuerza Pública le está especialmente prohibido obedecer orden alguna contraria a lo dispuesto en el ordinal 4.º del Artículo 190. (p,60)

Con las referidas reinterpretaciones, un sector uniformado perteneciente a las Fuerzas Armadas asumió roles institucionales propios del poder político, en la conducción de la planificación y en el manejo del naciente boom petrolero del Ecuador.

En 1972 la agonía-agotamiento del Estado oligárquico y la ausencia de fuerzas políticas capaces para transformar las demandas sociales en cambios reales fueron la causa para que reiteren en esta llamada “mediación militar”. Al referir esta situación, García (1991) afirma que

La víspera de la transformación político-militar encontró una Sociedad desconcertada. Desorientada frente a su pasado y a sus perspectivas. Sin liderazgo definido. Sin haber podido construir la necesaria mediación que exprese su calidad de comunidad político-orgánica: estructuras de representación social que pudieran articular los intereses y demandas de los grupos sociales con la administración del Estado ... Es cierto que los procesos de la década anterior (especialmente la Reforma Agraria y el proyecto industrial de la Junta Militar de Gobierno) permitieron un mayor

grado de autonomía jurídica a los sujetos sociales subalternos (especialmente a los campesinos) atados aún a formas precarias de trabajo y tenencia de la tierra y el surgimiento de nuevos sectores sociales modernizantes (los nuevos empresarios industriales). Pero no es la forma jurídica o económica de existencia de estos grupos lo que estaba en juego, sino sobre todo su capacidad de lucha y de organización. Y en este sentido, la sociedad ecuatoriana de comienzos de los años setenta, era, definitivamente, débil. (pp.161-162)

Ejecución gubernamental de Guillermo Antonio Rodríguez Lara

Los militares, apoyándose en las perspectivas económicas de la renta petrolera, intentaron reorganizar el aparato productivo y la estructura del Estado. Los sectores empresariales renovaron la vieja derecha ideológica y se expresaron con otras formaciones políticas de centro. Las nuevas fuerzas actuantes en la coyuntura y el control militar reconstruyeron un reordenamiento jurídico de la sociedad y el Estado.

En el libro “Guillermo Rodríguez Lara. “Testimonio de vida y del nacionalismo revolucionario”, Ayala (2023) pregunta sobre el golpe de Estado: “¿Cómo fue esa preparación? “¿Hubo una decisión formal del Comando Conjunto, del Consejo de Generales?” Rodríguez Lara, al responder, señala

Bueno, no formalmente. Por el hecho, inclusive, de que había ciertas diferencias con los otros comandantes y ya se había traslucido de los mandos inferiores de las Fuerzas Armadas, que si se realizaba el cambio de gobierno, no se formaría una junta de varios miembros, sino que se haría cargo una persona, y esa debería ser yo. (107)

Con esta declaración, Rodríguez Lara, aunque trata de evitar una respuesta directa, él reconoce que actuaron de manera corporativa y por eso se denominaron “gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas”. En otras ocasiones, el general solía afirmar que su actuación no fue un cuartelazo militar más a la vieja usanza; sino que se trató de la instalación de un gobierno militar que se planificó para asumir el poder a nombre de las Fuerzas Armadas Nacionales del Ecuador.

Los militares prepararon el programa de gobierno y luego dieron el golpe de Estado. Con esta acción restringieron la participación popular, la democracia representativa y asumieron los tres poderes del Estado. Ayala (2023) con respecto a la conspiración le preguntó: ¿Cómo se planificó? Rodríguez Lara respondió para tratar de justificar la actuación corporativizada,

Se planificó cuatro o cinco meses antes de febrero del 72. Todo el mundo se acercaba, manifestaba su desazón, su inquietud, inclusive manifestando tendencias ideológicas como la defensa

ante el comunismo. Los estudiantes, las organizaciones educativas y los trabajadores expresaban su inquietud. Era algo que no se podía contabilizar. Había una presión que en un momento dado teníamos que acatar, y que se produjo cuando ya estábamos preparados. Los estados mayores se encargaron de realizar la planificación correspondiente. La inicial la realizó la Marina. Luego hubo respuesta de las otras fuerzas. Fue complementada, perfeccionada, por la Comandancia del Ejército. En realidad, se iba perfeccionando el plan ... (p.104)

De manera colectiva, las Fuerzas Armadas redactaron el documento sobre los lineamientos generales de la “Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista y del Ecuador”. La iniciativa contiene: un preámbulo actualizado sobre la situación del país. Cuatro características conceptuales sobre su visión del gobierno que querían instaurar; I. Revolucionario, II. Nacionalista y de desarrollo autónomo, III. Social Humanista y, IV. Disciplinado. Puntualizaron cinco Objetivos Nacionales en temas como: 1. Integridad territorial; 2. Integración nacional: territorial, política, económica, psicosocial; 3. Preservación permanentemente de la soberanía nacional; 4. Desarrollo integral del país; y, 5. Bienestar social y seguridad nacional. Tipificaron cuatro Líneas de Acción sobre: I. Reforma Agraria; II. Política Fiscal y Reforma Tributaria; III. Reforma a la estructura financiera, bancaria y crediticia; IV. Reforma Administrativa. Y redactaron 23 Políticas para la Gestión: 1. Económica; 2. Agropecuaria; 3.

Pesquera; 4. Forestal; 5. Industrial; 6. Científica y tecnológica; 7. Petrolera; 8. Internacional; 9. Comercio Exterior; 10. Integración; 11. Cooperación Externa; 12. Cooperación Técnica Internacional: a. Electricidad, b. Transporte y comunicaciones, c. Regadío, drenaje y conservación de suelos; 13. Social: a. Lineamientos, b. Bienestar social; 14. Política de desarrollo rural; 15. Recursos humanos y empleo; 16. Educación; 17. Seguridad Social; 18. Salud; 19. Regionalización; 20. Desarrollo urbano; 21. Vivienda; 22. Interior de Gobierno: a. Seguridad Militar; 23. De la Función Judicial.

Coparon toda la administración pública del país con la estructura y el personal que tenían las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Al respecto, Ayala (2023, p.121) le preguntó ¿Cómo nombró su primer gabinete?, Rodríguez Lara afirmó “Por principio consideré que la composición debía ser de civiles y militares, ...” Entonces, Ayala repreguntó ¿Cómo escogieron a los civiles?, él respondió “A ciertas personas se les nombró porque ya les conocíamos previamente. Los restantes fueron escogidos de los nombres propuestos, a petición nuestra, por los jefes de zona de todo el país. Otros los propusieron las instituciones militares”.

Más adelante en la página 124 Ayala le pidió hacer precisiones ¿Hablaba con todos los ministros antes de nombrarlos? Él respondió:

Los convocaba a mi despacho previamente a su designación para mantener un intenso diálogo, a fin de tratar sobre sus funciones

y responsabilidades en el ministerio designado. Debían tener un completo conocimiento de los planes que el gobierno había establecido ...

Ayala para disponer de información concreta, nuevamente le inquirió: Al nombrar gabinete, en el caso de los militares habrá tenido que hacer ciertos equilibrios entre las diferentes fuerzas ..., Rodríguez Lara concluyó “Exactamente. Se asignó a cada fuerza su cuota ministerial y la designación de los ministerios a cubrir”.

En la página 142 de la misma obra, Ayala consultó ¿Qué papel cumplían los jefes civiles y militares en esto? y Rodríguez Lara precisó:

Los Jefes civiles y militares desempeñaban funciones de gobernadores provinciales. Ellos, en unión con los jefes de las unidades de guarnición en las provincias sugerían las designaciones a que he hecho referencia. Los jefes civiles y militares constituían un nexo entre el gobierno y el pueblo provincial y cooperaban en la ejecución de obras en realización.

1. El Proyecto “Militar y Político” y su relación con los grupos económicos regionales. En la vida nacional las Fuerzas Armadas han realizado reiteradas irrupciones, esta vez intervinieron el país por un período de ocho años y cinco meses. El llamado “Proyecto Militar y

Político” mantuvo pactos con grupos regionales civiles, con representantes de los poderes económicos y dueños de medios de información, que no siempre fueron espontáneos. El primer período lo ejecutaron a través del general Guillermo Rodríguez Lara, quien inició el 16 de febrero de 1972 y concluyó el 10 de enero de 1976; es decir, 3 años y 11 meses. En el segundo período, se impusieron con un Consejo Supremo de Gobierno, triunvirato de las tres ramas militares integrado por: almirante Alfredo Poveda Burbano, general de Ejército Guillermo Durán Arcentales y general del Aire, Luis Leoro Franco, quienes iniciaron el 11 de enero de 1976 y concluyeron el 09 de agosto de 1979.

Sobre estos períodos gubernamentales y el retorno a la democracia representativa, García (1987, p.1) contextualiza la gestión y dice que principalmente el primer gobierno, se apoyó “... en las nuevas perspectivas y condiciones de la economía ecuatoriana, proporcionadas por los recursos petroleros, intentaron reordenar el aparato productivo y modernizar la estructura institucional del Estado”. Esta modernización fue impulsada desde arriba por lo que se fraguaron implicaciones entre clases dominantes, militares y Estado. Casi al inicio del segundo gobierno, en un período contra cíclico, la investigadora señala que, existió mucha presión y resistencia social para dejar atrás las dictaduras autoritarias. García (1987) también afirma:

Al amparo de la dictadura militar, nuevas fuerzas sociales se hicieron presentes en la escena política, sobre todo desde la

segunda fase del régimen, luego de la crisis político-militar de fines de 1975. Desde entonces, primero en forma tímida y luego con mayor dinamismo, estas fuerzas presionaron para imponer un ritmo acelerado en el proceso de reestructuración jurídica del Estado y de retorno al poder civil. Dicho proceso ocurrió en el Ecuador, con anticipación a las 'salidas democráticas' surgidas de las crisis de las dictaduras militares en otros países del subcontinente. (pp.1-2)

Al analizar el documento “Filosofía y Plan de Acción” podemos apreciar que Rodríguez Lara (1972) autodefinió y promocionó a su gobierno como un “Proyecto antioligárquico y modernizante”. En el texto referido se afirma

La crisis, política, social y económica que soporta actualmente la sociedad ecuatoriana, es el resultado de un proceso democrático aparente, cuya aplicación ha sido irracional y no ha tomado en cuenta la realidad psico-social del pueblo ecuatoriano. Esto ha dado origen a que la sociedad se fisure y se consoliden grupos sociales cada vez más distanciados y antagónicos, ubicados en una escala que va desde la opulencia hasta niveles infrahumanos, que han imposibilitado la unidad nacional y han menoscabado los valores y las más nobles virtudes del pueblo ecuatoriano. (p.1)

En consecuencia, la administración desde el Estado de los recursos provenientes de la exportación petrolera influyó para que Quito pase a ser

el centro financiero más importante del país y ello cambió las relaciones entre los grupos económicos regionales existentes. Se desplazó del eje a Guayaquil, ciudad que fuera, desde la época agroexportadora, su capital económica. Además, el negocio petrolero hizo que, como nación, seamos un potencial receptor de recursos financieros de los agentes internacionales y del capital privado transnacional. El dinero que ingresaba de la renta petrolera abría la posibilidad de contar con recursos para dotar de dirección a una estrategia de “mayor desarrollo productivo” que siempre fue limitado y dependiente del origen de la inversión; habida cuenta que muchas políticas estatales estaban influidas por las teorías de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La tutela desde arriba influyó para una singular reorganización productiva, por lo que el Ecuador ingresó en una nueva fase de dependencia y acumulación del capital foráneo.

2. La planificación del desarrollo “pensada desde arriba”. Para tener una visión general de las inversiones realizadas por el gobierno en el proceso de modernización desde el Estado, tomamos algunos datos de Ayala (2023), que son la versión revisada de un artículo publicado en la revista “El Ejército Nacional, año XCI” (1984).

Con esta particularidad, Rodríguez Lara puntualiza dos aspectos: 1. la vigencia del “Plan integral de transformación y desarrollo” previsto con

una visión quinquenal (cinco años); y, 2. que ese plan operó un gabinete ministerial ampliado. Dice que en 4 años y 11 meses el gobierno empleó 71.627'467.200 de sucres, ese monto son unos 2.865'098.680 dólares. Del presupuesto referido en sucres, cerca de 20 mil millones (un 26,77 %) provinieron de la nueva renta petrolera. Desde 1972 el “boom del oro negro” hizo que el presupuesto codificado en sucres, que fue de 7.541'106.000, para 1976 ascienda a 19.500'400.000; esto quiere decir, que creció en un 258,5 %.

Rodríguez Lara, con detalle, enfatiza que entre 1972 y 1976 el destino que tuvieron los cerca de 20 mil millones de sucres provenientes de los fondos del petróleo fue el siguiente: un 33 % se destinó al Presupuesto General del Estado; un 27,9 % se invirtió en el Fondo Nacional de Desarrollo que se creó para la obra social; un 11,3 % se destinó para modernizar las Fuerzas Armadas; un 10,8 % orientado para estructurar y poner en marcha el Instituto Ecuatoriano de Electrificación y el Sistema Nacional Interconectado; un 1,9 % al Fondo Nacional de Participaciones; finalmente, a otros rubros dedicaron un 14,1 %.

En el libro elaborado por Ayala (2023), Rodríguez Lara asegura que el ámbito social tuvo una atención gubernamental importante porque la consideraba prioritaria. Por ejemplo, en educación dio vida al Instituto de Crédito Educativo y Becas (IECE) para auspiciar el talento humano que requería la ayuda del Estado, además afirma que

Se asignó un equivalente al 30 % del presupuesto nacional. Con base en cifras de 1972, la matrícula se incrementó para primaria a 241.424 alumnos y para secundaria 162.942. En el nivel superior, 107.839 personas. Se construyeron para primaria 2.370 aulas a un costo de 86'144.000 sucres, por terminarse de construir 2.040 aulas con un valor de 106'729.000 sucres y en trámite de contratación por 172'979.000 sucres y en trámite de contratación un valor de 172'797.000. Para el nivel secundario se edificaron 3.000 aulas por 96'780.000 sucres y otras 2.800 a cargo de la Unidad Ejecutiva del Proyecto de Educación Media por 28'760.000 sucres y, en plena ejecución, 7.100 aulas con la inversión de 260'604.000 sucre. Se crearon 186 colegios y veinte secciones nocturnas con el empleo de 100'021.285 sucres. Se incorporaron al magisterio 5.789 profesores de primaria y 3.063 de secundaria. Fue necesario destinar 590'282.600 sucres. En la ubicación de 18.344 profesores en sus respectivas categorías se invirtió 113'186.000 sucres...” (pp.312-313)

El mismo gobernante señala que en salud (p.313) ejecutó el plan llamado “País”, que decretó la prestación del servicio, por un año en el sector rural, de los futuros médicos antes de su graduación en las universidades. Puntualiza también que construyó o continuó con la edificación de hospitales, como: el del suburbio de Guayaquil, en Cuenca, Machala, Esmeraldas, Guaranda y en el Sur de Quito; contrató y completó 24 hospitales-centros de salud

cantones; adecuó 90 subcentros rurales y construyó 40 nuevos.

En vivienda Rodríguez Lara afirma que se construyeron

175.000 nuevas unidades que beneficiaron a un millón de personas aproximadamente, es decir el 14 % de la población, empleándose 1.982'131.000 sucres. Para 1976 se proyectó la construcción de 84.954. Los activos del Banco de la Vivienda alcanzaron la suma de 3.257'717.000 sucres. Los préstamos que concedió el banco fueron a base del interés del 4 al 8 %, dependiendo de la capacidad económica de los interesados. (p.314)

El gobierno de Rodríguez Lara decretó una nueva Ley de Hidrocarburos, tramitó el ingreso del país en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); implementó políticas de subsidio a los precios de los combustibles, de la leche en 0,34 sucres por litro y también subsidios a la producción de trigo nacional. Creció el sector agrícola y pecuario por lo que de país de importador se convirtió en exportador en productos como: maíz duro, algodón de fibra larga, arroz, etc. Se repobló el ganado vacuno con la raza cebú; se eliminó el 100 % de los impuestos a la importación de fertilizantes, pesticidas, maquinaria y equipo agropecuario. Sembraron 9.230 hectáreas de bosque con 26.300 plantas. Se estimuló a la industria de montaje con la producción nacional de un pequeño auto tipo camioneta con tecnología de la General Motors que utilizó la marca “Andino”, etc.

Activaron el Banco de Fomento como motor de los sectores agropecuario y de la pequeña industria otorgando préstamos con un interés máximo del 12 % anual. Expidió una nueva Ley de Reforma Agraria y declaró la Ley de Aguas que estableció a ese recurso como un bien nacional.

Rodríguez Lara en Ayala (2023) ejemplifica la labor gubernamental desde el Estado y se podría afirmar que fue desde arriba la incidencia en los procesos de industrialización del país, al respecto puntualiza que

La industrialización mereció una atención preferente. Nos fundamentamos, entre otros, en las conclusiones de la CEPAL de que el desarrollo económico y social de los países de Latinoamérica se basaría, entre otros aspectos, en la industrialización, para así depender cada vez menos de los países altamente industrializados y, por ende, de gran poder económico. He ahí la razón del apoyo industrial, que pretendía un desarrollo armónico en este aspecto, entre todas las provincias del país, que no fueran solo Pichincha y Guayas. Por ello se contempló en la ley las facilidades, apoyo, tratamiento favorable en impuestos a todas las otras provincias.

Las realizaciones y los resultados principales fueron la ubicación del puerto de exportación y la Refinería en Esmeraldas y un sin número de industrias en las provincias de Imbabura. Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y otras más. (p.165)

En otros ámbitos el ex gobernante especifica que construyó el Proyecto

Hidroeléctrico Pisayambo, inició la primera fase del Proyecto Paute, firmó el contrato del Toachi-Pilatón y relieves que dejó partidas presupuestarias para otros proyectos como el Coca-Codo Sinclair, Jubones, CDG, Chimbo; en cuanto al financiamiento, aclara, que lo realizó el FONADE, que hoy es el Banco del Estado. Construyó 857,8 Km de la carretera Panamericana Norte, financió estudios para 916 Km y la construcción de 405 Km de caminos vecinales con 5.534 metros de puentes, ejecutó la construcción de otros 1.214 puentes, entre otras obras. Finaliza con el comentario que “En estos trabajos, entre otros, participó con notable eficiencia y éxito el Cuerpo de Ingenieros del Ejército”. (p.317)

3. Ejecución de un “desarrollo económico impulsado desde arriba”.

Para analizar la temática conviene remontar la discusión en el contexto económico la década de los años sesenta, que como hemos podido reflexionar fue un período de transición; el país de un modelo de desarrollo sustentado en la agroexportación -y además que en los últimos años estuvo en situación crítica- pasó a ser un modelo agro-minero-exportador. Un rol principal de sustentación de lo nuevo en la producción, definitivamente fue el petróleo, por una parte, impulsó los procesos de industrialización y por otra obligó a la modernización de la estructura agraria. En breves rasgos, el primer gobierno militar corporativizado permitió que sea el Estado el que controle el uso de los recursos económicos, y de esta manera ello

contribuyó a fortalecer su capacidad para influir y reorientar el desarrollo nacional.

Si bien es en 1968 que en el oriente ecuatoriano se descubrieron importantes yacimientos de petróleo, es en 1972 cuando el Estado inició las labores de su exportación y comercialización. Podemos afirmar que, si se compara con el contexto de la producción mundial, lo que en la economía del país manejamos fue un rubro relativamente modesto; sin embargo, para la realidad del Ecuador y sobre todo como fuente del financiamiento de las arcas fiscales, esta situación fue significativa y coyunturalmente importante. Aunque no se puede aceptar que el rubro petrolero, por sí sólo, iba a sostener el ritmo acelerado de crecimiento económico y desarrollo que necesitaba la nación. Según la Junta Nacional de Planificación (JNP, 1978, p. 131, cuadro No 50) el país incrementó las exportaciones petroleras de 834 miles de dólares corrientes en 1970 a 587.119 miles de dólares corrientes en 1975.

Pero, asimismo, la economía tuvo momentos altos y bajos; por ejemplo, en 1973 el crudo llegó a tener un precio alto y por ello el Estado se permitió acrecentar e influenciar la dinámica interna; no obstante, los mercados mundiales, al estar sometidos a la oferta y a la demanda del producto estrella, muchas veces se vuelven inestables e impredecibles. En otras ocasiones, la economía internacional estuvo también al vaivén de fluctuaciones caprichosas, porque en unos casos fueron producto de

presiones artificiales y maniobras de las superpotencias mundiales por la disputa de mercados y áreas de influencia. Para referir un ejemplo: de acuerdo a los Indicadores socio-económicos proporcionados por la JNP (1978), el Ecuador en 1974 logró el nivel más alto de exportaciones, unos 692.769 miles de dólares FOB, a precios corrientes; pero lo contrario ocurrió en 1975 y 1976 cuando descendió a 517.181 y 566.471 miles de dólares FOB respectivamente.

El Ecuador evolucionó tardía y lentamente el proceso de su industrialización inducida. Uno de esos cambios se produjo en el sector manufacturero ya que anteriormente estuvo tradicionalmente sustentado por la artesanía y la pequeña industria en referencia a su capacidad de empleabilidad de mano de obra. En la época que referimos, las industrias productoras de bienes de consumo eran mayoritarias frente a las actividades industriales productoras de bienes intermedios y de capital. Irrumpieron en cambio actividades productivas como la metalmecánica, también mejoró la iniciativa alimentaria y textil; paulatinamente la tecnología moderna fue introduciéndose y abriéndose paso en las actividades productivas.

En este marco de circunstancias, con base en el documento de la Filosofía y Plan de Acción. Lineamientos Generales, Rodríguez Lara impulsó la construcción de los Lineamientos Fundamentales para redacción del “Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-77”.

Esta herramienta técnica de desarrollo -al menos en los textos escritos- consideraba que la planificación económica requería tener una visión dinámica que modifique e influya en los sistemas educativos. Es decir, reconocían que para cambiar el modelo económico del Ecuador debían incidir y transformar a la ciudadanía para así re direccionar la preparación del sector social.

De manera expresa pensaban que se debía conformar “un sistema económico interno vinculado a un orden internacional” (Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-77, p. 1). Al tiempo advertían que el petróleo y la bonanza económica no serían suficientes para realizar en el país los cambios requeridos en la época. De ahí que la opción política del Gobierno de las Fuerzas Armadas parta de considerar al desarrollo como un proceso que no se reduce de ninguna manera a proponer altas tasas de crecimiento económico, sino que implica transformaciones estructurales profundas destinadas a modificar el comportamiento tradicional de la economía y la sociedad nacionales: es decir, identificar, modificar, elaborar y ejecutar políticas capaces de sustentar impulsos “endógenos” de crecimiento nacional, ofreciendo a los grupos permanentemente relegados un mayor grado de participación en la elaboración y ejecución de las decisiones que los afectan. (p. 3)

Sistema de educación pública: cobertura y calidad.

Tras la descripción de la relación producción-educación, se hace necesario examinar en qué consistió la obra e inversiones que realizó el gobierno militar, especialmente en el ámbito educativo. Por lo tanto, hay que precisar que, si bien creció el número de aulas e instituciones de escuelas y colegios, es decir, se amplió la cobertura, esto no significó que los aspectos de su calidad fueron suficientemente abordados ya que a la época el énfasis estaba centrado en los contenidos de aprendizaje, por esta razón la preocupación y las prioridades eran explicitar los Planes y Programas de Estudio.

Para contextualizar esta temática a lo largo de la historia nacional de manera breve, podemos decir que: en 1884 se creó el Ministerio de Instrucción Pública; en 1906 se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública; a partir 1950 el Estado adoptó medidas de planificación del desarrollo y amplió la cobertura de la educación pública, se pensaba que era “creadora de riqueza y estabilidad social”, había que responder al paradigma desarrollista del capital humano y su relación con el sistema laboral. En 1960, una concepción más economicista y pragmática propuso reformas en los niveles primario y secundario, la política asistió a la escuela primaria en zonas rurales, impulsó la secundaria con áreas de enseñanza general y técnica. La reforma educativa de 1964 amplió la enseñanza primaria rural a 6 años, igualándola con la urbana, en la secundaria instituyó el ciclo básico

y el diversificado, mejoró la enseñanza de Educación Física e incorporó las áreas de Asociación de Clase y Opciones Prácticas; los Planes de Estudio establecidos se volvieron a revisar y actualizar en 1966.

Para 1970 se redefinió el nombre del Ministerio y se llamó Ministerio de Educación, se crearon leyes orientadas a incrementar la cobertura y accesibilidad y, formularon el primer plan de desarrollo de la educación para el decenio 1964-1973. En síntesis, para la época –como ya se ha dicho- la calidad estaba centrada en contenidos de enseñanza explicitados en los Planes y Programas de asignatura de la malla curricular en sus distintos niveles, más que en una propuesta teórico conceptual de Modelo Educativo y su correspondiente concreción de Diseño Curricular.

El 22 de octubre de 1976, mediante Decreto Ministerial Número 245 se establecieron nuevos Planes y Programas de Estudio del Ciclo Básico común de Educación Media constituido de nueve áreas del conocimiento. En la revisión y reestructuración académico-técnica de los materiales intervinieron directivos, programadores y funcionarios del Ministerio de Educación, Profesores de Educación Primaria y Media de la ciudad de Quito y provincia de Pichincha (Ministerio Educación Pública, 1976).

Tabla 2
Malla Curricular Ciclo Básico

Nº	ÁREAS	CICLO BÁSICO			TOTAL
		Primero	Segundo	Tercero	
1	Idioma Nacional	5	5	5	15
2	Matemáticas	5	5	5	15
3	Estudios Sociales	5	5	5	15
4	Ciencias Naturales	5	5	5	15
5	Idioma Extranjero	3	3	3	9
6	Educación Artística	2	2	2	6
7	Educación Física	2	2	2	6
8	Actividades Prácticas	6	6	6	18
9	Asociación de Clase	2	2	2	6
TOTAL PERÍODOS SEMANALES		35	35	35	105

Fuente: Ministerio de Educación Pública (1976)

Autor: Elaboración propia (2025)

El Ministro de Educación Pública, General de Brigada de Estado Mayor Fernando Dobronsky Ojeda, resalta que la propuesta para el Ciclo Básico está en los contenidos de aprendizaje, pero orienta a que el educador construya su propio programa analítico, seleccione técnicas participativas y use recursos audiovisuales. Las características que enuncia son las siguientes (Plan y Programas de Estudio, Ministerio de Educación pública, 1977)

- Los contenidos tienen un enfoque sintético, a fin de facilitar la desagregación en temas, subtemas y asuntos que ayuden a un tratamiento más relacionado con la realidad de la comunidad local.

- *Son más flexibles por cuanto, el profesor, dentro de los límites generales de un asunto, podrá tratar los contenidos con mayor o menor extensión de acuerdo al interés y a la capacidad de los alumnos, así como a las realidades que le presente el medio escolar y comunal.*
- *Son la orientación ecológica, por cuanto los contenidos no están obligando el tratamiento de un asunto con extensión nacional, por el contrario, el maestro tiene libertad para dar al aprendizaje, la dirección más acondicionada a los recursos naturales que ofrece el medio.*
- *Los contenidos programáticos carecen de la abundancia y la extensión anteriores, quiere decir que los contenidos tienen una orientación sintética, y por lo tanto, permiten al educador elaborar su propio programa analítico de tratamiento, cumpliendo los mínimos esenciales.*
- *Favorecen la utilización de técnicas modernas de aprendizaje como la dinámica de grupo, la utilización de recursos audiovisuales y, sobre todo, la participación activa del educando, tanto en la programación analítica, cuanto en el proceso de aprendizaje. (p.8)*

Dos años más tarde, el 29 de marzo de 1978 mediante Decreto Ministerial Número 560, el Ministerio de Educación y Cultura estableció el Bachillerato en Humanidades con sus respectivos Planes y Programas de Estudio con tres Especializaciones: 1. Físico-Matemáticas; 2. Químico-Biológicas; y,

3. Sociales. Cada una de las especializaciones tenía dos componentes: el primero era un ciclo de 10 asignaturas de Cultura General y el segundo era de asignaturas de especialización (Ministerio de Educación y Cultura, 1978). De igual manera, en la revisión y reestructuración académico-técnica de los materiales también intervinieron directivos, programadores y funcionarios del Ministerio de Educación, Profesores de Educación Primaria y Media de la ciudad de Quito y provincia de Pichincha.

En relación al ciclo de Cultura General del Bachillerato las asignaturas fueron las siguientes:

Tabla 3

Malla Curricular Cultura General Bachillerato en Humanidades

N°	ASIGNATURAS	CURSOS			TOTAL
		Cuarto	Quinto	Sexto	
1	Literatura General	2	2	2	6
2	Historia General	2	2	-	4
3	Geografía Económica General y del Ecuador	2	2	-	4
4	Cívica	-	-	2	2
5	Lógica y Ética	3	-	-	3
6	Problemas Filosóficos	-	-	2	2
7	Psicología General	-	2	-	2
8	Idioma Extranjero	2	2	2	6
9	Educación Física	2	2	2	6
10	Asociación de Clase	2	1	1	4
SUBTOTAL		15	13	11	39

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura (1978)

Autor: Elaboración propia (2025)

En cambio, en el ciclo de Especialización tenemos para cada uno de los tres Bachilleratos la misma siguiente estructura: 8 asignaturas con 20 horas en Cuarto Curso; 22 horas en Quinto Curso; y, 24 horas en Sexto Curso lo que suma en Especialización 66 horas respectivamente (1. Físico-Matemáticas; 2. Químico-Biológicas; y, 3. Sociales) a las que se añade las 39 horas de Cultura General con lo que se totalizan 105 horas en cada especialización en toda la formación de la educación secundaria.

Para finalizar el análisis de esta propuesta sobre el Bachillerato con las tres especializaciones, es adecuado puntualizar que las principales preocupaciones del momento continuaban alrededor de los contenidos de aprendizaje y atisbos generales –al menos en el papel- sobre hábitos, habilidades y destrezas en los programas de estudio, además de lo que llamaban técnicas de aprendizaje en medio de un incipiente activismo en el aula. A decir del Ministro de Educación y Cultura, General de División Fernando Dobronsky Ojeda (Plan y Programas para el Bachiller en Humanidades, 1978) las características más notables fueron,

- *Contienen el mínimo de conocimientos, hábitos, habilidades y destrezas indispensables, y tanto para lograr la unidad cultural del país, como para la promoción de un curso a otro o al nivel inmediato superior.*
- *Facilitan para que el maestro elabore su programa analítico, relacionando los contenidos con las necesidades específicas del*

medio, los intereses y las características bio-psico-sociales del alumno.

- Sintetizan el conocimiento de la realidad estudiantil con miras a la formación del hombre que requiere el país.

- Predominan en ellos la utilización de técnicas modernas de aprendizaje, tales como: la dinámica de grupos, empleo de recursos audiovisuales y la participación activa del educando en la elaboración del conocimiento.

- Permiten su cambio porque, anticipadamente, se acepta que pueden y deben mejorarse de acuerdo con la experiencia que se obtenga de su aplicación. (p.2)

Muchos años más adelante, en 1990 el Ministerio de Educación trabajó con otras reformas curriculares, en 1996 estructuró la llamada “Reforma consensuada” y en 2010 estableció un currículo por destrezas con criterios de desempeño. Benítez y Báez (2024) concluyen que antes “no había un currículo general solo se entregaban temarios que los profesores debían desarrollar”. (p.133)

A manera de una pincelada rápida, no está por demás especificar algo adicional sobre la Reforma Curricular de 1996, al respecto, Herrera y Cochancela (2020) precisan que

El Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación y Cultura pusieron en marcha el proceso de reforma curricular del año 1996 a partir del análisis de la fallida reforma curricular con enfoque conceptual del año 1994, propuesta que recibió fuertes críticas de los docentes del país; esta nueva reforma quería distinguirse, adaptándose a la realidad ecuatoriana, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación. Para ello, se diseñó un sistema de validación con un triple enfoque: técnico, disciplinar y pedagógico, en el que participaron expertos nacionales y extranjeros, involucrando a los docentes del sistema nacional, tanto de educación básica, como de los institutos pedagógicos de formación de profesorado y de las facultades de educación; por ello recibió el apelativo de consensuada. (p.4)

Perspectivas del desarrollo para afrontarlas desde la educación.

El gobierno propuso que la nueva política educativa persiga un conocimiento de la realidad nacional desde sus estructuras internas concretadas en el estudio del poder económico y político. En el Plan Integral referido, las prioridades explícitas de la oferta de mano de obra -con estudios de educación superior- que el proyecto requería, además del campo de la Ingeniería que fue el más alto, ubicaron al campo de Ciencias de la Educación y puntualizaron este enfoque: “La producción de profesores

para universidades y colegios se hace necesaria teniendo en cuenta el gran incremento de la matrícula universitaria y la ampliación de la enseñanza media, principalmente en lo que corresponde al Ciclo Básico” (p. 390).

El Plan elaborado -de acuerdo a un impulso funcionalista educación-trabajo- que requerían auspiciar por el modelo económico desarrollista en el que trabajaron, muestra una apreciación de la proyección de tendencia para que se concrete la oferta de graduados de nivel medio según el tipo de estudios en el bachillerato desde 1972 hasta 1977, revisemos esos datos

Tabla 4
Proyecciones para elevar la cobertura educativa

Años	Total	Humanidades Modernas	Ciencias de la Educación	Técnicas Profesionales
Total	112.976	59.963	16.346	36.666
1972-1973	18.219	9.727	2.782	5.710
1973-1974	20.184	10.749	3.007	6.428
1974-1975	22.360	11.877	3.250	7.233
1975-1976	24.771	13.119	3.513	8.139
1976-1977	27.442	14.491	3.795	9.156

Fuente: Estimaciones basadas en los datos del Plan de Desarrollo de la Educación, Parte IV

Por lo que se denota, la tasa que se proyecta buscaba casi duplicar los graduados en el bachillerato técnico-profesional en el quinquenio 72-77. Esto, por supuesto, era significativo pese a que la población total que

estudiaba en el nivel medio era muy baja (15 %) en comparación con los jóvenes que a la época estaban potencialmente en edad para estudiar.

En otro aspecto, el mismo Plan Integral definió que la educación es una “función primordial del Estado” y en ese sentido plantearon que debería estar orientada al logro de los siguientes fines sociales:

Educación para el desarrollo que permita la realización total del hombre en una sociedad justa y sin alienación; es decir, establecer un sistema de educación que no sólo se preocupe de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población ecuatoriana, sino que logre su participación efectiva en las decisiones básicas del país.

Educación para el trabajo, la acción comunitaria y la solidaridad humana.

Educación revolucionaria y nacionalista para transformación estructural y liberación de la dependencia externa.

Educación para el desarrollo, científico y tecnológico.

Educación para el fortalecimiento, y difusión de la cultura nacional. (p. 396)

En concordancia con los fines expuestos, proponían como objetivo la ampliación de la escolarización del sistema de preferencia en el nivel de

educación básica, es decir atender a la población comprendida en edades de 6 a 12 años para alcanzar al menos una escolarización de al menos 6 grados. El interés era atender en la institución escuela prioritariamente a la niñez de las áreas rurales, inclusive a través de la educación extraescolar, para disminuir de manera fundamental las tasas de analfabetismo existente.

Las cifras que se exponen develan que, en la época, el Ecuador tenía tasas de escolaridad bastante pobres; en ese sentido, los planes educativos requerían medidas estratégicas básicas, por lo que, entre las metas de los programas y proyectos propuestos, conviene señalar cada uno de esos elementos de la data disponible en aquella época:

En la Educación Básica de 6 grados, de un coeficiente de escolarización del 80 por ciento en 1989, se llegará al 99 por ciento en 1977, con un incremento de matrícula de 572.800 alumnos. Para satisfacer estas necesidades producidas por el incremento de matrícula se crearán 10.350 plazas de profesores y se construirán 9.210 aulas.

Del 7o. al 9o. grado de educación básica, de un coeficiente de escolaridad del 31.7 por ciento en 1969, se llegará al 49 por ciento en 1977, lo que significa un incremento de matrícula de 145.800 alumnos, la creación de 3.930 de profesores y la construcción de 2.170 aulas.

En la Educación Diversificada, de un coeficiente de escolaridad del 15 por ciento, en 1969, se llegará al 24 por ciento en 1977, con un incremento de matrícula de 65.700 alumnos, la creación de 2.290 plazas de profesores y la construcción de 585 aulas.

En la educación superior, el coeficiente de escolaridad es de 5,6 por ciento en 1969, subirá al 12 por ciento, con un incremento de matrícula de 69.000 alumnos, debiendo crearse 12.190 plazas de profesores y construir aproximadamente 710 aulas.

En cuanto al coeficiente de alfabetización y educación de adultos, del 69 por ciento en 1969, se llegará al 81 por ciento en 1977. (pp. 397-398)

Como se ha dicho, la atención que el Plan Integral confería a la educación, al menos en el papel, era sumamente importante. En realidad, desde el gobierno; en otras palabras, desde arriba y desde lo alto se hicieron significativos esfuerzos en la inversión pública para atender el tema de la cobertura en cada uno de sus niveles que, sin ser los ideales, al menos mejoraron los estándares cuantitativos de la población estudiantil en el sistema educativo.

En cuanto al componente cualitativo, las propuestas fueron bastante modestas y todas ellas estaban referidas a aspectos formales. No hubo concreciones explícitas sobre modelos educativos ni curriculares, tampoco se gestaron procesos reales o suficientes de participación y empoderamiento

de los actores de la comunidad educativa en la definición de políticas o concreción de programas y proyectos definidos.

En los niveles de responsabilidad del Ministerio de Educación hablaron de generalidades referidas con la revisión de los contenidos de aprendizaje de Planes y Programas de Estudio de las Asignaturas. También definieron modalidades de educación: Sistemática, Extracurricular y Especial. Hubo referencias para lo que llamaron “formación de maestros”, programas y proyectos de apoyo como: el de Educación Rural y Promoción Socioeducativa, Servicios de Orientación Educativa y Vocacional, y de Bienestar Estudiantil. Este último tenía como propósito ayudar a los estudiantes en sus decisiones para la orientación vocacional y, para incidir en la incorporación al trabajo. Promocionaron y canalizaron diversos recursos públicos y privados para asegurar créditos educativos, becas, y la organización de servicios de alimentación y medicina escolar.

El Plan Integral concibió como **Educación Sistemática** a los aspectos generales para enlazar académicamente los niveles de educación existentes. De esta manera refirieron los procesos para la continuidad entre los niveles de educación: Preescolar, Básica, Diversificada y Superior con una marcada orientación al proceso productivo y al trabajo.

Respecto al nivel de **Educación Preescolar** definieron que su objeto sea:

1. el desarrollo sico-sensorio-motor [sic] del educando;
2. la formación de hábitos;
- y 3. la adaptación en el ámbito escolar.

Asimismo, establecieron

que para el efecto el Ministerio de Educación elaborará los planes y programas de estudio, velará por su ejecución y por la capacitación de los maestros.

A la **Educación Básica** le asignaron el objetivo de suministrar a los estudiantes los instrumentos de la cultura y de la técnica con el propósito de proporcionar al educando “una preparación científica general y una iniciación profesional”. Se proponían retener la matrícula escolar de los alumnos dentro del sistema como expresión concreta de lo que ellos concebían como el “abaratamiento del costo de la educación”.

Al Ministerio del ramo también le encargaron la iniciativa de los **procesos para “nuclearización”** del sistema que consistía en “la asociación técnico-administrativa y social de planteles ubicados en la misma área, en torno a uno central, con características demostrativas para las demás unidades del núcleo”. (p. 403)

Este tipo de proyectos se inició en las zonas rurales y a cada entidad educativa le llamaron “núcleo” porque debía tener funcionando todos los nueve grados o debían completarlos de forma progresiva, es decir el 7º, el 8º hasta el 9º grado. El propósito consistía en que los alumnos que cursaban estudios en las escuelas que pertenecen a esa “nuclearización” geográfica puedan tener la opción de completar toda la educación básica. En cambio, en las zonas urbanas, el sistema de nuclearización se aplicó en los centros experimentales ya existentes. En ambos tipos de zonas el proceso de la

entonces escuela de educación primaria se unificó con el ciclo básico de la sección secundaria vigente.

Sobre este tema es necesario puntualizar que los elementos básicos del modelo propuesto por el régimen incorporaron dos elementos básicos para su concreción, así el trabajo del sector educativo trató de ser complementado con el sector comunitario quienes inclusive participaban en un “Comité de Desarrollo”. Oviedo y Cárdenas (1995) al evaluar la experiencia educativa con base también en otros estudios de autores como Bilbao (1960) y Cárdenas (1972) llegan a determinar que si bien fue una iniciativa interesante, sin embargo, no fue suficiente ni tuvo el impacto que se esperaba, por lo que los expertos concluyeron que

El Plan de Desarrollo de la Educación pretendía extender el programa de núcleos a toda la población rural del país hasta 1977. Sin embargo, para ese año en la práctica se había conformado solamente 23 núcleos que agrupaban a 360 escuelas con cerca de 900 profesores y 34.000 matriculados. Esto significa que hasta 1977 se había incorporado al sistema de núcleos a una población apenas equivalente al 10.1% del total de alumnos matriculados en escuelas primarias de la zona rural (BILBAO, op.cit.:124); otro documento que estudia la nuclearización ecuatoriana indica que “Los 25 núcleos asentados en las tres regiones ... del país cubre un total de 396 comunidades rurales, con una población total de 211.287 habitantes” (CÁRDENAS, 1978:27). Los datos

presentados revelan que el programa de nuclearización tuvo una incidencia mínima desde el punto de vista cuantitativo y que estuvo muy lejos de alcanzar las metas previstas.

El programa implantado durante la ejecución del Plan no fue evaluado en forma integral y completa; los datos que se conocen provienen de la evaluación general del Plan Integral de Transformación y Desarrollo que hizo la JUNAPLA, donde se trata de modo únicamente tangencial la experiencia de la nuclearización, pese a haber sido definida como una de las principales estrategias del sector educativo. (pp.24-25)

En el Plan Integral se detalla que a nivel de lo que llamaron **Educación Diversificada** se implantó de manera experimental el funcionamiento del bachillerato técnico-humanístico y el desarrollo de la enseñanza científica y tecnológica con el propósito de capacitar a los estudiantes en actividades de investigación.

De igual manera, Oviedo y Cárdenas (1995) son críticos de las conceptualizaciones técnicas sobre calidad educativa, currículo, los procesos didácticos y las metodologías apropiadas para la articulación del sistema educativo ampliado con la comunidad; que eran los preceptos que subyacen en la iniciativa que el gobierno militar quiso implementar, sin descuidar los aspectos para incrementar la cobertura de la infraestructura educativa, al respecto, los autores precisan que

El modelo de nuclearización adoleció de algunas contradicciones de índole teórica y metodológica; por ejemplo, mientras el plan propiciaba la restauración del sistema educativo, en los núcleos no se hizo ningún avance en cuanto al establecimiento de la escuela de nueve grados, y se continuó con la creación indiscriminada de colegios de ciclo básico separados de las escuelas y con estructura administrativa propia. Se planteó como un objetivo importante el mejoramiento cualitativo de la educación sobre la base de la elaboración de un currículo que refleje la realidad del medio; en cambio se dio prioridad en la labor del núcleo a cuestiones relacionadas con acciones y proyectos de desarrollo de la comunidad, distorsionando, de esta manera, el papel que le compete a la educación, cual es el de promover un amplio espacio de análisis y reflexión sobre los problemas comunitarios, que prácticamente se dejan a un lado al tratar de buscar respuestas parciales a los efectos de los mismos. Se consideró como un objetivo básico propiciar la participación de los campesinos en la definición del contenido educativo; sin embargo, se convalidó la formulación del currículum simplemente con la presencia de ciertos “líderes” seleccionados en función de su empatía con los docentes, lo cual distorsionó; la concepción de lo que se debe entender por participación organizada de los campesinos en el hecho educativo.

Inclusive el diseño de la propuesta educativa tenía fallas en el diseño de la concepción teórica entre los campos del conocimiento propios del área educativa con los campos de las áreas social, antropológica, sociológica y cultural. El enfoque era claramente asistencialista, por lo que tanto la educación, cuanto el desarrollo comunitario resultaron estropeados. Sobre estos aspectos Oviedo y Cárdenas (1995) realizan la siguiente crítica

Un currículum centrado en los problemas de la comunidad y dirigido a mejorar la calidad de la educación está en posibilidades de contribuir al proceso de transformación estructural de la sociedad. La comprensión diáfana y precisa de este objetivo que propiciaba el Plan, debía ser uno de los principales propósitos que persiga el modelo de nuclearización; sin embargo, las acciones de capacitación se orientaban a planificar únicamente proyectos aislados de desarrollo de la comunidad, lo cual condujo a asociar mecánicamente “nuclearización” con proyectos desarrollistas. Cuando los proyectos infraestructurales no se concretaron, porque ese no era el papel de la educación ni tampoco los recursos lo permitían, cundió la insatisfacción, la desconfianza y la frustración en la mente de los campesinos. (pp. 25-26)

En el campo de la **Enseñanza Técnica**, crearon nuevas modalidades vinculadas con las demandas del desarrollo inducido en el que estaba el país y que, como resultado pudieran estar relacionadas con el mundo del trabajo

en áreas como la petroquímica, la ictiología, entre otras. En concordancia con este planteamiento, le encargaron al Ministerio de Educación la selección de colegios en los cuales se formarían “simultáneamente bachilleres en Humanidades Modernas, que serán también bachilleres profesionales a este nivel, como por ejemplo guías turísticos, estadísticos, laboratoristas, bibliotecólogos y otros”. (p. 404)

También iniciaron propuestas referidas a la **Educación Especial** dirigida a grupos excepcionales para atender áreas físico-mental y psico-social. El Ministerio de Educación amplió el período de tres a cinco años para la formación de nuevos docentes en los Institutos Normales Superiores con el fin de garantizar el perfil de esta nueva preparación profesional. Asimismo, se proyectó la creación del Instituto de Educación Rural y Promoción Socioeducativa para los procesos de capacitación de los maestros en ejercicio.

Como Proyectos de Apoyo, se ideó el funcionamiento de un Proyecto Piloto de Educación Rural y Desarrollo de la Comunidad destinado a promover el mejoramiento socio-económico de la población. Por estos contenidos explicitados en el Plan Integral referido, la propuesta para su funcionamiento tenía un claro matiz asistencialista o de imposición de modelos exógenos a la realidad concreta de los sectores rurales, fundamentalmente constituida por pueblos y nacionalidades originarias y afrodescendientes. Estas concepciones ocasionaron impactos –que no siempre fueron positivos- en

la vida económica y cultural de las comunidades rurales. Para el efecto, el proyecto puntualizó los siguientes propósitos:

El cambio de patrones alimenticios para mejorar la nutrición;

La creación y desarrollo de hábitos para mejorar la salud;

El suministro de nuevas técnicas para mejorar la economía rural;

La organización de la población para alcanzar una participación activa y creadora que conlleve a ejercer sus derechos y a cumplir sus deberes. (p. 407)

4. Lineamientos de investigación y tecnología para las universidades.

En el documento de la Filosofía y Plan de Acción, al referirse al ámbito de la investigación científica y tecnológica señala que la gestión incluye a las universidades y ésta servirá para impulsar

en todos los campos, dando especial interés al estudio de los recursos naturales y su mejor aprovechamiento otorgando todo el apoyo financiero y material a los actuales y nuevos centros de investigación, tales como Universidades e Institutos Politécnicos. Institutos de altos estudios nacionales e Institutos Superiores Militares, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Oceanográfico, Instituto Geográfico Militar, Comisión Nacional de Energética Atómica, etc. (p. 25)

Por lo tanto, a decir del régimen y el texto del Plan Integral precisa que la educación superior, “estará al servicio de la nación, por constituir un factor esencial y básico de su desarrollo y en el proceso revolucionario que exige el país” (p. 404).

En ese sentido, los hilos conductores para la continuidad del plan describen la relación entre objetivos y metas, para tal efecto plantearon que las universidades y escuelas politécnicas orienten su trabajo de apoyo a la gestión gubernamental a través de los siguientes 12 lineamientos:

- 1. Contribuir al desarrollo del país y al mejoramiento de los niveles de vida en el marco de un proceso de transformación estructural que afirme el espíritu nacional y asegure su independencia económica y política.*
- 2. Estudiar la problemática nacional, mediante el análisis objetivo de su realidad económica y social.*
- 3. Preparar sobre las bases de la autoafirmación del más alto rigor crítico-científico, los cuadros de dirigentes necesarios para la transformación estructural y social del país, en cuyo proceso deben participar todos los universitarios.*
- 4. Formar los profesionales requeridos, de acuerdo con las necesidades del país.*
- 5. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas, estimulando al educando universitario a ser elemento creador y agente efectivo*

en el desarrollo del conocimiento.

6. Consolidar la educación general adquirida en los otros niveles y profundizarla de acuerdo con las más altas realizaciones de la ciencia, la cultura y la técnica.

7. Cooperar con el sistema educativo, poniendo al servicio de éste los resultados de sus estudios e investigaciones.

8. Para cumplir con los objetivos anotados, entre otras medidas se deberá considerar:

9. La creación de una infraestructura universitaria para la investigación científica y tecnológica, así como para su divulgación y difusión científica y tecnológica, con personal académico y científico a tiempo completo.

10. La creación de nuevas profesiones y especialidades de posgrado en las ramas que se justifique.

11. La organización de programas de extensión universitaria a base de los servicios técnicos que prestarían los estudiantes, especialmente en el medio rural, y

12. La prestación de ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos, como medio para hacer efectiva la democratización de la enseñanza superior. (p. 405)

Como se aprecia en los textos precedentes, el interés de la dictadura del general Rodríguez Lara era tratar de involucrar a las instituciones

universitarias en los procesos centrales de modernización impulsado desde el Estado para que se afiance el modelo económico desarrollista en ciernes. En unos casos, operaron alianzas coyunturales en algunas casas de estudio, donde se adaptaron reformas internas para coincidir en ciertos propósitos de las políticas educativas públicas formuladas por el régimen. Particular atención generó el campo de los recursos hidrocarburíferos, de su manejo técnico y tecnológico, así como los procesos para la gestión productiva y administrativa.

Creación de universidades en el período dictatorial de Guillermo Antonio Rodríguez Lara

En materia de educación superior, Rodríguez Lara se preocupó por lo que hoy es la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). En los orígenes esta entidad inició sus actividades el 16 de junio de 1922 como “Escuela de Oficiales de Ingenieros” y fue creada mediante Decreto Ejecutivo suscrito por el Presidente José Luis Tamayo Terán e inscrita en el Registro Oficial con el número 521.

Veinte y cuatro años más tarde, el Presidente de la República Federico Páez Chiriboga con fecha 22 de octubre de 1936 le cambió de nombre y la denominó “Escuela de Artillería e Ingenieros”. Tuvo como misión la tecnificación de la formación de mandos militares en especialidades como ingeniería y artillería; razón por la cual en el año 1948 pasó a denominarse

“Escuela Técnica de Ingenieros”.

En 1972 el general Guillermo Rodríguez Lara, cuando ya ejercía la calidad de Presidente de la República, decretó que en sus aulas puedan ingresar estudiantes civiles además de los militares. En el año 1977, la institución se transformó en Escuela Politécnica del Ejército (ESPE); luego en mayo de 1982 la entidad se incluyó en el sistema de educación superior del Ecuador con el carácter de entidad de educación pública y, finalmente a partir del 13 de junio del 2001 -en la Presidencia de Gustavo Noboa- se aprobó el nuevo Estatuto mediante Decreto Ejecutivo N° 1585 por lo que se inscribió en el Registro Oficial N° 349 de fecha 18 de junio del 2001.

Rodríguez Lara en Ayala (2023) destaca que la Escuela de Ingenieros del Ejército

Ya era una profesión establecida, se contaba también con algunos oficiales graduados en el exterior, como fue mi caso. Los oficiales de ingenieros y las unidades de ingenieros han hecho una obra muy grande en todo el país. Principiaron con oficiales ingenieros graduados apoyando a la construcción, por ejemplo, el ferrocarril a Cuenca, que no culminaron. Siempre se propendía que la Escuela de Ingenieros adquiriera una mejor organización. (p.49)

Sobre la decisión administrativa en condición de política pública para la admisión de alumnos civiles en la institución, en la misma obra (Ayala, 2023) Rodríguez Lara relata

Initiado el gobierno y entrando a ejecución la planificación respectiva, se ratificó la falta de profesionales tanto en número como en las especialidades, sobre todo de la industria petrolera. Por otra parte, la Escuela de Ingenieros graduaba a muy pocos ingenieros.

Asistí en 1972 a una graduación de oficiales de la escuela y me fijé que el número era reducido. Nueve apenas. Vimos que necesitábamos mayor número de ecuatorianos con capacidad para llevar a cabo los planes que estábamos implementando. La escuela de ingenieros era una institución muy bien constituida, dotada de reconocidos profesores extranjeros y nacionales. Los extranjeros eran sobre todo los que vinieron en la misión de Alemania para la Escuela Politécnica Nacional. Destacados conciudadanos, como el ingeniero Alejandro Segovia, para citar un caso, formaban parte del cuerpo docente.

En esa ceremonia de graduación, la impresión era que en realidad había un efectivo desperdicio de esfuerzos. Esto motivó una entrevista con directivos y profesores de la escuela sobre la necesidad de solucionar este problema. Mi decisión fue que se admitieran civiles en la entonces Escuela Técnica de Ingenieros. Esta decisión fue bien acogida y puesta en vigencia de inmediato, Cuando concurrí a la ceremonia de graduación del año 1973, fui

sorprendido por una agradable sorpresa. Constaté la presencia de estudiantes civiles en la escuela. (pp.190-191)

Rodríguez Lara también suscribió la creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) mediante Decreto Supremo Número 375-A. La misión original fue formar personal civil y militar para fortalecer el proyecto nacional; además de investigar y analizar la problemática nacional en su relación con el mundo. El IAEN se fundó en el contexto de un proyecto de consolidación de la institucionalidad estatal a principios de la década de 1970 con los gobiernos militares de línea desarrollista. Estaba subordinado a la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y era dirigido por personal oficial general de las Fuerzas Armadas. Desde 1980 profesionales en distintas áreas del servicio público han estudiado fundamentos de política, desarrollo y seguridad nacional. En 1996, el Congreso Nacional reconoció al IAEN como una “entidad académica superior de posgrado” y ese rol se ratificó en 2018 con aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Ayala (2023) al respecto de esta última institución de educación, le pregunta a Rodríguez Lara “¿Cómo recuerda usted la creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales?; él le recuerda lo siguiente:

Desde la Comandancia del Ejército sometí a consideración del Presidente de la República, a través del ministro de Defensa, el proyecto de creación del instituto, contando con la colaboración del

general Víctor Aulestia Mier, quien había adquirido conocimientos en Brasil. Conocí que el doctor Velasco Ibarra, sorprendentemente, acogió mi pedido, pero no llegó a decretar la creación. Cuando asumí la presidencia, uno de mis primeros decretos fue la creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

En mi vida militar y, especialmente en las funciones de superior jerarquía, siempre consideré conveniente, necesario, imprescindible, el acercamiento entre civiles y militares o entre pueblo civil y pueblo armado. Para ello son necesarias instituciones como el instituto, ya que tiene como finalidad el conocimiento exhaustivo de la realidad del país en todos sus aspectos.

Adicionalmente, el IAEN estaba destinado a formar, capacitar líderes, para que se desempeñen con éxito en cargos como gobernadores, prefectos provinciales, alcaldes municipales, etc., En el IAEN los alumnos militares y policías compartían iguales conocimientos que los civiles, con plena noción de problemática cantonal, provincial y nacional. Planeaban soluciones a la luz de los principios de la seguridad. Y no para preparar dictadores, como en principio se tergiversaba. (pp.192-193)

Ayala le repregunta con el propósito de inquirir la opinión de Rodríguez Lara sobre el local en el que inició las labores aquella entidad educativa: ¿No le parece un poco paradójico que el IAEN haya comenzado a funcionar

en el Palacio Legislativo que estaba cerrado porque no había Congreso? Rodríguez Lara -un tanto tratando de evadir la interrogante- contesta: “En realidad, así se pudo conjeturar a raíz de su creación, seguramente por falta de conocimiento de los verdaderos fines del IAEN” (p.193). Entonces, como se puede denotar, la respuesta que ofrece el entrevistado, es bastante escueta y un tanto cortante.

Con el propósito que se pueda comprender el campo de la educación superior al final de esta obra se incluye el Anexo UNO en el que se sistematiza el número de universidades y escuelas politécnicas existentes con una línea de tiempo que facilita información específica sobre el surgimiento de cada una de las instituciones a lo largo de la historia de lo que hoy es la República del Ecuador. Entre las décadas de los años 60 y 80, en concreto entre 1962 y 1977 se crearon doce instituciones de educación superior. Cuatro de ellas fueron universidades cofinanciadas y ocho públicas entre universidades, escuelas politécnicas y el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Es necesario destacar que cinco universidades se localizaron en la costa y las restantes siete a lo largo de la región sierra.

Exacerbación de las contradicciones:

1. Manejo de la economía petrolera

El ingreso de capitales extranjeros al negocio petrolero nacional, las actividades financieras, bancarias y especialmente las industriales, a través

de sucursales transnacionales, incidieron en una urgida modernización del Ecuador. Las tasas de su crecimiento pasaron del 13.4 % en 1973 al 14 % en 1977. Por esta razón, el Estado se convirtió en el principal dinamizador para la reproducción y monopolio del capital y en el mayor agente para dinamizar la ocupación laboral. Como se ha dicho ya, desde arriba el régimen favoreció el crecimiento de los sectores económico-productivos. Ycaza (1991, p.249) empleando información contenida en el Boletín Número 5 del Instituto de Investigaciones Económicas, organismo que realiza estudios económicos que pertenece a la Universidad Central del Ecuador (1978) refiere detalles importantes sobre este fenómeno en el país.

La política industrial implementada por el Gobierno Militar, tratando de lograr un proceso acelerado, descansa sobre la dación de una serie de ventajas a los industriales nacionales y compañías transnacionales, tales como: exoneración de impuestos a la importación de maquinaria, subsidios a la producción, grandes volúmenes de crédito con facilidades de pago, realización de obras de infraestructura necesarias para la implantación de industrias, etc. Con todas estas ventajas y facilidades, hasta agosto de 1977 se crearon 222 nuevas empresas, con una inversión de 11.000 millones de sucres, cifra que sobrepasa las metas fijadas en el decantado Plan Quinquenal de Desarrollo (210 empresas con una inversión de 10.000 millones de sucres).

Sin embargo, Bocco (1989) en su artículo “El estilo de desarrollo y el proceso de acumulación de capital” precisa que

Pese a los esfuerzos realizados desde el Estado, sólo se produjo un crecimiento económico acelerado, pero no la conformación de una fracción burguesa capaz de capitalizar el auge económico en beneficio de un programa con contenido nacional y reformista, como lo intentaban las FF.AA. El agotamiento del modelo, la imposibilidad de efectuar alianzas perdurables entre los sectores modernos nacientes, la ausencia histórica de un sector social que le dispute el espacio político a los grupos tradicionales, son algunos de los factores que aíslan políticamente al gobierno de Rodríguez Lara. (p.178)

De manera adicional, en el tema de propiedad rural y Reforma Agraria se confrontaron las posiciones del Ministro de Agricultura, Guillermo Maldonado Lince y del Director del Instituto Ecuatoriano encargado de la Reforma Agraria y Colonización (IERAC), Hernán Torres Bonilla. Desde el Estado, los militares tomaban partido según las posturas de los propietarios del sistema hacendario. En las mejores tierras, una parte de terratenientes de la sierra norte influenciados por iniciativas de financiamiento externo (proyectos CEPAL o créditos de organismos multilaterales) aceptaron modernizar aspectos como: manejo de ganado, producción de carne, leche, mecanización agrícola; mientras que las tierras de menor calidad ofrecían

en negociación y venta a través de la Ley para la aplicación de la Reforma Agraria. Sin embargo, los terratenientes más tradicionales de otras zonas, se oponían a reivindicaciones y derechos sobre la tierra de comunas rurales y sindicatos de huasipungeros amparados por la fuerza legal de la Ley de Comunas y Tierras^[1] (Registro Oficial 558 del 6 de agosto de 1937), la Ley para regular la Organización y Régimen de Comunas, así como, el Código del Trabajo que fue decretado el 5 de agosto de 1938^[2].

2. Los trabajadores sienten la crisis y la afectación a sus derechos laborales

Si bien la tutela del gobierno militar favoreció la afluencia de capitales extranjeros, en el plano laboral la política desarrollista estuvo orientada a limitar las aspiraciones de la fuerza de obreros, trabajadores y empleados.

Ycaza (1991) refiere que “el 28 de septiembre de 1972, el gobierno dictó el Decreto Nro. 1098 por el cual se reglamenta la huelga de los trabajadores de empresas o entidades constituidas para realizar servicios públicos o de interés social”. (p.249) La situación no quedó allí, ese decreto se amplió con otro signado con el número 1305 que fue expedido el 21 de noviembre y que desnaturalizó la esencia de la huelga; además el 15 de enero de 1974 se impuso el Decreto Nro. 064 con el que se vulneró la contratación colectiva y se conculcó el derecho de huelga.

Frente a estas acciones gubernamentales, las organizaciones sindicales

reaccionaron frente a la provocadora arremetida del régimen militar; mas, sin embargo, la patronal arremetió en contra de los trabajadores y consiguió de las autoridades del Ministerio del Trabajo el archivo de 285 conflictos colectivos laborales.

Por estas y otras razones, el 13 de noviembre de 1975 estalló la huelga general de trabajadores con una plataforma de nueve puntos.

La demanda principal de la lucha fue exigir: 1. Que tenga vigencia plena el derecho de los trabajadores a la organización y a la huelga; 2. Que el gobierno derogue los decretos ejecutivos considerados como antiobreros y que estaban en contra de los sindicatos 054, 1098, 1305, 1077, 1106. 1079- A y, además que se elimine el funesto decreto 064 porque lo consideraban que tenía un enfoque fascista, 3. Demandaban reformas al texto del Código Penal y exigían la vigencia sin condiciones del artículo 467 del Código del Trabajo porque a través de él se salvaguardaba el derecho de los trabajadores a declarar las huelgas solidarias.

3. Posiciones controvertidas respecto de la soberanía del mar territorial acentuaron las pugnas internas

En la época, en el gabinete también existían diferencias de opinión sobre el Derecho del Mar. En el Ministerio de Relaciones Exteriores, el planteamiento era que el país tenga una zona económica de 200 millas, mientras que la Armada Nacional sostenía el planteamiento del derecho a

tener 200 millas en el mar territorial o de plena soberanía en esa área. Al final, tras varias discusiones, el Consejo de Seguridad Nacional adoptó la segunda opción y ella se sustentó a lo largo de nueve años en 11 reuniones de discusiones en las Naciones Unidas durante la realización de la III Conferencia en el tema de los Derechos del Mar. En el texto del Acta Final que fue aprobado con 130 expresiones favorables, 4 votos en contra por desacuerdo y 17 registros explícitos de abstención. Este documento contiene un preámbulo, 17 partes y nueve anexos (ONU, 1982); la Primera Reunión se realizó en Caracas (Venezuela, 1973) mientras que, la Décima Primera Sesión y final tuvo lugar en Jamaica el 30 de abril de 1982.

3.1 Antecedentes históricos de las tesis sobre la soberanía del mar territorial. Con el propósito de comprender el recorrido histórico de las diferentes tesis existentes en el orbe, es conveniente hacer referencia que en el tema de intervención y apropiación humana de los mares y sobre el manejo de esas riquezas existieron diversos criterios.

Al respecto, en esta parte nos referiremos a tres propuestas iniciales con las que la problemática provocó varias discusiones en el mundo en lo que podemos llamar el origen de una evolución de conceptos, teorías y procesos hasta llegar al año 1952. En ese año en un evento que se llevó a cabo en Santiago de Chile, ciudad a la cual acudieron para enunciar no solo la tesis de las 200 millas marinas, sino el texto de una Declaración Oficial

para Latinoamérica. Sin embargo, en la actualidad existen otros criterios, no solo referidos a la propiedad sobre la extensión y el dominio de los océanos, sino sobre el reconocimiento de ciertos derechos orientados a la preservación y manejo de los ecosistemas marinos.

Primera Propuesta.

En el siglo XVII, Hugo Grocio, que era un Jurista en representación de los Países Bajos y particularmente de lo que se llamaba Provincias Unidas en el año 1609, al escribir su obra *Mare Liberum* (Mar Libre) postuló lo que se conoce como la “doctrina del mar libre”. Esta teoría se refiere a las zonas del mar y en ella afirma una especie de liberalización de su uso para la navegación, el comercio y la pesca para todos los países de esa parte de los océanos; el principal argumento que utilizó era que “los mares no podían ser sujetos de apropiación” y el argumento empleado fue “porque no eran susceptibles de ocupación” al compararlas con las tierras, y por esta razón “debían ser libres para todos” quienes quieran o puedan usarlos.

Esta postura defendía la conveniencia de una libre circulación de las embarcaciones por los océanos del mundo; sin embargo, se reconocía la restricción de esas actividades en las zonas costeras de los países ribereños. La razón de esta limitación fue porque se definió que ellas pertenecen al ámbito del “mar territorial” ya que, en estas áreas –a cada Estado en particular- le reconocieron competencias para su administración. Esta

tesis la sostuvieron los navegantes holandeses porque tenían intereses de carácter económico en los océanos y era una postura contraria a la antigua tesis de *Mare Clausum* (Mar Cerrado) que defendían las potencias de la época, que principalmente eran los reinos de España, Portugal, así como el de Inglaterra.

Es ineludible recordar un dato histórico que, en referencia a los dos primeros reinos mencionados, ellos recibieron la mediación del Papa para dirimir derechos de administración del mar. Los diferendos operaron a través de Bulas Papales conocidas como las Bulas Alejandrinas (este nombre se debe a que fueron concedidas por el Papa Alejandro VI). Con estos fallos se repartieron esferas de influencia y señalaron los límites tanto en tierra cuanto en los mares. En concreto, surgieron dos Tratados, en primer lugar, estuvo el de Tordesillas (España) y más tarde, cuando aparecieron reclamaciones, redactaron el de Zaragoza.

El primero tuvo lugar con presiones y prisas porque se dio en medio de tensiones y amenazas de guerra entre los dos reinos. El Tratado de Tordesillas se firmó en 1494 en presencia de representantes de los reyes de España (Fernando, rey de Aragón y la reina Isabel de Castilla) y, el rey Juan II de Portugal. El pacto marcó una pausa temporal en las disputas por la navegación y las conquistas de nuevos territorios en ultramar, por lo que se repartieron la zona del océano Atlántico y el llamado “Nuevo Mundo”. El pacto temporal se estableció mediante la determinación de

una línea ubicada al oeste de las islas de Cabo Verde (frente a África) aproximadamente a 370 leguas. En el acuerdo, a Portugal se le adjudicó todo lo que encontrase en la aventura colonizadora en dirección este de la referencia antes citada, esta delimitación incluye a Cabo Verde en la región costanera del actual continente africano; mientras que al reino de España todo lo que existiere -hacia el oeste- de esta manera se quedó con extensos territorios marítimos, islas y de tierra firme, en particular con las nuevas áreas geográficas conquistadas por Cristóbal Colón.

Segunda Propuesta.

En el siglo XVIII se modificó el planteamiento general y según Cornelius van Bynkershoek, el nuevo principio de manejo de los mares adyacentes a las costas de cada país -que estaba ubicado en la rivera con el mar- debía quedar sujeto bajo su tutela, control y soberanía. En cuanto a extensión -de acuerdo con la tesis de Ferdinando Galiani- se fijó en tres millas marinas de longitud, que eran el equivalente al “alcance de una bala de cañón”.

Tercera Propuesta.

Más adelante, en el siglo XX utilizando la argumentación para, en primer lugar, “proteger los recursos pesqueros y mineros”; en segundo lugar, para

“aplicar medidas de control y fiscalización” orientadas a evitar la posible “contaminación del área” los Estados ampliaron la extensión, por lo que se empezó a denominar el derecho de “mar territorial”. En efecto, esto fue conocido en 1930 tanto por la Comunidad de Naciones, como por el auditorio reunido en la Conferencia de La Haya que discutía temas sobre la necesidad de codificar el derecho internacional; sin embargo, no hubo suficiente acuerdo para determinar la “zona contigua”, aunque ya se tenía el reconocimiento de su existencia, pero lo que en esa época faltó fue la determinación de su extensión; en esas circunstancias, de lo que se hablaba era que ella podría estar en un área entre 12 millas marinas, o lo que era equivalente a 22 km.

Con estos antecedentes históricos, la región americana llega a la reunión efectuada en Santiago de Chile cuya declaración expedida en el año 1952 y en particular este pronunciamiento ocurrió como producto de una serie de posturas que en 1943 adoptaron los presidentes de Perú (José Luis Bustamante y Rivero) y de Chile (Gabriel González Videla). Ellos sostuvieron argumentalmente la tesis de las “200 millas marinas” cuya demarcación y proyección paralela sería tomada desde las costas continentales. En cuanto a Chile, este país ratificó oficialmente el acuerdo, a través del Decreto Supremo número 432 expedido el 23 de septiembre de 1954. A los hechos descritos, Ecuador se adhirió por la firma del decreto ejecutivo número 275, fechado el 7 de febrero de 1955. Perú hizo lo propio

mediante la Resolución Legislativa 12.305 del 6 de mayo de 1955, y más tarde el Estado colombiano entregó su Carta de apego firmada el 16 de abril del año 1980.

Por lo que se puede afirmar que esta posición reflejó una postura unificada y con el carácter de Tesis Latinoamericana. La Declaración referida se convirtió en un primer instrumento jurídico de carácter multilateral para el tratamiento del tema de la soberanía del mar territorial. De esta manera y con los antecedentes enunciados, nació el organismo llamado Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) como instancia especializada en temas marítimos de la subregión continental con la sede asentada en la ciudad portuaria de Guayaquil (Ecuador). Asimismo, este paso fundamental se constituyó en inspiración para el establecimiento de conceptos de consenso, la definición de reglas claras, la regulación de realidades nuevas y las necesarias políticas coherentes en la normativización de los nuevos Derechos del Mar.

Bajo el análisis argumental y a juicio de las Naciones Unidas en el año 1982, durante el evento realizado en Jamaica (Montego Bay) cobró fuerza para la aprobación la tesis que sostenía que “Las 200 millas se fundamentaban en dos principios: la soberanía sobre los recursos naturales y la necesaria elaboración de un nuevo Derecho del Mar, basada en el derecho del desarrollo”. (CONVEMAR, 1982)

En la página web de la Organización Marítima Internacional (2025), se ofrece información acerca de las discusiones en la Convención de las Naciones Unidas que trató sobre las regulaciones y compromisos de los países en el tema del Derecho del Mar, al respecto se asegura que éstas fueron adoptadas en 1982. De manera puntual se precisa que en ella se

Establece un exhaustivo régimen de ley y orden en los océanos y mares del mundo, emanando reglas que rigen todos los usos posibles de los océanos y sus recursos. La Convención agrupa en un solo instrumento las reglas tradicionales para los usos de los océanos y, al mismo tiempo, introduce nuevos conceptos jurídicos y regímenes y aborda nuevos retos. El Convenio también proporciona el marco para el desarrollo futuro de áreas específicas del derecho del mar.

La División de Asuntos Oceánicos y del derecho del mar (DOALOS) de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas funciona como secretaría de la Convención sobre el Derecho del Mar y proporciona información, consejo y asistencia a los Estados. El objetivo es lograr una aceptación más amplia y un mejor entendimiento de la Convención y los Acuerdos relacionados, y conseguir una aplicación consistente y uniforme, y una implantación efectiva de los mismos. La División vigila todos los desarrollos relacionados con la Convención, el derecho del mar y los asuntos oceánicos e informa anualmente a la Asamblea

General de las Naciones Unidas acerca de esos desarrollos. También ayuda, en la revisión de tales desarrollos, al proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar.

En este tema, como ya se dijo en el gabinete del gobierno dictatorial de Rodríguez Lara las diferencias de opinión sobre el derecho soberano del mar territorial tenían partidarios y detractores. Por las razones expuestas en el contexto histórico anterior, los funcionarios ministeriales de Relaciones Exteriores planteaban la tesis de que Ecuador tenga una zona económica de 200 millas, mientras los mandos jerárquicos de la Armada Nacional sostenían el planteamiento del derecho a 200 millas de mar territorial o de plena y amplia soberanía.

4. Disputas internas en el gobierno sobre la determinación de políticas públicas orientadas a la industrialización petrolera

Este fue otro tema en el que evidenciaron posiciones divididas, no solamente por el manejo y gestión de la industria petrolera. El Contralmirante y Ministro de Recursos Naturales y Energéticos Gustavo Jarrín Ampudia, a la época también ocupaba la Presidencia del Directorio de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) impulsó una gestión bastante dinámica, nacionalista y técnica. Propuso una nueva Ley de Hidrocarburos, definió a CEPE como institución de derecho

público que de manera imprescindible debía manejar todos los campos de las operaciones petroleras. Por estas razones adquirió en la modalidad de compra el 25 % de las acciones del Consorcio Texaco-Gulf; dispuso la inmediata edificación tanto de la Refinería de Esmeraldas cuanto del Terminal marítimo de Balao. Asimismo, constituyó la entidad Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) para transportar las ventas del crudo en el mundo. Nacionalizó el poliducto Durán-Quito; se modernizaron las plantas refinadoras de la Anglo y la Gulf existentes en la actual Provincia de Santa Elena. Decidió entregar a CEPE el mercado interno de la venta de combustibles poniendo fin al negocio comercial de las gasolineras de la transnacional Anglo. Se negó a firmar nuevos contratos petroleros y en los casos que podía existir lesividad en contra de los intereses del país, decretó la caducidad sin compensación alguna; entre otras acciones con valentía declaró la nulidad del Contrato con ADA que existía en la zona del Golfo de Guayaquil. Por sostener este tipo de determinaciones de corte nacionalista, entró en conflicto con los apetitos de los inversionistas transnacionales y sectores entreguistas nacionales; pero en cambio se ganó la simpatía y consideración de algunos sectores sociales organizados que respaldaron estas posturas y se mantuvieron en lucha demandando la nacionalización definitiva y total de la industria petrolera.

5. Contradicciones entre grupos militares y los sectores económicos regionales

El dictador Rodríguez Lara perdió influencia en la sociedad, entre las organizaciones sindicales, pero de manera simultánea también se abrieron frentes de oposición en sectores militares de derecha dura que mantenían opiniones críticas al régimen. El 31 de agosto de 1975, grupos de empleadores parapetados en estructuras de las Cámaras Productivas se integraron en una autodenominada Junta Cívica Nacional se coaligaron con sectores de las fuerzas armadas para participar de una conspiración militar en contra el gobierno. La movida de fuerza estaba encabezada por el general Raúl González Alvear, quien en ese entonces desempeñaba el cargo de Jefe del Estado Mayor de la más alta jerarquía militar unificada en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El régimen controló rápida y militarmente ese levantamiento que incluso tuvo 14 militares y 11 civiles muertos, también 27 militares y 26 civiles heridos y, muchas afectaciones al edificio del Palacio de Carondelet (Bravo, 2016) ya que sus pertenencias fueron saqueadas por grupos de civiles que ingresaron para llevarse pertenencias públicas y privadas. Sin embargo, cuando se produjo la rendición de los militares alzados en armas, la detención de implicados y la instauración de un Consejo de Guerra para juzgarlos, el principal cabecilla tuvo que prontamente asilarse en la Embajada de Chile.

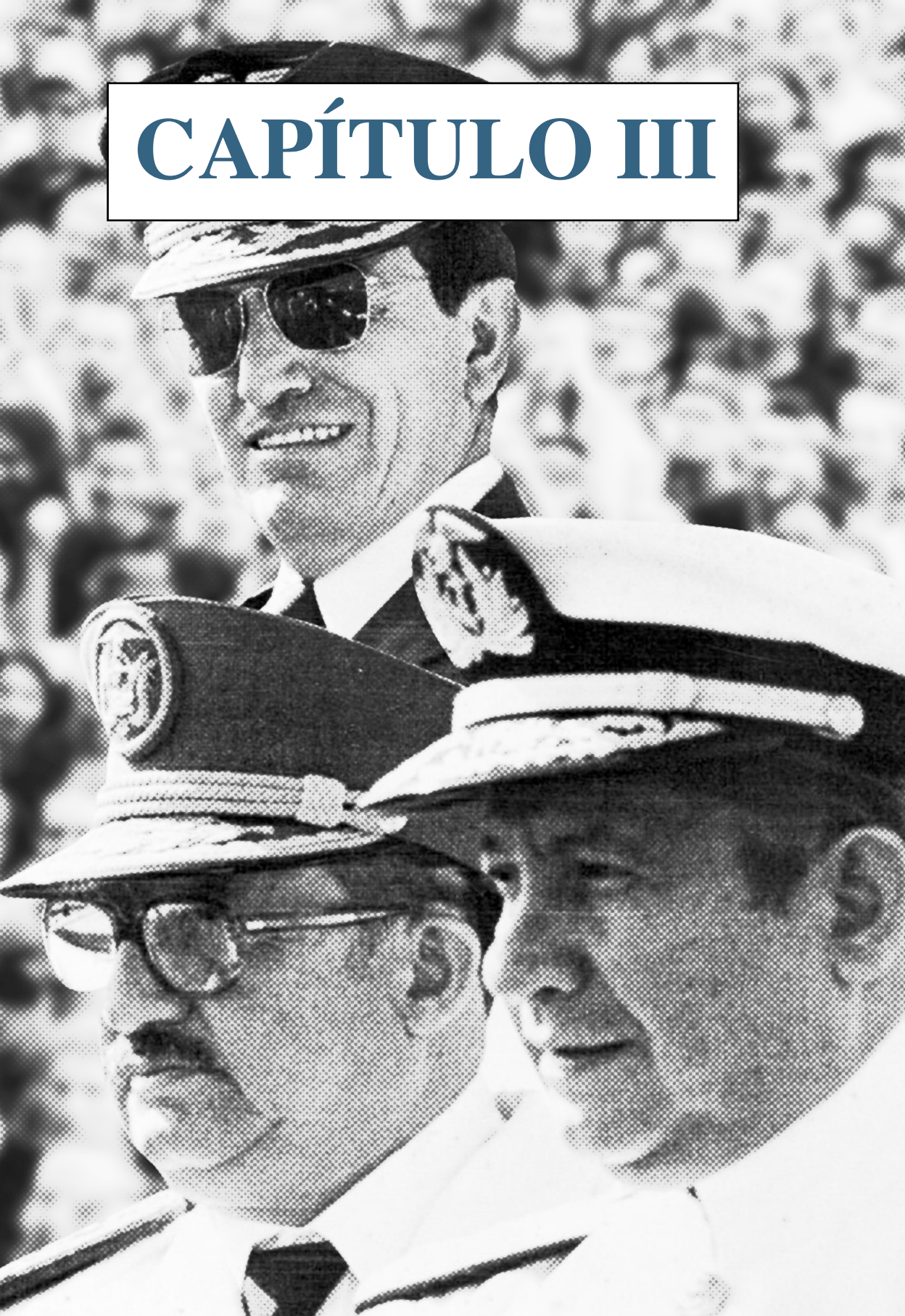
La administración militar en funciones dirigida por Rodríguez Lara, para mantenerse en el poder, se vio obligada a suavizar la aplicación de su política desarrollista; pero a pesar de todo lo que hizo, muy poco tiempo después, el 11 de enero de 1976 (es decir, transcurridos casi seis meses más), un Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas, integrado por el vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, el general de Ejército Guillermo Duran Arcentales y el brigadier General Luis Leoro Franco de la Fuerza Aérea sustituyeron a Guillermo Antonio Rodríguez Lara quien les presentó la renuncia a los nuevos dictadores que se tomaron el poder.

Finalmente, al concluir este segundo capítulo acompañando a García (2000) se puede aseverar dos ideas fuerza: la primera que el desarrollismo instaurado en el Ecuador y dinamizado con la economía producto de los recursos provenientes del petróleo no fue suficiente para nutrir los cambios en el paradigma económico; y la segunda idea es que la doctrina de la seguridad nacional que los militares expandieron en la subregión continental no tuvo iguales connotaciones como las que adquirieron en otros países en el cono sur. Por estas consideraciones, es posible coincidir con la puntualización que García (2000) realiza

Los militares trataron de interpretar un interés nacional desde su particular visión de los problemas nacionales y desarrollaron, en las diferentes coyunturas, una vocación política propia, corporativa, que intentó constituirse como una mediación de los intereses sociales en el Estado. Esa misma tendencia les permitió

modificar, durante los años setenta, las doctrinas de la Seguridad Nacional, que en otros países alentaron procesos y dictaduras acentuadamente autoritarias en el combate al comunismo como enemigo interno. En gran parte debido a la importancia estratégica marginal que nuestro país tuvo en la lucha continental contra el comunismo, esa doctrina pudo ser planteada aquí como una lucha antioligárquica, una guerra contra el subdesarrollo, el atraso, la pobreza, y alentó a los militares a intervenir en acciones de desarrollo económico y social, influyendo evidentemente en las definiciones constitucionales que integraron la participación institucional en tareas del desarrollo afines a la defensa. La vaguedad e indeterminación con que se han manejado en el Ecuador los conceptos de seguridad y defensa ha permitido una creciente expansión de los roles y misiones militares en tales ámbitos. (p.p. 169-170)

CAPÍTULO III



CAPÍTULO TRES

Segundo período dictatorial del Gobierno de las Fuerzas Armadas

Preparativos para establecer el gobierno del triunvirato militar

(Luis Leoro Franco, Alfredo Poveda Burbano y Guillermo Durán Arcentales)

Para contextualizar el segundo período del llamado gobierno corporativo de las Fuerzas Armadas en los años 70 del siglo XX, es necesario referir que, en la época del boom petrolero, el régimen dictatorial militar de Rodríguez Lara (1972-1976) si bien contribuyó a mejorar las finanzas públicas y reacomodar la estructura de las élites económicas, tuvo que enfrentar serias contradicciones. En el presente análisis, se enfocan tres de aquellas contradicciones.

En primer lugar, de una parte, varios integrantes de las Fuerzas Armadas mantenían desacuerdo con las inversiones que el gobierno realizó y eran partidarios de “la planificación de la modernización militar” que -según ellos- requería mayor presupuesto y atención, frente a las inversiones destinadas a las áreas sociales. En segundo lugar, el régimen dictatorial de Rodríguez Lara se aislaba socialmente frente a las demandas gremiales organizadas de trabajadores, campesinos, maestros, estudiantes por sus derechos sindicales y económicos; pero, sobre todo existían legítimas

demandas sociales debido a las restricciones a la democracia y a las limitaciones que se imponía a la ciudadanía para intervenir en política. Más todavía cuando las decisiones de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) estaban concentradas.

La agudización de conflictos con las tradicionales élites económicas regionales que se sentían desplazadas por la acción de nuevos inversionistas nacionales y extranjeros que con sus acciones les disputaban influencia en el mercado de las actividades productivas, en los negocios y en los acostumbrados espacios de injerencia y decisión política.

1. Sobre la primera contradicción

Se debe mencionar que, con el argumento de sentirse relegados del presupuesto nacional, un sector liderado por el general Raúl González Alvear intentó dar una asonada golpista, el 31 de agosto y 1 de septiembre de 1975. La “asonada de la funeraria” o “el golpe del 32 de agosto”, como se conoció a esa acción conspirativa, se debió a que los levantados en armas decidieron hacer de la “Funeraria Quito” su cuartel de operaciones; pues con la movilización de más de 400 hombres, tanquetas artilladas y disparos de armas largas atacaron por más de 14 horas el Palacio de Carondelet para apoderarse de él y tomar preso al gobernante militar. Al respecto, Rodríguez Lara en Ayala (2023) resta importancia a los impactos de este suceso y por el contrario realiza denuncias concretas sobre los conspiradores, cuando revela que

Aquellos oficiales frustrados en sus aspiraciones de ser parte importante del gobierno iniciaron, según se desprende de sus acciones conocidas después, una labor de oposición al gobierno. Pero antes recurrieron a enunciar desmesurados y ambiciosos reclamos. Para citar uno, el general González Alvear, al encontrarse en el Ministerio de Defensa con mi ayudante personal militar, el entonces capitán Edmundo Luna Córdova, le había reclamado al decirle: “¿Hasta cuándo no me nombran Ministro de Finanzas?”. Yo creía que no debía ser solo preocupación por el desarrollo del país en detrimento de las Fuerzas Armadas que necesitaban robustecerse, ampliarse, contar con los implementos necesarios para cumplir su función en paz o en guerra. Pero tampoco se podía descuidar la inversión social en obras que beneficiaban al pueblo. Siempre dije: “Vamos a proceder siempre guardando el debido equilibrio entre la seguridad y el desarrollo”. Inclusive, ya se estaban realizando los planes de cada una de las fuerzas para robustecerse y equiparse. Había que proteger nuestro petróleo, un bien de tanta significación. A través de la Junta de Defensa se empezó a comprar lo que hoy tienen las fuerzas. Claro, no vino todo de inmediato. La fragata Guayas, por ejemplo, demoró en ser entregada, como los submarinos en Alemania, los tanques en Francia o los aviones ingleses. Algunos vinieron después, porque no podía proveerse de inmediato. (pp.240-241)

Sin embargo, sobre este aspecto Bravo (2016) insinúa a través de una pregunta, cuál habría sido una posible motivación que impulsó a González a actuar de esta manera, por lo que para argumentar su inquietud puntualiza:

¿Sería que este intento de golpe de Estado fue el toque final del capricho y reacción del general González Alvear, por no haberse cumplido sus pedidos al general Rodríguez Lara: ser nombrado representante del Ejército ecuatoriano a la Junta Interamericana de Defensa, JID; o, cumplir las funciones de Secretario General del Consejo de Seguridad Nacional, COSENA? (p. 86)

Inclusive el mismo autor, en su obra más adelante precisa la sospecha de que Rodríguez Lara sí estuvo enterado de los preparativos de la conspiración que traían entre manos sus detractores, por lo que, según él, el gobernante en funciones tomó medidas para afrontar la ofensiva, por lo que asegura que

El día sábado 30 de agosto, mientras regresaba de Cuenca luego de un recorrido por la zona del Austro ecuatoriano, el general Rodríguez Lara se enteró del plan “C”, incluso tenía conocimiento de que sus cabecillas habían preparado cuatro documentos para su destitución: un decreto de sustitución del mando, un estatuto de gobierno para dos años, el comunicado al país y un anexo al plan destinado al control e instalación de las comunicaciones. (p. 91)

Independientemente de la existencia de cualquier causa real y de los

preparativos concretos de los conspiradores, lo cierto es que en el intento de golpe de Estado participaron los integrantes de un ala militar con posiciones de derecha dura.

Tras varios muertos y heridos por la refriega, las tropas militares leales que se encontraban en la Casa de Gobierno, y principalmente las fuerzas castrenses acantonadas en Quito, se esforzaron por impedir la asonada. El propio Rodríguez Lara, quien se trasladó a la zona centro del país y expresamente a las instalaciones de la Brigada Blindada “Galápagos”, al mando de vehículos artillados, desde la ciudad de Riobamba en un despliegue de fuerza inusitado y como si se tratara de una guerra, venía por las carreteras desde el sur hacia la ciudad de Quito, para iniciar la retoma del Palacio Presidencial.

El amotinamiento fue aplastado, concluyó con el sometimiento de los insurrectos, la huida y el asilo de González Alvear y su edecán en la embajada de Chile. Bravo (2016, p.93) indica que “fue muy bien atendido y aceptado su pedido por el embajador de ese país, general Pablo Schaffhauser” razón que explica las motivaciones para que, en esa sede diplomática, Alvear como cabecilla insurrecto no haya tenido mayores complicaciones para asilarse. Para dimensionar el acontecimiento, es necesario recordar que, a la época, Chile estaba gobernado por la feroz dictadura militar del general Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, el émulo más obsecuente de las políticas hegemónicas y geopolíticas del imperio del norte a través del Plan Cóndor.

Algunos historiadores contextualizan y buscan lógicas que puedan explicar la relación de camaradería con los actores involucrados en la revuelta, toda vez que Pinochet pudo haber tenido cierta amistad e influencia en algunos elementos militares de Ecuador, en razón que él en el año 1956 estuvo o trabajó en repartos militares en Quito, ciudad a la que llegó por una “misión militar chilena encargada de reorganizar la Academia de Guerra del Ecuador” (Paz y Miño, 2019). Entonces, quizá esa es la razón por la que González Alvear, tras su fracasado golpe militar, de inmediato, se asiló en la embajada de Chile, país al que huyó y en el que se radicó por cerca de 40 años.

En suma, podemos resumir que, pese a que en 1975 fracasó el intento de golpe de Estado gestado por un grupo de soldados al mando de Raúl González Alvear, las contradicciones al interior de los mandos castrenses continuaron latentes por el tema de las inversiones y el presupuesto destinado a las tres ramas militares.

2. En relación a la segunda contradicción

Este tema está referido al descontento social, aspecto que se debe resaltar que, de manera gradual el gobierno incrementó la resistencia de los sectores sindicales, estudiantiles y populares organizados. Como ya se ha dicho, en la dictadura impuesta por las Fuerzas Armadas, que en el primer período del ejercicio gubernativo estuvo presidido por Guillermo Rodríguez Lara,

entre otras acciones de protesta realizadas, ocurrió la huelga nacional obrera que estalló el 13 de noviembre de 1974. Los trabajadores y la población rompieron el miedo al militarismo y salieron a la calle a protestar a pesar de la represión, de las acciones y maniobras anti-obreras expresadas en la expedición de una serie de decretos que ilegalizaron principalmente el derecho a la huelga sindical por reivindicaciones económicas.

Los trabajadores aglutinados en tres centrales sindicales nacionales con una plataforma de lucha unitaria, de nueve puntos, enfrentaron a la dictadura. Se tomaron instalaciones de algunas fábricas y demandaron la firma de Contratos Colectivos. La patronal y el gobierno frenaron de manera brusca los conflictos laborales con el archivo y la terminación de los contratos colectivos, la prohibición e ilegalización de sindicatos, en especial los que se constituyeron en los servicios estatales. Al respecto, Ycaza (1991) detalla que

A las facultades absolutas, con las cuales se revistió a los inspectores del trabajo para que archiven los pliegos petitorios sin que los trabajadores tengan derecho alguno para apelar o interponer recursos por esa decisión, se agregó la arbitraria interpretación que se dio al decreto 064, incluso en detrimento de los convenios firmados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (p. 250)

A pesar de haber sofocado el golpe de Estado, Guillermo Rodríguez Lara

realmente se encontraba acorralado. La situación se agravó no solo por las luchas y reclamaciones sociales, sino por el descontento que existía al interior de los mandos castrenses porque no se les asignaba “la mayor proporción de los recursos de la exportación del petróleo”; también por una presión ciudadana cada vez más creciente por el retorno a la democracia. Es necesario señalar que durante la dictadura se persiguió a algunos políticos opositores de los partidos tradicionales y fueron confinados a prisión en el oriente, entre ellos: Francisco Huerta Montalvo, Gonzalo Oleas Zambrano, Manuel Araujo Hidalgo, Julio César Trujillo.

Rodríguez Lara intentó bajar las tensiones, oxigenar su gestión por lo que propuso un “Plan de Institucionalidad y cronograma tentativo” (Ayala, 2023) de 10 puntos que contiene el siguiente detalle

- 1. Elaboración de un nuevo proyecto de Constitución Política.*
- 2. Mejoramiento y actualización de la Constitución Política de 1945.*
- 3. Expedición de la Ley de Régimen de Partidos Políticos.*
- 4. Amnistía a políticos.*
- 5. Nombramiento de cada vez mayor número de funcionarios civiles: gobernadores provinciales, miembros del gabinete ministerial y más organismos del Estado.*

6. *Integración de juristas, jefes de partidos, trabajadores y estudiantes para que se reconozca el nuevo Proyecto de Constitución Política.*

7. *Convocatoria a plebiscito para aprobar y poner en vigencia la Nueva Constitución Política. A la vez, la nueva Ley de Elecciones.*

8. *Ejecución del plebiscito.*

9. *Elecciones para Presidente de la República y concejales municipales; y,*

10. *Transmisión del mando. (p. 256)*

La escasa credibilidad de la dictadura y la ausencia de fechas concretas para la ejecución del plan fue duramente criticada y no contó con el apoyo político para impulsar la iniciativa.

Rodríguez Lara organizó el matrimonio de su hija Nancy en las instalaciones en el Palacio de Carondelet y al siguiente día, el 7 de enero de 1976 (Ayala, 2023), según afirma el gobernante

... convoqué a los estados mayores de las tres fuerzas para comunicarles mi decisión, porque se llegó a una situación que yo no podía, bajo a ningún aspecto cambiar de criterio. Querían que todas las regalías del petróleo fueran a las Fuerzas Armadas, en detrimento del desarrollo del país, del servicio al pueblo

ecuatoriano. (p.258)

Tras la sesión y la presentación de la dimisión, las Fuerzas Armadas, en una nueva demostración política de carácter corporativizado, el 11 de enero de 1976 instalaron en el país un nuevo Consejo Supremo de Gobierno. Esta vez, un triunvirato militar en el que se hallaban representantes de las tres Fuerzas Armadas.

Ejercicio dictatorial del Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas

Si se realiza un análisis del contexto económico y político del país, en casi una década de dictadura militar de las Fuerzas Armadas (Rodríguez Lara 1972-1976 y el triunvirato 1976-1979), se puede advertir que se modernizó el modelo capitalista de la economía nacional. Con la readecuación del aparato productivo estatal, también llegó la inversión privada transnacional del negocio petrolero y con ello los consecuentes vaivenes de la geopolítica mundial por la disputa de mercados y zonas de influencia. Esto profundizó la dependencia de la nación hacia el capital internacional, muy a pesar del discurso “nacionalista” y de la entrada del Ecuador en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

La ampliación productiva reagrupó a los sectores tradicionales dominantes y una nueva burguesía agrícola, industrial, financiera y comercial cobró

protagonismo. Los viejos partidos Conservador, Liberal y ARNE entraron en crisis y se dividieron, en tanto la derecha se reacomodó en un partido de socialcristianismo remozado. Al precipitarse el surgimiento del reformismo burgués a través de los partidos como la Unión Demócrata Cristiana (UDC) y la Izquierda Democrática (ID), estas estructuras políticas pronto entraron en la disputa de masas que tomó fuerza por el apoyo electoral para buscar copar el nuevo espectro nacional del centro político en el Ecuador.

El populismo Velasquista, Cefepista y Guevarista hasta hace poco tiempo boyante y con amplio apoyo popular, continuó en un declive e incesante resquebrajamiento; mientras que, en los sectores de la izquierda, cada partido legalizado por separado, reformuló sus discursos y ganó cierta presencia en el escenario político electoral.

Otro aspecto que es necesario analizar está referido a la priorización de ofertas que tuvo que realizar el triunvirato militar, desde que se instaló en enero de 1976. La promesa fue estructurar un Plan para el Retorno a la Democracia Representativa. Sin embargo, esto demoró en el tiempo y solo ocurrió después de 10 meses de gobierno ya que arreció la presión de la ciudadanía y también la demanda de algunos líderes políticos.

El Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas promulgó el Decreto Supremo Nro. 995 que fue inscrito en el Registro Oficial Nro. 239 el 23 de noviembre de 1976. Para el proceso de “Re-estructuración jurídica del Estado” se crearon tres comisiones con la participación de civiles y

militares. La primera Comisión tenía como misión, redactar el texto de una nueva Constitución de la República cuyo texto se sometería a Referéndum para que el pueblo decida; la segunda Comisión debía escribir un texto para reformar la Constitución de 1945 que estaba vigente, como segunda opción para que los ecuatorianos, en un mismo Referéndum, voten y definan con qué marco legal deseaban que, en adelante, se conduzcan los destinos del país. Finalmente, la tercera Comisión debía estructurar el texto de una Ley que regule el funcionamiento de un Sistema de partidos políticos.

1. Crecimiento de la población en el país.

Este aspecto merece algunas reflexiones toda vez que la mayoría de habitantes se concentraron en las ciudades y en total la población de la región Costa superó a la población de la región Sierra. Como producto de la rápida urbanización, este fenómeno social propició que otros grupos de ecuatorianos, junto a los líderes del movimiento sindical y popular, se fragüen como protagonistas de reivindicaciones propias, pero además ellos también incorporaron en sus demandas sociales, la lucha y exigencia por el retorno a la democracia en el país.

Es en este escenario nacional, que la bonanza petrolera no fue suficiente para cubrir el proceso de modernización de la economía ni en el Estado los gastos fiscales anuales, por lo que los gobernantes militares empezaron a decretar la creación de una serie de impuestos que día a día afectaron

la economía popular principalmente de las clases más necesitadas. Estas fueron las razones para que los conflictos se amplíen y multipliquen, incluso se añadieron otros factores que agravaron la crisis general como consecuencia y efecto de un agresivo endeudamiento externo del país. Entonces, llegaron las urgencias y presiones para pagar a los tenedores de bonos de la deuda externa contraída.

Los dictadores elevaron el precio de los productos de primera necesidad, la gasolina, el valor de los pasajes del transporte urbano y esto incrementó el costo de la vida. Otro factor que agotó la ya maltrecha imagen del triunvirato en la segunda dictadura militar, fue que conservaron las mismas políticas para confrontar las reclamaciones sociales; o peor aún, incrementaron la intolerancia y la represión con la pretensión que ese asedio logre intimidar, disminuir o eliminar la resistencia popular organizada. Pero se equivocaron totalmente.

En este como en otros regímenes dictatoriales, se volvió común el cruce de líneas rojas que violentaron los derechos de los ciudadanos y las más elementales garantías para la convivencia social. De esta manera, se volvió constante la intolerancia, el abuso y la represión o trataron de normalizarla o volverla una actividad común.

Varios fueron los hechos que golpearon la conciencia nacional de la época y a la postre fueron decisivos para visibilizar el agotamiento del régimen dictatorial. Entre ellos el primero ocurrió en 1976 en la ciudad de

Riobamba, en el Hogar “Santa Cruz” en contra de un grupo de prelados reunidos en un evento religioso; el segundo fue en contra del magisterio nacional; el tercero sucedió en 1977 en La Troncal durante el desalojo de trabajadores azucareros declarados en huelga; el cuarto aconteció en 1978 en el que un político liberal y pre candidato a la Presidencia de la República fue asesinado, y otras intensas luchas sociales más.

2. Caso persecución en contra de obispos y religiosas.

Sobre el hecho acaecido el 12 de agosto de 1976, la información refiere que de manera inesperada un grupo de 40 policías vestidos de civil, armados con metralletas irrumpieron en las instalaciones del Hogar “Santa Cruz”. Allí el Obispo de Riobamba, Monseñor Leonidas Proaño Villalba, junto a otros obispos de América Latina y un total 123 personas participaba de una reunión para reflexionar sobre cuestiones pastorales. Con la acción represiva, que a todas luces fue un exabrupto y un exceso de fuerza, el régimen justificó la detención del Obispo Proaño a quien acusó de conspirar contra la Patria, luego le trasladaron a la ciudad de Quito y le encarcelaron durante 28 horas. Con iguales argumentos se encarceló, trasladó e incomunicó a otros 17 obispos y 57 religiosos que estaban en el cónclave religioso. Sin que mediara el derecho a la defensa y el respeto a los protocolos internacionales establecidos, la dictadura expulsó del país a todos los sacerdotes extranjeros que participaban en dicha reunión.

Bastidas (2022, p.60) exhibe una fotocopia de Diario “El Comercio” del 14 de agosto de 1976 que recogió las manifestaciones de protesta del Obispo José María Ruiz de la Diócesis de Latacunga, quien al visitar a los detenidos

se mostró indignado por el allanamiento de las fuerzas policiales al recinto religioso”. Además, la noticia informó sobre cómo la Conferencia Episcopal de Chile se “solidarizó con los tres obispos chilenos que se vieron comprometidos en un incidente registrado en Ecuador y que motivó su salida de ese país a petición del gobierno de Quito. La conferencia entregó hoy una declaración al respecto, suscrita por Monseñor Carlos Camus, Obispo secretario del organismo clerical.

Bastidas (2022) también recoge una cita de Borrat (1977) en la que se afirma que la reunión no tuvo carácter político y mucho menos subversivo; puntualmente señala que

Es cierto que el encuentro en Riobamba estuvo rigurosamente ajustado a problemas eclesiales y que en él no hubo un ápice de política. Pero también es cierto que cuidar la fe de las comunidades cristianas y escuchar humildemente la llamada evangélica, comporta extraordinarias repercusiones en el campo político. (Bastidas, 2022, p.14)

Con el objeto de ampliar las versiones sobre este acontecimiento y la atolondrada intervención policial, Herrera (2012) afirma:

Lo que ocurrió en Riobamba fue una torpeza de los militares azuzados por el Nuncio Apostólico Luigi Acogli, por extrañas órdenes expresas del Vaticano, habían procedido a desalojar y apresar a 2 Arzobispos y 15 obispos de distintas naciones americanas, quienes estaban en la casa de ejercicios espirituales de Santa Cruz-Riobamba. Entre los perseguidos estaba lo más granado de la Teología de la Liberación de América: un futuro Premio Nobel, como Adolfo Pérez Esquivel, o los obispos Samuel Ruiz, Sergio Méndez Arceo o Juan Arzube, así como sacerdotes importantes para la iglesia latinoamericana. (p.27)

Leonidas Proaño “el Obispo de los indios”, nació en San Antonio de Ibarra, abrazó los ideales de la Teología de la Liberación y cuando estuvo la provincia de Chimborazo en la Diócesis de Riobamba, puso algunos bienes inmuebles de la iglesia al servicio de los más necesitados. Según Gallegos (1990, pp.150 y 151), en la obra “Monseñor Leonidas Proaño, el Profeta del pueblo” refiere que la hacienda Zula que tenía una extensión de 37.000 hectáreas –la mayor parte del predio eran paramos y en ellos solo existía pasto silvestre- benefició a unas mil familias campesinas al entregarlas al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) mediante convenio, por lo cual la diócesis recibió la suma seis

millones de sucres en papeles certificados de reforma agraria que tenían la categoría tipo B. En 1968, el predio Tepeyac de 3.000 hectáreas de extensión entró en convenio con la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA); allí realizaron trabajos de infraestructura, organización de cooperativas y reasentamiento campesino. Estos ideales sociales que tenía el prelado son el antecedente por el que la dictadura se ensañó en contra del Obispo Leonidas Proaño Villalba.

3. Caso magisterio protesta por la desatención a sus demandas nacionales.

El gremio de maestros propuso al régimen militar algunas de sus reivindicaciones que en lo fundamental se concentraron en seis aspiraciones, Quishpe (2019) corrobora lo señalado por lo que se detallan a continuación: 1. Exigencia para la expedición de la Ley de Educación y Cultura; 2. Incremento del presupuesto para la educación; 3. Nivelación de sueldos de los maestros primarios con respecto al sueldo de los maestros secundarios; 4. Establecimiento legal de la séptima categoría para los profesionales que tengan una Licenciatura en Ciencias de la Educación; 5. Jubilación de la mujer a los 25 años de servicio sin límite de edad; y, 6. Reestructuración del currículo nacional para concretar atención e inclusión del sector indígena y una visión de interculturalidad en la educación.

La respuesta del gobierno desestimó las demandas de los maestros y como consecuencia de la desatención, el gremio de la Unión Nacional de Educadores (UNE) resolvió iniciar el 18 de mayo de 1977 un paro general de actividades. La dictadura respondió con duras medidas de represión, pero los sindicalistas lejos de amedrentarse con las amenazas de sanción ellos continuaron la medida de fuerza con más movilizaciones, asambleas y debates. Por su parte, el general Fernando Dobronsky (Ministerio de Educación), y el general Guillermo Durán Arcentales (integrante de la Junta Gubernativa) lideraron medidas extremas de sanción como la emisión de Acuerdos administrativos con la cancelación de maestros, el no pago de sus haberes durante los días de paralización y el enjuiciamiento a los dirigentes gremiales.

El régimen ordenó a la policía el desalojo de los educadores que se hallaban concentrados en Asambleas provinciales y cantonales, así como la persecución, agresión y apresamiento físico de sus dirigentes. También con violencia invadieron y clausuraron los locales de la UNE en varias provincias. De una parte, Quishpe (2019) afirma que “La dictadura estableció los decretos 1475 y 1476 mediante los cuales se ilegalizó la UNE y se enjuició a los dirigentes”; mientras que Ycaza (1991, p. 260) indica que el Decreto Supremo con el que la dictadura retiró la personería jurídica de la UNE fue signado con el número 1466.

De manera adicional a la supresión de la personería jurídico-legal de la UNE como organización sindical, el gobierno tramitó sumarios administrativos para destituir a 300 maestros, enjuició a otros 50, procesó y sentenció a un año a dirigentes nacionales y provinciales que ya estaban encarcelados.

Por otra parte, es indispensable señalar que, la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) sin embargo de haber sido creada en octubre del año 1966 -cuya primera asamblea se realizó en el Colegio Nacional Mejía- solamente tuvo cuatro años de vida jurídica porque en junio de 1970, la dictadura de Velasco Ibarra la suprimió del registro legal. Pese a actuar sin personería legal, continuó organizando a los estudiantes y fue protagonista de importantes jornadas de lucha reivindicativa y social. Con relación al paro del magisterio de 1977, también expresó solidaridad con las medidas de hecho y defendió a sus maestros; por lo que en varias ciudades del país los estudiantes secundarios y aún los padres de familia organizaron manifestaciones públicas en solidaridad con la medida de hecho que mantenían los profesores, más, sin embargo, también esas muestras de respaldo fueron disueltas y reprimidas por los aparatos policiales.

Como medida de presión y exigiendo atención gubernamental a la plataforma de peticiones de la huelga nacional, el 13 de junio de 1977 las bases del movimiento de los educadores, en todo el país, desafiaron la represión e iniciaron una huelga de hambre que marcó un signo de lucha extrema en las reclamaciones que realizaban los educadores. En

Quito participaron 30 personas (27 maestros y 3 maestras) a pesar del sacrificio personal que significaba esa expresión de lucha extrema, las huestes policiales no dudaron en desatar la violencia, infringir golpes y agresión física, organizar allanamientos y desalojos a la fuerza de los locales escolares, violaciones a los derechos humanos y un sinnúmero de atropellos como producto de la aplicación de órdenes superiores con mano dura y una represión cada vez más fuerte.

La dictadura militar no dio su brazo a torcer y con el propósito de desbaratar la lucha de los docentes decretó de manera inesperada la finalización del año lectivo en el ciclo Sierra y la interrupción temporal del trabajo de aula en el ciclo Costa. Ante esta situación, los educadores por su cuenta tomaron la decisión de convocar a clases a los estudiantes y reiniciaron labores académicas, de esta forma dieron al traste y boicotearon la represión del gobierno militar. De esta manera concluyó la que sería una forma de lucha con el sacrificio extremo y la afectación en la salud de los participantes en la huelga que tuvo que realizar el magisterio nacional en uno de los paros más prolongados en la historia de la educación en el Ecuador.

En este paro nacional, el magisterio demostró que los sectores organizados de distintas ramas laborales, perdieron más el miedo a la represión implementada por la dictadura militar y así se iniciaron nuevas reclamaciones, demandas y luchas sindicales en muchos frentes sociales. Se debe puntualizar, además, que incluso elevaron las formas de lucha

alrededor de sus propias reivindicaciones económicas e intereses de clase sojuzgada. Así el ambiente, toda la movilización popular contribuyó a un proceso cada vez mayor de aislamiento del régimen militar en la sociedad.

La dictadura ya no podía continuar gobernando el país de la misma forma y el pueblo ya no le aceptaba y de diversa manera la rechazaba y ejercía presión para un pronto retorno a la democracia y al reordenamiento jurídico con el funcionamiento de los tres poderes del Estado republicano. La huelga nacional de los maestros concluyó y el sistema de educación volvió a las aulas, pero el gobierno de facto quedó deslegitimado y con visos de aislamiento y rechazo.

La UNE continuó ilegalizada y decenas de dirigentes del gremio tuvieron que cumplir las sentencias judiciales impuestas. Más tarde, ya con la reinstalación del nuevo período democrático en el Ecuador de 1979, los líderes de la UNE tuvieron que iniciar los procesos legales para su reinserción laboral en el magisterio nacional y para demandar la reinscripción legal de su organización gremial.

4. Caso episodios de una masacre en el Ingenio Azucarero AZTRA

Ahora vamos a referir información y análisis sobre otro tema social en un conflicto de carácter laboral, esta vez ocurrió entre los trabajadores del Ingenio Azucarero AZTRA y la represión ordenada por las altas esferas

del poder en la dictadura militar. Como introducción es importante anotar que el complejo agroindustrial azucarero AZTRA estuvo localizado en el cantón La Troncal, una región tropical que forma parte de la provincia de Cañar y que está ubicada a 76 km de distancia del puerto de Guayaquil.

Como contexto sobre el tipo de cultivo agrícola, se puede decir que el origen más antiguo de la caña de azúcar se localiza en el continente africano. En una ficha técnica que el mexicano Comité Nacional para el cultivo Sustentable (2015) se asegura que

La caña de azúcar, Saccharum officinarum L., es una gramínea originaria de Nueva Guinea; se cultivó por primera vez en el Sureste Asiático y la India occidental. Alrededor de 327 A.C. era un cultivo importante en el subcontinente indio. Fue introducido en Egipto alrededor del 647 D.C. y alrededor de un siglo más tarde, a España (755 D.C.)” (p.1).

Asimismo, Maritza Loja (2022) junto a varios autores, asevera que

Los romanos ya conocían de las características de la caña de azúcar, pero fueron los árabes quienes difundieron estacas de caña de azúcar por Palestina, Egipto, Sicilia, España y Marruecos. Posterior a esto Cristóbal Colón en su segundo viaje la introdujo a América”. (p. 3).

Más adelante declara que si bien Colón en 1493 introdujo el cultivo en la

Isla Española, pero que éstas “eran cañas que no prosperaron, tan sólo en 1501 fueron introducidas plantas que sí crecieron”. (p.5) Loja al asociar la introducción del cultivo en la zona de la Real Audiencia de Quito, dice también que a este territorio la caña de azúcar fue traída

por comerciantes del cacao y difundida su siembra hasta las estribaciones de los Andes occidentales, mediante rudimentarias instalaciones se molía la caña para extraer su jugo azucarado del cual, mediante un proceso primitivo se elabora panela, azúcar morena y aguardiente. (p.7)

Sobre este detalle, De la Torre (2015) añade más información para corroborar lo señalado y tipifica que

El azúcar llegó al Reino de Quito rápidamente y se estableció su producción en dos zonas principales. Existieron proyectos de particulares para producir caña de azúcar en las cercanías al Valle del Chota desde al menos 1560. Se produjo mayor cantidad de caña a partir de la apropiación de tierras por parte de los españoles tras la fundación de Ibarra (1606). (pp. 247-248)

Ya para 1832, (Loja, 2022) detalla que “el general Juan José Flores había instalado un ingenio en la hacienda La Elvira en las inmediaciones de Babahoyo, donde se cultivaba unas 60 cuadras de caña de azúcar mediante el brazo de 60 esclavos y 40 trabajadores”. (p. 7)

La producción de azúcar que en el año 2024 tiene el Ecuador se concentra básicamente en cinco provincias; tres de las cuales están en la costa: Guayas, Cañar, Los Ríos y dos están ubicadas en la sierra: Imbabura y Loja. Según el sitio web que mantiene el Centro de Investigación que estudia en Ecuador el cultivo de la Caña de Azúcar (2013) al citar una publicación del año 2006 de la Federación Nacional de Azucareros del Ecuador (Fenazúcar) afirma que “Valdez, San Carlos y Agroazucar (La Troncal), entre los tres concentran cerca del 80% de la producción nacional de azúcar”; el resto de la producción nacional correspondería a los ingenios IANCEM que está ubicado en la provincia de Imbabura y al ingenio Monterrey que está ubicado en la provincia de Loja.

En relación al Ingenio Azucarero AZTRA que en la actualidad se llama Agroazucar, Maritza Loja (2022) ilustra una información importante que especifica cómo se constituyó esta empresa agroindustrial. Señala que el capital necesario operó desde el 11 de enero de 1964 al juntarse las propiedades de los terratenientes del lugar, entre ellos

Ing. Alfonso Andrade, Segundo Lima Castillo, Alejandro Espinoza, los señores Pesantez, Matovelle y Estrada, el primer presidente de Aztra fue el señor Ernesto Jouvin Cisneros y la compañía fue creada con el Acuerdo 45 del Ministerio de Fomento el 9 de agosto de 1963”. (p. 13)

En relación a la confrontación laboral de 1977 es necesario señalar que la dictadura militar autorizó que el quintal de azúcar aumente el precio de venta al público y pase de 220 a 300 sucres; sin embargo, la patronal no reconoció el derecho de un aumento salarial sobre el 20 % del referido incremento al tenían derecho los trabajadores del ingenio azucarero. Se puntualiza que esta reivindicación sindical constaba en el contrato colectivo firmado con anterioridad.

La discrepancia entre el Sindicato de Trabajadores del Ingenio Azucarero AZTRA y la patronal originó intensas negociaciones desde inicios del mes de octubre, pero fracasaron todos los intentos de acuerdo y conciliación. El incremento salarial al que tenían derecho los trabajadores desde 1976 fue negado de manera reiterada; entonces, los zafreros decidieron tomarse las instalaciones del ingenio e iniciaron una huelga en la mañana del 18 de octubre de 1977. En la tarde los trabajadores merendaban tranquilamente, junto con sus mujeres y sus pequeños hijos, sin pensar lo que les sucedería pocos minutos después.

Del otro lado del conflicto, los representantes de la patronal y el gobierno, con una agilidad cómplice actuaron al unísono, así el coronel (r) Jesús Reyes Quintanilla (Gerente General de AZTRA) contactó con autoridades clave para ponerse de acuerdo. Primero con el Ministro de Trabajo, coronel (r) Jorge Salvador y Chiriboga; luego con el coronel Bolívar Jarrín Cahueñas (Ministro de Gobierno), con el general Guillermo Durán

Arcentales (integrante del triunvirato) y también con el Gerente de la Corporación Financiera Nacional, Alberto Quevedo Toro. Ya con espíritu de cuerpo, el doctor Arturo Gross Cevallos (Subsecretario de Trabajo y Bienestar Social) se apresuró a declarar ilegal a la huelga y enseguida solicitó al coronel Jarrín Cahueñas que ordene lo que estime necesario con el fin de “sofocar el asunto”; éste le comunicó al Comandante General de Policía, Alberto Villamarín Ortiz que “proceda al desalojo inmediato de los trabajadores”.

Varios estudios (Tamayo, 2015; Gárate, Vásquez y Villagómez, 2019) refieren que el destacamento de Las Peñas, integrado por 100 policías al mando del mayor Eduardo Díaz Galarza, con dotaciones y suficientes armas, a las 5 de la tarde del 18 de octubre llegaron a La Troncal desde Babahoyo. Esta acción concertada tuvo otro contingente de policías al mando del mayor Lenin Cruz que desde semanas atrás ya se encontraba en el interior del Ingenio custodiando las instalaciones.

Todos los integrantes de las fuerzas policiales tenían órdenes expresas y disposición para ejecutar las referidas órdenes superiores. Se reseña que un teniente de apellido Viteri, con un altavoz en la mano, gritó que concedía escasos 120 segundos para que todos los trabajadores, sus esposas y los niños desalojen de inmediato el lugar (Ingenio AZTRA). La única manera de hacerlo era una pequeña puerta y por ella –en esos dos minutos concedidos- debían salir unas 2000 personas. Los trabajadores solo

alcanzaron a decir vivas a la huelga; pero, antes que las consignas resuenen completas, los policías provistos de metralletas, fusiles, lanzabombas, bombas lacrimógenas de mano y toletes de goma con alma de metal embistieron de manera brutal. Disparos y golpes acorralaron a hombres, mujeres y pequeños niños forzando una estampida e incluso a arrojarse al canal de riego, sitio en el cual muchas personas, ya heridas, murieron ahogadas y otras decenas más desaparecieron. A las ocho de la noche – luego de las tres horas que duró la operación- un policía con rango de mayor, identificado de apellido Díaz, comunicó a las jerarquías superiores que “la orden de arriba había sido cumplida a cabalidad”. Una vez más ejecutaron la Ley de Seguridad Nacional y el crimen violento se consumó.

La dictadura quiso encubrir la masacre, por lo que elaboraron una narrativa para culpar a los dirigentes laborales y a quienes les acusaron de ser parte de un hipotético “plan terrorista internacional”. Varios cuerpos desaparecieron y de acuerdo con diversos testimonios orales, los cadáveres habrían sido lanzados dentro de los calderos del Ingenio; en tanto que otros pudieron quedar enterrados en el lecho del canal de riego.

Sorprendida pero enterada de la situación, la población civil de La Troncal acudió al lugar y fue recibida a bala por parte de la policía, luego militarizaron la ciudad, allanaron domicilios, detuvieron y apresaron a los dirigentes sindicalistas. Como de costumbre, la dictadura militar infiltró a varios agentes de seguridad entre los trabajadores, desconoció a los

legítimos representantes laborales del Ingenio Azucarero Aztra e impuso una directiva sindical que maniobró ridículas decisiones hasta para que acepten -esos esquiroles- condecorar en Actos Internos a los verdaderos responsables intelectuales de la operación represiva en contra de los trabajadores azucareros.

La noticia conmocionó a la opinión pública nacional. A pesar de represalias y amenazas, la gente volvió a perder el miedo y en varias ciudades del país salió a pintar las paredes con miles de consignas de rechazo y repudio a la violencia del régimen militar. Obreros de los ingenios azucareros “San Carlos” y “Valdez” se sumaron a la lucha y realizaron una huelga solidaria; el movimiento sindical internacional realizó acciones de denuncia y demanda legal en entidades de derechos humanos expresando solidaridad y clamando justicia. La ciudad de Cuenca y sus autoridades suspendieron los festejos oficiales de aniversario por la Independencia que se realiza en el mes de noviembre y en señal de luto, en toda la ciudad, se colocaron crespones negros. En calles y plazas, por varias semanas estudiantes y trabajadores organizaron manifestaciones de protesta y condena al abuso perpetrado; la exigencia era que no haya perdón ni olvido para los autores intelectuales y materiales del crimen y también para que la masacre no quede en la desmemoria e impunidad.

A la fecha ya han pasado ya más de 48 años y sin embargo, nunca, se establecieron responsabilidades administrativas, civiles y/o penales

individualizadas, y peor castigo para los autores intelectuales y materiales de la matanza. Los investigadores Gárate, Vásquez y Villagómez (2019) concluyen que el caso de sangre, abuso y muerte es una manifiesta expresión de violación de los derechos humanos y sindicales,

no solo ocasionó la muerte de aquellos trabajadores, sino que tuvo consecuencias dentro del núcleo familiar debido a la falta de la figura paterna. De la misma manera, la economía local se vio afectada por la paralización de las actividades de la planta azucarera, puesto que esta era la principal fuente de economía en la localidad.

Después de más de cuatro décadas de tan infame acontecimiento no se han podido determinar a los responsables quedando en la impunidad lo acontecido, ya que en aquel entonces solo se había abierto un proceso penal en la ciudad de Cañar por la muerte de algunos obreros en el cual para asombro de muchos se dictó el sobreseimiento definitivo. (p. 75)

Característica común de los regímenes dictatoriales y más de los de corte militar ha sido la manipulación de la justicia, la forja de procesos con la complicidad de funcionarios y autoridades, el ocultamiento de las pruebas y evidencias. Así como el arreglo y la manipulación de los textos en los “Informes oficiales” además de la urgencia para que se cierren los procesos judiciales sin que queden sanciones de tipo alguno

para los funcionarios responsables, o para sus cómplices y verdugos. Todo de manera maquiavélica se enclaustró en la figura y noción de “hecho fortuito” o de “fuerza mayor”, para que a nadie de los autores materiales e intelectuales se les pueda culpabilizar o deban ser sancionados por los funestos hechos acaecidos en cuanto acción u omisión previstas por la correspondiente legislación como infracciones punibles.

En el año 1978, el Juicio de carácter penal indagatorio que apenas se instauró por muerte del obrero Luis Eliecer Gualpa Cabrera y unos pocos trabajadores más, en el texto del proceso legal citado por Gárate et al. (2019) se puede apreciar cómo acordaron redactar la crónica oficial con la que el poder y la injusticia enterraron en la impunidad y el olvido la vida de humildes zafreiros. Al fin y al cabo, según este registro público, solo se trató de 24 sencillos hijos de los pueblos que habitan el austro ecuatoriano quienes ofrendaron su existencia y con ella: hogares, hijos y familias se llenaron de aflicción, tristeza y lágrimas, pero sobre todo se quedaron condenados al más oscuro abandono e indefensión frente a los poderes del Estado y de quienes actuaron en cumplimiento de supuestas “órdenes superiores”.

La Corte Superior de Justicia de Azogues el 6 de junio de 1978 mediante el señor Juez Tercero de lo Penal del Cañar el Sr. Dr. Gabriel Molina Coello, ha elevado en consulta el auto del 28 de Abril de 1978 por el que sobresee definitivamente la causa indicada

por la muerte de los trabajadores del Ingenio AZTRA, señores Luis Eliecer Gualpa Cabrera, Ángel Benigno Cueva Reyes, Fausto Enrique Pinos Pinos, Manuel Maria [sic] Rodríguez Orosco, Luis Vicente Morejón Siguencia, Manuel Jesús Palchisaca, Héctor Peralta León, Víctor Suarez [sic] Cabrera, Leopoldo Vera Muñoz, Ronaldo Tenezaca, Octavio Paredes Campoverde, Manuel de Jesús Cajas Flores, Salvador Guachichulca Rocano, Segundo Ángel Miguel Saquipulla, Jaime Caceres [sic] Siguencia, Manuel Espíritu Miguitama Sancho, Carlos Encalada Zhinin, Manuel Siguencia Andrade, Alfonso Palaguachi Zhagnay, Segundo Julio Juanacio [sic] Latacela, Manuel María Coraizaca Zhumi, Segundo Oswaldo Galán Lliguichuzhca, Segundo Eduardo Saitan Guaylla y el de un trabajador inidentificado. (pp. 84-85)

El auto de sobreseimiento definitivo que se dictó en esta causa, ocurrió a continuación; es decir fue registrado en la provincia del Cañar, el 16 de junio de 1978. Quien firmó, dispuso y ordenó que se archive el procedimiento fue el Doctor Gabriel Molina Coello, quien –a la época- fungía como Juez Tercero de lo Penal. Con todas estas acciones de burla jurídica, quedaron tapiados los hechos de violación a los Derechos Humanos, de transgresión al debido proceso y, de un asegurado y elemental ordenamiento jurídico; así, el poder y el Estado se desentendieron y no se hizo responsable por las muertes cometidas a

sangre fría por miembros de la seguridad policial y en aplicación de la doctrina y ley de seguridad nacional.

Está claro que, este caso debe ser entendido como una causa jurídica que es imprescriptible, y por lo tanto no puede extinguirse en el tiempo. La legislación internacional tipifica que hasta se pueden reabrir los casos porque “un delito imprescriptible puede ser juzgado, aunque haya transcurrido mucho tiempo” Gárate (2019). Así que los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que están determinados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, no terminan nunca, porque precisamente son imprescriptibles; y a sus responsables la justicia les puede perseguir y juzgar sin que caduquen en el tiempo. En la memoria colectiva se mantiene aún este caso de insania en contra de la gente trabajadora y humilde.

Como una referencia legítima y vigente, es conveniente referir el texto del Estatuto de Roma que tiene la Corte Penal Internacional (1998), instrumento jurídico del que forman parte 124 países y Ecuador es uno de los signatarios, de manera concreta desde el 7 de octubre de 1998, mientras que su aprobación, aceptación o ratificación ocurrió el 5 de febrero de 2002.

En el Estatuto de Roma (1998) en el artículo 7 se detalla cuál es el significado de “crímenes de lesa humanidad” y se especifica que éstos son

cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

a) Asesinato;

b) Exterminio;

c) Esclavitud;

d) Deportación o traslado forzoso de población;

e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;

f) Tortura;

g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;

h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;

i) Desaparición forzada de personas;

j) El crimen de apartheid;

k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. (p. 5)

Por la gravedad de lo ocurrido en la empresa Azucarera AZTRA ese fatídico 18 de octubre del año 1977, el acontecimiento permanece en la memoria del pueblo ecuatoriano como un doloroso hecho que no puede ni debe quedar en el olvido, en la indiferencia, la anomía ni la impunidad.

5. Caso Economista Abdón Calderón Muñoz

Como se ha dicho, el desgaste de la dictadura militar se incrementaba cada día que pasaba. En esta ocasión referimos un acontecimiento político inusual, pero que fue otra expresión del autoritarismo reinante. Ocurrió en la ciudad de Guayaquil el 29 de noviembre de 1978 a las 20:00 en contra del político liberal radical Abdón Calderón Muñoz. Para el efecto, recurrimos a una crónica de Diario El Comercio (2017) que describe el contexto de la época,

El país se encontraba en medio del proceso de retorno al orden constitucional y el momento era particularmente crítico. El

binomio Roldós-Hurtado había triunfado en la primera vuelta el 16 de julio, por encima de todo pronóstico. Y en consecuencia, el régimen castrense –al menos en parte- con apoyo de ciertos sectores civiles derrotados en las urnas, empezó a maniobrar para prolongarse.

Desde septiembre había empezado en Guayaquil una campaña terrorista con una potente bomba en el edificio de Filanbanco (vinculado a Canal 10, luego TC Televisión), seguidas por otras contra diario El Universo y la revista Vistazo; incluso el vehículo de Calderón Muñoz había sido objeto de un dinamitazo. Se quería intimidar a quienes denunciaban con valentía la artimaña.

El nacimiento de Abdón Calderón Muñoz se registró en la ciudad de Milagro (Guayas), el 20 de enero de 1924, estudió en la Escuela Juan Montalvo, luego en el Colegio Nacional “Aguirre Abad” y terminó la carrera de Economista en la Universidad Estatal de Guayaquil. En 1961 fue concejal del Municipio de Guayaquil y en 1962 fue nombrado su presidente. En 1965 ocupó la dirección suprema del partido Liberal Radical Ecuatoriano, fue opositor a la dictadura de los coroneles en 1963, por lo que alcanzó popularidad para ocupar en 1966 una curul de diputado en el Congreso y en 1967 ocupó otra curul como Constituyente en la Asamblea Nacional. Siendo afiliado al Partido Liberal, en razón de existir discrepancias ideológicas y personales, en 1972 junto con algunos

de sus coidearios se separó y fundó el partido denominado Frente Radical Alfarista (FRA) y en esa condición participó como aspirante al solio presidencial en el proceso de regreso a la democracia representativa de 1978. Con denuncias sobre el manejo de contrataciones irregulares al inicio de la actividad petrolera en el Oriente ecuatoriano combatió e hizo oposición tanto a la dictadura de Guillermo Rodríguez Lara, cuanto a la dictadura de la Junta del Consejo Supremo de Gobierno, razones por las que se hacía llamar “El fiscal del pueblo”.

Sucre Calderón (2020) a propósito del aniversario 42 del suceso, resume de la siguiente manera el atentado que sufrió el Economista Abdón Calderón Muñoz en horas de la fatídica noche de ese miércoles 29 de noviembre de 1978

al bajarse de su vehículo, frente al edificio de la Logia Masónica de la ciudad de Guayaquil, lugar al que había sido invitado a dictar una conferencia. Dos sujetos en motocicleta, se bajaron y le propiciaron un cachazo en la cabeza y luego le dispararon a quemarropa, utilizando armas con balas dum-dum, que cuando penetran en el cuerpo, explotan en el interior, lesionando órganos vitales. De inmediato fue trasladado a la Clínica Santa Marianita, por su cercanía y posteriormente a un famoso hospital en la ciudad de Miami, donde, pese a los esfuerzos de los galenos en dicho hospital, finalmente falleció.

El país se sobrecogió al enterarse de la noticia del caso y sobre todo de la muerte ocurrida el 9 de diciembre de 1978; por lo que los primeros momentos fueron de confusión y angustia, mientras que desde las altas esferas buscaron escamotear información en los procesos legales que se abrieron de manera inmediata, porque se trataba del homicidio en contra de un político activo de los registros del partido Frente Radical Alfarista (FRA).

Sobre los acontecimientos posteriores al asesinato de Calderón, la crónica de Diario El Comercio (2017) continúa con los detalles acaecidos en la época

Pero, como dice el viejo refrán, no hay crimen perfecto. Dos estudiantes universitarios que pasaban en un taxi por el lugar, reconocieron al conductor de la moto, Guillermo ‘Plin’ Méndez, que cursaba el tercer año de Medicina de la Universidad de Guayaquil.

A los pocos días viajó a Ambato para obtener documentos falsos y dinero para huir del país; pero denunciado por un familiar que no quería ser cómplice, fue capturado el 7 de diciembre; de inmediato, se lo condujo al Puerto Principal.

De este modo, incluso antes de que falleciera Calderón, se disponía de la pista que conduciría a esclarecer el crimen.

Los medios exigieron una investigación rápida e imparcial, dando por supuesto que las sospechas recaían sobre la dictadura. Incómodo y molesto, el ministro de Gobierno, general Bolívar Jarrín Cahueñas, en cadena de radio y televisión, amenazó: “No permitiremos que demagógicamente se falsee la verdad de los hechos, no más calumnias al Gobierno y sus instituciones”.

Méndez confesó que, en octubre, un grupo del movimiento Atala, de presunta tendencia revolucionaria y castrista, y que mediante la violencia ejercía influencia en el Alma Máter porteña, realizó una excursión a las montañas de Colonche, donde su jefe, Abel Salazar, les comunicó que agredirían a Calderón Muñoz “porque estaba atacando muy duro al régimen militar”.

El 29 de noviembre, lo siguieron cuando salía de su oficina del edificio Gran Pasaje, en la avenida 9 de Octubre, en la motocicleta y el vehículo de apoyo. Sostuvo que su acompañante en la moto y autor de los disparos fue el ‘Gordo Lucho’, personaje que resultó ser un delincuente prontuarioado (aunque jamás sería encontrado y no pudo ser procesado).

Reconoció haberse trasladado de Ambato a Quito, donde se comunicó con un teléfono que pertenecía al Ministerio de Gobierno. Se reunió con un oficial de Policía que le entregó 2 000 dólares y le indicó que debía salir del país. Pero al regresar

a la capital tungurahuese por una cédula con nombres falsos, fue detenido.

Recuerdo haber entrevistado a Méndez en la Penitenciaría del Litoral. Era un tipo delgado, bajo, de tez trigueña y pelo negro ensortijado, con un bigotillo al estilo de Pedro Infante; de carácter risueño, no tenía la apariencia de un matón. Al preguntarle por qué lo apodaban ‘Plin’, respondió muy ufano que era por su certera puntería con armas de fuego (a confesión de parte...).

El amigo y colega Alfonso Espinosa de los Monteros fue contactado por el mayor de Policía Jaime Hermosa Eskola, conocido de infancia en su Ibarra natal, quien le confesó su participación en la trama, por un equivocado sentido del deber; y le manifestó que temía por su vida si hablaba. Alfonso lo persuadió que hacerlo en rescate de su honor profesional y su integridad moral.

De modo que Hermosa Eskola, quien fungía de coordinador del Ministerio de Gobierno, se convirtió en la pieza clave para descubrir la autoría intelectual. Confesó que por orden de Jarrín Cahueñas viajó a Guayaquil el 10 de noviembre, para entregar en la Gobernación del Guayas 40.000 sucres y directamente a Salazar otros 23.000, para cumplir con la operación de agredir físicamente a Calderón Muñoz.

Que, consumado el hecho, los primeros días de diciembre entregó

a Salazar 17.000 sucres adicionales en la Plaza del Teatro, en Quito, a más de 5.000 dólares a dos agentes de seguridad del Guayas que participaron en el complot.

En su declaración indagatoria ante la Corte de Justicia Militar, en razón de su fuero, Jarrín Cahueñas reconoció que los ataques del dirigente político contra el Gobierno militar indignaron al Ejército y al Consejo de Generales, “motivo por el cual a cualquiera se le podría ocurrir abofetearle o darle en la boca”.

Al quedar encausado tuvo que renunciar. En su reemplazo fue nombrado el vicealmirante Víctor Hugo Garcés Pozo; sin embargo, en señal de que aún mantenía respaldo, fue designado Jefe de Personal del Ministerio de Defensa. La estrategia de la acusación particular de la familia Calderón, liderada por los prominentes juristas Jorge Zavala Baquerizo, Gil Barragán Romero y Walter Guerrero Vivanco, fue trasladar el proceso al ámbito civil, a la Corte Suprema de Justicia, alegando que el delito se había efectuado en el desempeño de un cargo ajeno al ámbito castrense. Sin embargo, la defensa, a cargo de Carlos Solórzano Constantine, se amparaba en decretos de la dictadura de 1976 que consideraban funciones administrativas gubernamentales como “destino militar”.

Con el advenimiento de la democracia, en septiembre de 1979, la Cámara Nacional de Representantes derogó dichos decretos, de modo que la justicia militar se inhibió de continuar conociendo la causa, derivándola a la contraparte civil.

En febrero de 1982 se expidió la sentencia de segunda instancia condenando a Jarrín Cahueñas a 12 años de prisión, como autor intelectual del asesinato, y a Hermosa Eskola a seis años, en calidad de cómplice; otros cuatro enjuiciados corrieron la suerte de los principales, conforme a su grado de responsabilidad. (El Comercio, 2017)

En esta ocasión –al menos- existieron sentencias y condenas, pero la cicatriz se mantiene fresca en la memoria del pueblo que siempre reclamará la necesidad de vivir en democracia y condenará cualquier abuso de autoridad que lleve a la muerte en contra de quienes piensan diferente o disienten con el poder del Estado.

6. Caso la guerra de los cuatro reales

Ahora, el análisis político va a abordar un nuevo acontecimiento ocurrido durante el gobierno del triunvirato militar. Para el propósito, vamos a recurrir al relato del periodista Herrera Arauz (2012) quien considera así la

lucha estudiantil de la llamada “guerra de los cuatro reales”

fue el único momento de gloria en la lucha colegial, también puedo decir con pesar de que fue el último de su especie. Lo que vendría después debe ser mirado con otra óptica, es decir, como parte de una consecuencia de este acontecimiento, pero jamás como una continuación del mismo, ya que nunca más los estudiantes se levantaron como en esta ocasión por una causa tan auténticamente popular”. (p. 22)

La dictadura tenía entendimientos con las élites económicas y los choferes para elevar el precio de pasajes (Acuerdo CNTT No 180 / 31-marzo-1978), Herrera (2012) comenta que la FEUE, junto con la Facultad de Economía de la Universidad Central del Ecuador, elaboraron un estudio técnico sobre el costo de los pasajes urbanos en Quito y determinaron que,

el valor de un sucre por cada pasajero, se ganaba un 35%, ya habiendo restado costos de lubricantes, llantas, repuestos y mantenimiento general del bus. No se incluían reparaciones de los interiores, que eran auténticos muladares. Es más, por las rutas de las denominadas “calles cortas” se lograba una ganancia de hasta un 50%. El estudio también reclamaba un proceso de salarización de los choferes de rutas y un pago de seguro social, que se lo podía lograr vía individual o por gremios. (p. 52)

Los estudiantes, con el estudio especializado realizado, pidieron ser recibidos en la reunión de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre (CNTT), pero no les dejaron participar y los Delegados de ese organismo decidieron sesionar a puerta cerrada con el argumento de que deben tratar el tema con criterios técnicos y no políticos. Entonces Herrera (2012) narra:

La sesión fue miserable. Sí, miserable. El presidente del CNTT, Aníbal Cevallos, procedió a recibir a los estudiantes que habían concurrido con su ingenuidad evidente a presentar su pedido de no elevación del pasaje urbano. Aunque los escuchó, no permitió que se lea el documento de la FEUE. Y, para colmo de males, no presentó ni permitió que se conozca un supuesto estudio del Consejo que respaldaba a los choferes y que nadie nunca lo conoció ni siquiera a sus autores.

Como si algo faltase, se decidió por unanimidad que la sesión sea reservada. Sacaron a los estudiantes universitarios, quedaron adentro solo los “técnicos” con los choferes para analizar los estudios y decidir el alza.

Es decir, hicieron todo lo posible por ponernos de lado, por ignorarnos. Los jóvenes no tenían ni voz ni voto en este caso, pese a lo que nos afectaba. Y con eso, además, demostraban cuánto ignoraban lo que pasaba en los colegios, en las calles y en los

barrios quiteños. Se fueron por encima del respeto que debían tener para su pueblo y su gente.

Lo lógico ocurrió dos horas después. A las seis de la tarde salieron los consejeros del local de sesiones y se limitaron a decir que “los estudios de la FEUE no tenían ningún sustento”. Se iba a dictar el decreto ya que “sus propios estudios lo justificaban”, dando toda la razón a los choferes y sus argumentos.

El estudio de los choferes era complicado de entender. Ellos argumentaban que los valores extremos de sus costos llegan a S/. 0,97 centavos por pasajero, por lo que pedían un alza hasta un valor de S/. 2,18 sucres. El Consejo decidió entonces intermediar el manejo de cifras hasta S/. 1,36. Bárbaros. Todo era un acuerdo infame entre ellos. Y para remate en forma abusiva resolvieron que el incremento sea de 40 centavos, porque “los choferes no tenían para el vuelto” (p. 52-53)

Además de este fiasco realizado a los estudiantes, la dictadura tenía listo otro decreto para a partir del 4 de abril de 1978 elevar el precio de los combustibles; pero, se filtró la noticia y ello generó una estampida de precios de los artículos de primera necesidad. El plan también incluía el deseo de los dictadores de quedarse más tiempo en el poder. Según Herrera (2012, p.68) los valores del incremento eran los siguientes:

Tabla 5*Alza de precios de los combustibles para el transporte*

TIPO DE GASOLINA	VALOR ACTUAL	INCREMENTO
ESPECIAL	S/. 4,65	S/. 9,90 por galón
COMERCIAL	S/. 4,10	S/. 7,50
JET FUEL	S/. 3,50	S/. 5,80
KEROSENO	S/. 3,35	S/. 6,50
DIESEL	S/. 3,45	S/. 6,90

Fuente: Herrera, 2012 (p.68)

Entonces, Herrera narra que se inició la rebelión, detalla que fue el Consejo Estudiantil del Colegio Nacional Mejía, una red de colegios públicos y aún privados de Quito, y la FEUE los que primero reaccionaron; luego se sumaron barrios y organizaciones populares. Especifica que líderes y lideresas estudiantiles crearon una estructura organizativa con importante motivación producto de su comprensión sobre la realidad del país. Tenían conciencia sobre las precarias condiciones a las que estaba sometida la mayoría de la población; percibían consecuencias negativas para el país debido a los préstamos internacionales contratados por la dictadura a nombre del pueblo ecuatoriano. Herrera (2012) afirma que la

deuda externa que para abril de 1978 ascendía a \$ 314,2 millones de dólares: o sea, \$ 1818 millones de deuda pública y 496,2

millones de deuda privada. La deuda representaba 155 % de las exportaciones, el 42,9 % del Presupuesto General del Estado y el 30 % del PIB ... Una canasta básica de alimentos para consumo de los hogares se hallaba en los S/. 3000 sucres, sin incluir el costo de los transportes. El alza de los pasajes fue el inicio desencadenante de una crisis que pesó amargamente sobre los hombros de la nación hasta terminar muchos años más tarde ... El transporte urbano en Quito y Guayaquil estaba en manos de un monopolio de grandes propietarios de hasta más de 10 unidades. Mucho se hablaba de los dueños, ya que todo caía en manos de los hermanos Salas Mancheno. Ellos habían heredado la tradición velasquista de sumarse u oponerse a los gobiernos de acuerdo a su conveniencia. Requerían de los regímenes grandes prebendas: exoneración de impuestos para la importación de buses, cuotas y cupos de gasolina, así como el manejo de las licencias de choferes profesionales. (p. 49-50)

Como producto de la rebelión juvenil y popular que inició el 3 de abril de 1978, el Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas tuvo que ceder en dos aspectos cruciales: 1. Decretó una compensación económica de transporte a obreros y empleados; lo que significó modificar la política financiera del régimen y su relación con los dueños del transporte público urbano; y, 2. El reconocimiento político, cada vez más urgente, para poner fin a los gobiernos de los militares y acelerar el proceso de regreso

a la vida de democracia y representativa. En otras palabras, concretaron fechas para la primera vuelta electoral y la entrega del poder al binomio que resulte ganador con el voto popular. Como contexto de la época, es necesario recordar que el país ya se había pronunciado con un 43 % de votos favorables en el Referéndum efectuado el 15 de enero de 1978 para que entre en vigor una nueva Carta Constitucional. En ese sentido, la lucha estudiantil lo que hizo fue acelerar la convocatoria al pueblo a las urnas, para que el 16 de julio de 1978 pueda elegir a un nuevo presidente de la República y se re instauren los tres poderes del Estado.

7. Conflictos laborales y sociales incrementan el descontento en la población

Con el objeto de continuar con el análisis sobre este período de dictadura militar, ahora veamos cuál es la óptica del sector laboral, para el caso examinemos el punto de vista de Ycaza (1991) quien especifica dos juicios de valor que están referidos a: 1. Endeudamiento externo; y, 2. Restricciones para la actividad laboral.

Sobre el primer tema precisa que

El gobierno se caracterizó por la serie de concesiones que otorga al capital extranjero, así como por el agresivo endeudamiento externo que se contrata –sobresaliendo el de 1978, año en que la deuda se

incrementa en 2.975 millones de dólares-, a lo que se añade la escalada represiva de la dictadura contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales buscando quebrar el nivel de unidad sindical que habían logrado. A través de acuerdos con las cámaras empresariales, además de congelar los salarios a pretexto de defender la inflación, los militares introducen nuevas limitaciones para evitar el crecimiento de los sindicatos industriales y reducir el número de conflictos laborales; con este propósito, el régimen pone en vigencia un instructivo de huelgas (1 de abril de 1976) que desconoce las huelgas solidarias y autoriza los desalojos fabriles. Por otro lado, sanciona la segunda ley de Seguridad Nacional que autoriza la militarización de la sociedad para mantener el orden público contra acciones subversivas tales como motines, paros y huelgas ilegales'. (p. 260)

En el segundo tema, pese a la expedición de medidas mordaza para el sector laboral, los sindicatos desafiaron al régimen y no cesaron en sus peticiones y reivindicaciones. Ya no se detenían las reclamaciones ni hacía mella el miedo a la represión, los despidos fabriles y aun las cancelaciones de dirigentes de organizaciones del sector público. En estas circunstancias incluso se desarrolló una segunda huelga general en el país que tuvo lugar el 18 de mayo de 1977.

Los puntos de reclamaciones visibilizados en esta plataforma de la huelga contemplaron como base a los mismos nueve puntos desde la primera huelga unitaria que se realizó en 1975:

1. *Inmediata solución a todos los conflictos que afectan a los trabajadores de la ciudad y el campo;* 2. *Plena vigencia del derecho de organización y huelga; derogatoria de los decretos antiobreros 054, 1098, 1305, 1077, 1106. 1079-/1 y el nefasto 064, las reformas al Código Penal y plena vigencia al Art. 467 del Código del Trabajo que salvaguarda el derecho a la huelga solidaria;* 3. *Alza general de sueldos y salarios en un 50 %, salario mínimo vital de 3.000 sucres mensuales y una escala móvil de reajuste automático, conforme al alza del costo de la vida;* 4. *Ejecución efectiva de la Ley de Reforma Agraria en zonas declaradas prioritarias y de intervención, vigencia indefinida del decreto 1601 y reorganización del IERAC;* 5. *Reorganización del Ministerio del Trabajo en todas sus dependencias, sanción a funcionarios venales;* 6. *Nacionalización del petróleo en todos los aspectos;* 7. *Nacionalización total de la industria eléctrica del país;* 8. *Nacionalización del comercio exterior;* y 9. *Nacionalización de la distribución de los artículos de primera necesidad y congelación inmediata de los precios.*
(Plataforma Huelga General de Trabajadores, 1975)

A estos puntos se incrementó la exigencia de retorno a la democracia representativa porque era un sentir obrero y de la ciudadanía en general como una necesidad para enfrentar la crisis generalizada de la economía y de la política que soportaba el país.

Ycaza (1991, pp.260-261) narra que la segunda huelga nacional unitaria de los trabajadores se desarrolló “con la participación unitaria de la CEDOC (Socialista), CTE y CEOSL, a la que se sumó la UNE, que no obstante ser ilegalizada por la dictadura (Decreto Supremo 1466), mantuvo un paro nacional de maestros por espacio de un mes”. Es necesario insistir que, además de la eliminación de la personería jurídica del sindicato de los maestros, cancelaron y destituyeron a varios educadores, persiguieron y encarcelaron a sus dirigentes.

En esta ocasión, la huelga nacional de los trabajadores, no alcanzó la consistencia y trascendencia que tuvo la primera huelga, ya que enfrentó una acción propagandística de desprestigio en contra de la jornada de lucha, así como las amenazas y la persecución que emprendieron las Cámaras de la Producción, los dueños de los medios radio-televisivos y los grupos más conservadores del gobierno militar. La discusión y la lucha laboral preparatoria de la segunda huelga nacional se aprecia en la plataforma de reclamaciones que la CEOSL aprobó en su VII Congreso realizado en la ciudad de Quito entre el 25 y el 27 de febrero de 1977.

Se podría resumir que el énfasis de los puntos de esta plataforma fue

discutido y asumido por unanimidad en el todo el movimiento sindical organizado y estos fueron:

- 1. Nacionalización del petróleo en todas sus fases, el control y dirección por parte del Estado de las industrias básicas creadas; 2. Reforma agraria que limite la propiedad de la tierra, constitución de tres sectores (estatal, mixto y privado) de la economía y la propiedad en la sociedad ecuatoriana; 3. Reforma urbana que limite la propiedad en las ciudades y formule un plan nacional de vivienda; 4. Derogatoria de toda la legislación represiva, como las reformas a la ley de Seguridad Nacional, Código Penal y los decretos antiobreros; 5. Rechazo de toda forma de manifestación colonialista, neocolonialista y racista. (Plataforma Segunda Huelga Unitaria de los Trabajadores, 1978)*

El propósito en la lucha de los sindicatos era aspirar a una nueva sociedad que tenga justicia, trabajo y libertad, que se elimine el imperio de la Ley de Seguridad Nacional, que retorne la democracia y que se restituyan los tres poderes del Estado Republicano.

No está por demás mencionar que, en la época, en sus filas el movimiento sindical organizado atravesó dos procesos de lucha ideológica. El primero de ellos ocurrió en la Central Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales

Libres (CEOSL). Como se recordará en la fundación de esta central laboral hubo la intromisión de un grupo del sindicalismo internacional que estaba manipulado por agencias norteamericanas y que tenían una manifiesta tendencia política pro capitalista por lo que se oponían tanto a las reivindicaciones económicas, sociales, políticas cuanto a una radical posición de clase del movimiento obrero.

Como breve reseña de las controversias en la CEOSL, se requiere describir que en el VI Congreso Nacional realizado en Manta –el 26 y 27 de octubre de 1974- un ala que tenía posiciones algo más contestatarias frente al Estado y a los empresarios y que pugnaba por una mayor unidad con las otras centrales sindicales nacionales ecuatorianas, liderada por José Chávez (FETRALPI, Pichincha) y Julio Chang Crespo (FETLIG, Guayas), venció a la vieja tendencia conservadora pro patronal de Luis Villacrés Arandi y Víctor Hugo del Salto. La nueva CEOSL se robusteció con nueva militancia de organizaciones de procedencia obrera, ello facilitó los procesos de unidad sindical y de la lucha en contra de la dictadura militar.

El segundo momento de la lucha ideológica sucedió en el IX Congreso Nacional, al interior de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CEDOC) que se efectuó en la ciudad de Portoviejo del 11 al 13 de abril de 1975. El acontecimiento operó en un amplio debate entre

quienes pugnaban por un nuevo tipo de sindicalismo encabezados por el sindicalista Emilio Velasco Ortega que fue respaldado por la FENOC; y las propuestas sostenidas por Jorge Cuisana, un líder sindical afín a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT). Al respecto el investigador Ycaza (1991) dice que Cuisana tenía

vinculación con la Democracia Cristiana (DC) y sus fuentes de financiamiento, particularmente la Fundación Konrad Adenauer, agencia del Partido Demócrata Cristiano alemán, a través de su subsidiaria: el Instituto de Solidaridad Internacional, que, como dijimos, financia a la CEDOC desde 1969. La institución clave para canalizar la ayuda financiera alemana fue el Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social (INEDES) ... La secretaría general y representante legal del INEDES fue la doctora Isabel Robalino Bolle, el tesorero el doctor Gonzalo Cordero Crespo y secretario adjunto Osvaldo Hurtado Larrea, también en su directorio participaban otros capitalistas y políticos democristianos y conservadores como Julio Cesar Trujillo ... Además de estos instrumentos, el capital transnacional alemán utilizó a sectores de la Iglesia Católica. (p. 253)

En este sector sindical la disputa de posiciones ideológicas se prolongó hasta tal punto, que como Ycaza (1991) indica

El 3 y 4 de julio de 1976, el XII Congreso de la CEDOC y I Extraordinario, declara “enemiga de los trabajadores” a la doctora Isabel Robalino Bolle, expulsa a los dirigentes democristianos y ratifica la “línea socialista” de la Central. Acto seguido, un Consejo Nacional Ordinario “congela relaciones con la CLAT”, tras constatar el control que ejerce la DC y el “permanente chantaje financiero que llevan adelante Emilio Máspero y García con el dinero alemán”. Ello daría lugar a una escisión y a la disputa por la representatividad entre la mayoritaria CEDOC-Socialista (hoy CEDOCUT) y la minoritaria CEDOC-CLAT, a la que la dictadura militar reconoció legalmente. (p. 255)

Durante la dictadura, el movimiento sindical no solamente debió resistir a las tenazas de la pobreza, la explotación de los patronos y no se diga el desamparo del Estado a través de las leyes anti obreras. También resistió las maniobras de la división interna y externa, así como la represión de los regímenes de facto. La sobrevivencia de las centrales sindicales ha sido producto de una lucha denodada para sortear vicisitudes y lograr reflotar su estructura organizacional.

Como ya se ha destacado, los trabajadores para mantener con vigencia histórica a sus organizaciones sindicales y a las diversas confederaciones laborales nacionales, debieron reestructurar sus filas y redefinir sus propósitos ideológicos. Fue la lucha y la movilización en defensa de sus

reivindicaciones económicas y sociales lo que les ayudó a consolidarse. Además, fue crucial y estratégico que se liberaran de la tutela e injerencia de una serie de organizaciones nacionales e internacionales que buscaban amordazar su pensamiento e interferir en su natural lucha por aspiraciones laborales, por su liberación como clase para sí y como líder protagonista de grandes transformaciones nacionales y políticas en el país.

En la época, trabajadores, artesanos, pobladores y campesinos sobrevivían en medio de una adversa relación con sus patronos, sean éstos dueños de empresas industriales privadas, negocios comerciales, compañías de seguros o bancos, haciendas agrícolas, jefes de entidades del Estado o administradores del poder público. Las organizaciones subsistían en pleno enfrentamiento con los insistentes e insidiosos intentos patronales por dividir sindicatos, asociaciones, federaciones de primer y segundo grado. Enfrentaron tanto la aplicación de leyes anti obreras o anti populares, cuanto el nefasto imperio de la Ley de Seguridad Nacional y el despotismo de la dictadura militar. Con el legado histórico de lucha del movimiento artesanal, sindical, campesino, barrial y popular, venciendo el miedo a las represalias, tuvieron que volver a levantar su voz y protestar. Ellos persistieron en identificar aliados para sus luchas, por lo que, además delinearon nuevos procesos de unidad con las causas de otros sectores de la sociedad urbana y rural. Ampliaron las fuerzas populares y continuaron la organización de la resistencia a un sistema económico semi-feudal, semi-

colonial, con un insipiente capitalismo dependiente de los monopolios extranjeros y manejado por élites criollas económicas y políticas.

8. Se añade un frente patriótico que lucha de manera frontal en contra del saqueo de los recursos naturales.

Los líderes sindicales decidieron incorporar a los ciudadanos en la discusión, debate y lucha por la nacionalización del petróleo. Fueron organizaciones de trabajadores, estudiantes secundarios y universitarios, maestros, intelectuales, profesionales técnicos y rectores de universidades quienes se convocaron al “Primer Encuentro Patriótico por la Nacionalización del Petróleo, la Expulsión de la Texaco y la Gulf del país”. El evento que contó con más de cinco mil participantes se realizó en las instalaciones de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) el 6 de junio de 1976. En la Declaración del Frente Patriótico (1976) firmada por el Ing. Víctor Bastidas, Vicerrector de esa Alma Mater guayaquileña, como Presidente, y como Secretario, el señor Mario Hernández en calidad de Presidente de la Federación de Estudiantes de la ESPOL, denunciaron que

Durante 1974, el Consorcio Texaco-Gulf inicia una campaña velada de presiones económicas y políticas, utilizando medios como la ruptura del oleoducto, la baja en las exportaciones del crudo, demandas al gobierno, destrucción de pozos, que sumadas a la enmienda en la Ley de Comercio Exterior de los Estados

Unidos. Configuran un ataque artero a los intereses nacionales, siendo apoyados en esta campaña por sectores internos y externos que logran importantes ventajas en sus condiciones de operación. Así logran la salida del Ministro Jarrín Ampudia, en octubre de 1974, por llevar adelante una política tendiente a mejorar las condiciones contractuales con las compañías petroleras.

Logran la rebaja del precio del petróleo en 43 centavos de dólar por barril, en junio de 1975, a la vez que en octubre del mismo año reciben como alza sólo el 4% (41 centavos de dólar), en circunstancias que la OPEP había acordado un aumento del 10%.

Como si fuera poco, las condiciones de operaciones que mantienen en la explotación hidrocarburífica perjudican gravemente al Estado y pueblo ecuatoriano:

- 1. La Texaco-Gulf quema anualmente 12 mil millones de pies cúbicos de gas natural, que pertenece al Estado, originando un desperdicio y pérdida a la Nación de más de un millón de sucres diarios, mientras sufrimos la marcada escasez de este combustible, el Estado otorga enormes subsidios y el país debe gastar ingentes sumas en su importación.*
- 2. La Dirección General de Hidrocarburos ha comprobado que en la Región Oriental, de aproximadamente 140 pozos en producción, 73 se encuentran produciendo agua*

en porcentajes superiores al 20% que la técnica acepta como máximo permisible y 32 pozos han sido cerrados por incapacidad de flujo, es decir, por agotamiento de la energía natural del yacimiento.

Conociendo la experiencia de las compañías extranjeras en la industria petrolera, esto sólo es una demostración cabal de la mala fe y de piratería contra el patrimonio e intereses del pueblo ecuatoriano.

Mas hoy, las anteriores presiones veladas se manifiestan abiertamente, atentando incluso contra la soberanía nacional y el derecho de los ecuatorianos a administrar sus riquezas y decidir su propio destino.

El consorcio exige una nueva rebaja, esta vez de 1,05 dólares por barril, pretextando supuestas dificultades para la comercialización del crudo y la necesidad de un margen adicional de utilidades para reiniciar la explotación de nuevos campos. En caso de no accederse a su pedido, chantajejan con abandonar el país.

Con fecha 21 de abril de 1976, la Texaco-Gulf envía al Consejo Supremo de Gobierno un Acta firmada por las empresas para

que la suscriban la Dirección General de Hidrocarburos y CEPE, en la que “piden” que con la mayor premura se contrate a una compañía norteamericana para el reacondicionamiento de pozos y se eleve el costo de producción presuntivo a 0,60 dólares. Por Decreto Supremo las empresas petroleras han obtenido así ganancias extras a costa del menoscabo de los intereses de la nación.

Por otra parte, en claro asocio con esta pretensión de las petroleras, los sectores ligados a la inversión extranjera articulan una costosa campaña de prensa, la cual pide que se “revise” la política petrolera, se “retorne” a la “democracia representativa”, se retire al Ecuador de la OPEP, etc. Los solicitantes de estas medidas retardatorias hoy, menos que nunca, representan los intereses nacionales y populares (pp.19-21)

A la ciudadanía le preocupaba el saqueo extranjero de los recursos naturales. Se revelaron chantajes, imposición de concesiones y prebendas en la firma de contratos para la exploración, explotación y comercialización del crudo. Así como la intromisión en decisiones del gobierno militar que lesionaban la economía y soberanía nacional del Estado ecuatoriano.

Por estas razones, el Programa Mínimo de trabajo de siete puntos que aprobó el Frente Patriótico en el Primer Encuentro Nacional^[3] realizado en Guayaquil fue:

1. Nacionalización sin indemnización de todas las inversiones de la Texaco-Gulf en el Ecuador. 2. Expulsión de la Texaco-Gulf del país. 3. Control Estatal del 52% de las acciones de todas las demás empresas que explotan nuestro petróleo y gas. 4. Confiscación de las Refinerías de la Anglo y Gulf de la Libertad y administración por parte de CEPE. Participación de los trabajadores en la propiedad de la Refinería de la Anglo como compensación a los derechos no pagados por esta empresa. 5. Control total por parte de CEPE de las actividades de exploración, explotación y procesamiento de los hidrocarburos y transporte y comercialización de los derivados. 6. Fortalecimiento de CEPE y firma de un Convenio con las Facultades, Escuelas y Departamento de Geología, Minas y Petróleos, con el objetivo de incentivar, acelerar y diversificar la preparación de técnicos nacionales en las distintas áreas de la industria hidrocarburífera. Demandar de CEPE el apoyo necesario para la creación del bachillerato técnico en petróleo en los Colegios Técnicos del país. 7. Respaldar y exigir la firma del Contrato con la empresa ROMPETROL y la conformación de la compañía mixta ESEPAS. Plantear al gobierno la suscripción de Convenios para la conformación de empresas de servicios con los Estados miembros de la OPEP, ARPEL y OLADE". (pp. 23-24)

La plataforma de trabajo de esta novedosa entidad nacional popular se difundió en todo el país, lo que dinamizó procesos organizativos como la conformación de Comités a nivel provincial; pero, de manera fundamental los dirigentes concentraron su labor en la preparación del “Segundo Encuentro Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y Demás Recursos Naturales”. Este segundo evento se celebró en la ciudad de Quito, el 14 de julio de 1976 en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador que, de acuerdo con la historia nacional, es la academia más antigua que fue fundada en territorio de la actual República del Ecuador (Universidad San Fulgencio, creada mediante Bula del Papa Sixto V, fechada como tal el 20 de agosto de 1586 y regentada por la comunidad de los Padres Agustinos).

Por la importancia y el significado que el tema tenía tanto para el desarrollo económico y social del país cuanto como experiencia de lucha social y popular, con entusiasmo los participantes se incorporaron a trabajar en los debates del evento y fundamentalmente en la concentración popular que abarrotó las instalaciones del Coliseo “Julio César Hidalgo” de la ciudad de Quito. En la agenda de trabajo participaron la totalidad de las 17 Universidades^[4] y Escuelas Politécnicas con personería jurídica existentes en el país (tanto públicas como cofinanciadas), a través de sus directivos académicos. Con el propósito de que el Frente Patriótico pueda sugerir al triunvirato militar una gestión gubernamental nacionalista, intervinieron técnicos y expertos especializados en actividades petroleras.

En el mismo sentido patriótico, también unieron su concurso y participación connotadas personalidades e intelectuales^[5] vinculados al mundo de la educación, el arte y la literatura. De igual manera creció una red mayor de apoyo popular integrada por líderes y dirigentes de las tres más importantes organizaciones nacionales obreras^[6]; numerosos sindicatos de trabajadores de base afiliados a esas tres centrales laborales; organizaciones campesinas de Pichincha, Guayas, Los Ríos, Imbabura, Cañar y Carchi; estudiantes^[7]; maestros^[8] de escuelas, colegios, universidades; y, pobladores identificados con el rescate de los recursos naturales, así como interesados en la defensa de la soberanía nacional.

Durante el Segundo Encuentro se conformó el Comité Nacional presidido por el Dr. Camilo Mena Mena, Rector de la Universidad Central del Ecuador (UCE), como Vicepresidentes: Dr. Hernán Malo González, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE-Quito); Sr. Emilio Velasco, Presidente de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CEDOC); Dr. José María Vivar Castro, Rector de la Universidad Nacional de Loja (UNL); Lcdo. José Zapata Gómez; y, Lcdo. Marco Villarroel, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE Nacional); junto a ellos eligieron a 22 Vocales Nacionales y como Secretario Ejecutivo designaron al Sr. Rolando Moya.

La nueva Segunda Declaración Pública fue aprobada por unanimidad y en ella ratificaron la exigencia de nacionalizar el petróleo y la expulsión de las compañías petroleras norteamericanas que continuaban imponiendo

condiciones a los miembros del Consejo Supremo de Gobierno de las Fuerzas Armadas. Con frecuencia, la dictadura quedaba sometida y cedía a las imposiciones que le presentaban las empresas multinacionales petroleras Texaco y Gulf.

En relación a esta realidad, el Comité Nacional del Frente Patriótico realizó una incesante actividad de gestión técnica y también política, en defensa de los intereses económicos y los recursos naturales del país, aspectos que caracterizaron el accionar de la directiva del Frente Patriótico. Un mérito a destacar fue que esta organización conjugó el planteamiento de peticiones con el respaldo de la movilización social y popular. En este sentido, técnicos, académicos e intelectuales jugaron un destacado papel ya que ponían contra la pared, las tibias posiciones de los gobernantes militares que, en la época del boom petrolero del Ecuador, no defendían los intereses económicos de la república, ni se preocupaban en la defensa de la soberanía nacional en los procesos de exploración, extracción y comercialización de los hidrocarburos.

El Editorial del Informativo No 2 del Frente Patriótico (bimestre octubre–noviembre de 1976) realiza insistentes propuestas públicas sobre la necesidad de defender la soberanía nacional –porque según esta organización- Ecuador tenía sobradas razones para declarar la caducidad del contrato con la empresa transnacional Gulf. Al respecto, la organización puntualizó,

El Comité Nacional del Frente Patriótico, fiel con los fines para los que fue constituido, mantiene su posición inquebrantable en defensa de nuestros recursos naturales, y en esta oportunidad rechaza enérgicamente las pretendidas negociaciones con la compañía GULF y manteniendo la posición firme de ecuatorianos; exige la inmediata caducidad del contrato con esta compañía.

Este planteamiento del Comité Nacional se basa:

1. La concesión Coca, mediante la cual la compañía Minas y Petróleos adjudica el 16 de julio de 1965 a Texaco de Petróleos S.A. y Gulf Ecuatorian de Petróleos S.A., la cantidad de 650 mil hectáreas, carece de validez, ya que está en contra del artículo 8 del Decreto 1464. El traspaso de la Minas y Petróleos realiza a las compañías Aguarico y Pastaza por 650 mil hectáreas es nulo, ya que adjudica áreas que no le corresponden a esta compañía; porque la Aguarico y la Pastaza no estaban legalmente constituidas y porque estas dos compañías eran subsidiarias de la Texaco y de la Gulf, manteniendo de esta manera áreas en poder de la Texaco y de la Gulf superiores a las que se estipulan en la Ley, violándose nuevamente el Decreto 1464.

Estas y otras violaciones a las leyes vigentes del Ecuador por estas compañías, ultrajan y menoscaban nuestra dignidad, ya que proceden como si nuestro país constituyera parte de su

propiedad donde pueden hacer y deshacer a su arbitrio. El Comité Nacional, exige la caducidad de esta concesión, con la cual se revertirá a CEPE sin costo alrededor de 175 mil barriles por día correspondientes a los yacimientos: Sacha, Shushufindi, Aguarico y Auca.

2. Las utilidades netas obtenidas por la Texaco y la Gulf alcanzan a 1.7 veces las inversiones, con lo que económicamente estas compañías no tienen derecho a reclamar pago alguno.

3. Desde el punto de vista jurídico, las constantes violaciones a la Ley y el contrato vigente por parte de la Gulf, son causas suficientes para que se declare la caducidad del contrato con esta compañía.

4. Al manifestar públicamente la Gulf su deseo de marcharse del país consideramos que es incompatible con la legislación ecuatoriana proceder a cualquier tipo de negociación, ya que esto significa violar el Art. 28 de la Ley de Hidrocarburos que señala “al término de un contrato por vencimiento del plazo o por cualquier otra causa, el contratista o asociado deberá entregar a CEPE, sin costo y en buen estado de producción los pozos que en tal momento estuvieren en actividad y en buenas condiciones todos los equipos, herramientas, instalaciones...”, Considerándose como otra causa el deseo de abandonar la Gulf el país.

Ante estas verdades inobjetables, el Comité Nacional rechaza la posibilidad de negociación, e insiste ante el Gobierno para que se declare la caducidad de la concesión Coca y se proceda a la nacionalización del petróleo sin indemnización. (p. 2)

Como se denota, existían compromisos de los gobernantes con el capital extranjero y los dueños de las empresas transnacionales petroleras, el clásico chantaje ponía en marcha acuerdos bajo la mesa de las negociaciones, mientras la legislación nacional era soslayada de manera intencional. Un ejemplo de cómo las presiones circulaban en favor de las grandes compañías, es la carta que en el Informe (1976-1977) del Frente Patriótico se divulga con el siguiente texto:

Quito, julio 19 de 1976

Señor Coronel Don

LUIS PIÑEIROS,

Gerente General del CEPE,

Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana.

Av. Orellana y Juan León Mera

Estimado Coronel Piñeiros:

Hemos sabido recientemente por Oceanic Contractors, Inc., que

CEPE ha declarado desierto el concurso para la construcción del terminal marítimo de Esmeraldas. Según lo que tenemos entendido, Oceanic Contractors, la firma más experimentada del mundo en la construcción de instalaciones fuera de la costa (“offshore”) presentó una oferta baja en el concurso hace ocho meses.

Oceanic ha deseado frecuentemente tratar con CEPE acerca de diseños alternativos de bajo costo para el proyecto-diseños que tomarían en cuenta la gran urgencia del proyecto. La embajada tiene también entendido que Oceanic Contractors ha ofrecido presentar un plan de financiación para el terminal completo (o para cualquier diseño alternativo). En vista de la inminente terminación de la refinería en Esmeraldas, de la incuestionable capacidad de Oceanic, y de la posibilidad de financiación, la Embajada está preocupada de que se haya rechazado la participación de Oceanic.

La Embajada, está por supuesto, interesada en promover y proteger los intereses comerciales norteamericanos en Ecuador. Creemos que la experiencia de Oceanic podría ser de gran utilidad para CEPE en este proyecto que es de la más alta prioridad nacional. Mucho apreciaría la Embajada una explicación de CEPE de por qué se ha declarado desierto el concurso. Naturalmente, la Embajada está dispuesta a ayudar a CEPE de cualquier manera apropiada para asegurar la terminación oportuna del terminal

marítimo.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ud. el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Richard J. Bloomfield

EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CC. Cada miembro de la Junta Directiva de CEPE. (p.63)

Otro tema complejo pero importante para el Ecuador de la época era el referido a la conveniencia de permanecer o no en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Al respecto en el país existían voces no solo al interior del Consejo Supremo de Gobierno sino en sectores económicos y políticos interesados en impedir que Ecuador impulse las políticas contra hegemonías propuestas por los países exportadores de crudo. En la época, la principal reivindicación era aprovechar los recursos económicos provenientes del boom petrolero en beneficio de la economía del país con la esperanza que se utilizaran en la atención de las necesidades de la población más necesitada. Lo que estaba en juego en el debate nacional era impedir la utilización de la explotación petrolera en la disputa geopolítica y económica del mundo por parte de las potencias hegemónicas.

9. ¿Debe o no el Ecuador permanecer en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)?

En otras palabras, lo que estaba en disputa era la tesis que el General Guillermo Rodríguez Lara propuso como Política Petrolera porque constaba en los Lineamientos Generales de la “Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador” que la impulsó desde el inicio de su gobierno. Ahora en la gestión del triunvirato militar esas tesis estaban en franco desuso y en muchas veces se ponía en riesgo el ingreso del Ecuador en la OPEP. Sin embargo, de todos los análisis que se realizaron sobre este tema, es necesario puntualizar que, en los años 70 y 80 del siglo pasado, el tema ambiental todavía no entraba en las consideraciones ni en la discusión sobre el manejo de los combustibles fósiles en el mundo y sus impactos en el planeta Tierra.

A pesar de estas consideraciones, vamos a reproducir la posición que en esa época mantenía el Frente Patriótico y que una sumilla de aquella consta en el Editorial del Informativo No. 3 de enero-febrero de 1977, cuyo titular y los principales argumentos señalan que

El Ecuador debe permanecer en la OPEP y cumplir sus compromisos

Se han hecho evidentes una serie de presiones en contra del Ecuador, por parte de los EE.UU. y de ciertas fuerzas antipatriotas

internas, que buscan afanosos afectar los intereses soberanos de nuestra patria.

No son secreto la cantidad de gestiones encaminadas a dividir la OPEP, o por lo menos a resquebrajarla y debilitarla. A lo interno de nuestro país se ha desatado una campaña tendiente a que el Ecuador abandone su calidad de miembro de la OPEP, lo cual sería una traidora decisión y un grave perjuicio para el país y, lo que es más, beneficiaría directamente los grandes intereses de las compañías petroleras; ciertos antipatria y plumíferos a sueldo de la radio, prensa y televisión vienen cumpliendo con gran empeño este papel, pretendiendo cumplir un propósito. Por esto, la posición del Frente Patriótico, se ratifica una vez más como justa, al defender la presencia del Ecuador en la OPEP, oponiéndose a cualquier maniobra encaminada a cumplir tan nefasto objetivo.

El Parlamento de los EE.UU. hace dos años sancionó al Ecuador y Venezuela, con las denominadas cláusulas anti-OPEP, aprobadas en su Ley de Comercio Exterior, cláusulas que afectan al sistema general de preferencias arancelarias. ¿Cuál es nuestro delito?, nos preguntamos. Es el de tener gas y petróleo y ser miembros de una organización que defiende este recurso natural: la OPEP. Jimmy Carter, recientemente electo Presidente de los EE.UU., ha amenazado con una mayor represión en contra de estos países, en

caso de que persistan en su política de elevar el precio del crudo. Sin embargo, de ello la OPEP, pese a las amenazas y chantajes, en su última reunión, resolvió el alza del crudo, en un porcentaje del 5% y 10% sobre los precios actuales. Justamente en este sentido también, se ejercen fuertes presiones para que el Ecuador no adopte la resolución última, según la cual le corresponde hacerlo en un 10%; sería muy grave para la seriedad del país que no se cumpla con esta medida, o que la cumpla a medias como se lo ha hecho en otras ocasiones. Actitudes de ese tipo solo benefician a las petroleras que verían mejorados sus ingresos millonarios. Debemos exigir, por lo tanto, que se eleve el precio del petróleo, esto lo exige la conciencia nacional, los intereses soberanos de la Patria y la salvaguarda de los intereses económicos del Estado.

No menos fuertes han sido los ataques a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), sobre todo, hoy que ha tomado a su cargo la distribución de los combustibles y derivados del petróleo. Tanto para la Anglo y la Gulf, que son los más directamente afectados, así como para la Texaco y la Shell que distribuyen otro tipo de lubricantes, no les ha sido del agrado esta medida, pues significa una rebaja de sus ingresos y una disminución de su control en este aspecto. Pero son también los antipatria que se han lanzado en burdos ataques contra esta empresa estatal; exigen la privatización de esta empresa. Se ha producido además sabotajes

en su contra, como aquella de la provocada escasez de gasolina, se acusó a CEPE de ser la causante de que no había luz en las ciudades, pero faltó para que se le responsabilice de la tifoidea.

Es claro comprender que esta empresa no funciona de lo mejor, y que precisamente nosotros venimos exigiendo su reestructuración total, capaz de que cumpla una función benéfica para el país, que sus funcionarios y empleados sean personas honradas, que no sean presas fáciles de la corrupción, eso es una cosa, pero existe una gran distancia a hacerse eco de la embestida imperialista y reaccionaria en contra de CEPE.

Todos los ecuatorianos, debemos estar vigilantes frente a estas maniobras, maquinadas por el imperio del norte y sus intermediarios. El Frente Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y demás Recursos Naturales viene, en este sentido, levantando una campaña que exige que los fondos del petróleo sean utilizados en beneficio del pueblo y del desarrollo de la nación, todo aquello que se haga con este propósito será respaldado por nuestro Frente Patriótico. (p. 2)

En este editorial de la organización referida se hace hincapié en algunos aspectos de la política petrolera que el triunvirato estaba impulsando y que de manera definitiva eran distintas a las del gobierno anterior. Por lo que se hace necesario recordar que en la Política Petrolera del Plan de

Acción del presidente Guillermo Rodríguez Lara se hacía hincapié en que ésta estaría “basada en los intereses del Estado, la explotación racional, el mantenimiento de las reservas para las futuras generaciones, sin olvidar la justa rentabilidad de las inversiones de las compañías petroleras” (Filosofía y Plan de Acción, 1972, p.26). En el lineamiento 2 de esta política se anida una visión sobre una gestión soberana de los recursos naturales cuando se señala que: “El Gobierno Revolucionario declara que introducirá reformas indispensables en la legislación petrolera, de estimarlo conveniente, revisará los contratos a fin de garantizar la soberanía nacional, la mejor participación estatal y la más ágil y eficiente administración”. (Filosofía y Plan de Acción, 1972, p. 26)

También el numeral 9 del referido Plan orientaba las decisiones de la política internacional del país respecto a la asociatividad, inclusión y posible filiación con la OPEP cuando precisa que “De convenir a los intereses de la nación, el Gobierno Nacional propiciará su ingreso a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)” (Filosofía y Plan de Acción, 1972, p. 27)

Como afirmamos anteriormente, el texto del numeral 10 prescribe el señalamiento del destino de los recursos financieros que se alcancen, cuando de manera explícita determina que “Los recursos derivados de la explotación petrolera, se invertirán racionalmente en los diversos sectores del sistema económico y social de acuerdo a las prioridades establecidas

en el Plan Integral de Transformación y Desarrollo”. (Filosofía y Plan de Acción, 1972, p.27)

En suma, los tiempos cambiaron, las políticas gubernamentales también, pero la lucha popular del Frente Patriótico se proponía retomar e incluso desarrollar desde las bases de la pirámide social del Ecuador un programa económico y político para un futuro gobierno popular. Con estos ideales convocaron y efectuaron el Tercer Encuentro Patriótico en la ciudad de Ambato el 11 de febrero de 1977 y el acto público congregó a cerca de cuatro mil personas. En el evento entre otros oradores intervinieron el Dr. José Orozco, Rector de la Universidad Técnica de Ambato, el Sr. Jorge Hermida, Presidente de la FEUE de Cuenca en representación de los estudiantes, una representante campesina de Chimborazo, el Arq. Jaime Pólit Alcívar por la Universidad de Guayaquil, el Ing. Víctor Hugo Olalla por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central del Ecuador, el Dr. Camilo Mena en calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y el Sr. Daniel Morales a nombre de las organizaciones obreras.

Una iniciativa interesante para ampliar la difusión de las ideas de esta organización patriótica fue la recolección en la población de un millón de firmas de adhesión ciudadana por la nacionalización de petróleo. El papel de los estudiantes, profesores y directivos de las universidades fue relevante y en muchos casos su liderazgo condujo a la organización de 14 comités

provinciales del Frente Patriótico. Con el entusiasmo por los postulados y por las acciones de carácter patriótico se gestaron convocatorias para la realización de concentraciones populares en cantones y ciertas parroquias del país. En fin, la disputa de la opinión pública fue intensa, esas propuestas y/o demandas concretas fueron presentadas tanto a la Junta gubernamental, pero, sobre todo fueron las ideas con las que se fortaleció la conciencia crítica de los ciudadanos, con ellas se animó y dinamizó la lucha social en calles y en plazas de la república.

En definitiva, el “Proyecto Transformador del primer gobierno de las Fuerzas Armadas” se extinguió e incluso el triunvirato, como sus últimos actores, ya tenían desdibujada su imagen como gobernantes. En la nación existía cansancio y un hastío social con el que cada vez se ejercía presión para que llegue a su fin la dictadura militar. Los sectores más radicalizados incluso pensaban en opciones que rebasen la formalidad de la democracia representativa y proponían necesarias formas para profundizar una democracia participativa. En todo caso, lo que se encontraba plenamente justificado era el retorno al sistema democrático a través de la participación electoral, para alcanzar una reinstitucionalización de los poderes del Estado con lo que se hacía posible y urgente la organización de un proceso de transición a la civilidad. Resultaba insostenible la prolongación del ejercicio dictatorial militar; en suma, el tiempo decapitó a todas las ínfulas de signo castrense que pretendían aferrarse y/o mantenerse en el gobierno.

Estructura de la educación universitaria, disputas estudiantiles y crisis económica de su funcionamiento

Hasta la década de los años 80 del siglo XX, en el país existían 20 instituciones de educación superior, entre ellas 15 universidades, 2 escuelas politécnicas, 1 Instituto de Altos Estudios Nacionales, 1 Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO) y 1 Escuela Politécnica del Ejército. De las 20 entidades 5 eran universidades privadas con un régimen de administración cofinanciado desde el Estado y 15 públicas, entre ellas 5 universidades de carácter técnico dedicadas a la formación de ese tipo de profesionales especializados. (Ver detalles en el Anexo 1).

De este universo académico de la educación superior, los rectores y representantes de 15 universidades y 2 escuelas politécnicas participaban de las propuestas lideradas por el Frente Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y demás Recursos Naturales. Es decir, asumieron y mantuvieron posiciones mayoritariamente críticas respecto del manejo de las políticas petroleras que impulsaba el triunvirato militar. Los universitarios no concordaban con las decisiones oficiales porque eran planteamientos que diferían mucho de las políticas iniciales que impulsó el gobierno del General Rodríguez Lara. Se evidenciaban fricciones producto de las acciones represivas y las políticas antipopulares del gobierno, aspectos que se han referido en el tercer capítulo de esta obra.

Un importante detalle histórico que no es posible dejar de mencionar es que en la juventud y en las universidades como una tradición que vino desde la década de los años 60, es que en varias universidades el país, la comunidad académica y los estudiantes, en particular los gremios como la FEUE, las Asociaciones de Facultades y de Mujeres se mostraban muy activos en las luchas por sus propias reivindicaciones; además de otras causas que los mostraban como seres sensibles frente a recortes presupuestarios, desatención económica gubernamental a las universidades, injusticias sociales producto de los gobiernos civiles o dictatoriales, así como también juntaban su rechazo a los horrores producidos por la guerra norteamericana en el lejano Vietnam.

Este vendaval de inquietudes juveniles de izquierda -en Ecuador- fue canalizado por agrupaciones como la Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana (URJE). A decir de Romero (2006)

URJE rápidamente adquiere una característica de movimiento revolucionario. De un modo muy ingenuo y romántico, imbuido por todo el contexto de la Revolución Cubana, se comienza a plantear abiertamente la organización de la lucha armada en el país. Sus militantes organizados en Brigadas, llegaron a utilizar en las manifestaciones, desfiles y mítines, uniformes verde oliva y gorras. Era la aceptación y disposición a reeditar la epopeya cubana. (p.134)

Sin duda, la reacción de los aparatos gubernamentales y militares no se hizo esperar ya que siempre buscaron desarticular este tipo de estructuras por pequeñas que fueran. El 12 de abril de 1962, terminó la aventura de la “guerrilla del Toachi”, en la actual Santo Domingo de los Tsáchilas (Román, 2010) con un operativo militar que detuvo, apresó y condujo al penal García Moreno de Quito por más de 90 días donde se les agredió, castigó, torturó y simuló asesinarlos a 70 jóvenes (Zapata, 2022, p.35), ellos acampaban en las riberas de ese río, hubo mucho maltrato, un herido pero, no existieron enfrentamientos armados que produzcan bajas; incluso el historiador periodista Edison Miño (2023) señala que ese herido fue rescatado por los muchachos de la clínica “Santa Cecilia”, lugar donde fue internado por el ejército para su tratamiento. Luego de la operación militar, el poder desató intensas ofensivas para erradicar simpatizantes de esa causa en universidades, centros educativos secundarios y organizaciones sociales del país.

A la par de lo referido, el Estado y sus colaboradores -con el propósito de confrontar la influencia de URJE- mentalizaron, auparon y mantuvieron la logística necesaria para la conformación de una estructura paramilitar que en el mundo universitario se la conoció como la de “los Atala”. Para la década de los años 70 varias universidades sufrían el acoso y la violencia creada por este grupo político-militar que actuaba desde 1963 al interior del movimiento estudiantil y sus organizaciones gremiales. Tamayo (2017) señala que, ya en época de la dictadura militar de los coroneles, el grupo

autodenominado los “Atala” en la Universidad Manabita

se convirtió en pesquisa y dedo inquisidor de compañeros que mantenían su actitud digna de lucha frente a la dictadura” ... En la Universidad Central el 7 de septiembre de 1963 la dictadura reorganiza mediante decreto N° 410 la Universidad Central, clausurando la Facultad de Filosofía e Institutos anexos entre ellos el Colegio Universitario “Manuel María Sánchez”. Designa profesores principales en varias Facultades, declara cesantes en sus cargos a 274 maestros (más de los 2/3 del total del cuerpo docente), nombra 116 profesores, que inscribieron sus nombramientos y prestaron su juramento en el Ministerio de Educación. (p.32)

Al referirse a uno de los períodos más críticos que ha vivido la Universidad de Guayaquil producto del caos que allí generaba esta pandilla pro-gubernamental, una nota de prensa de Diario El Telégrafo (2013) acusa que esto se debió a “cuando se constituyó el grupo paramilitar “Atala” para -mediante la violencia y uso de las armas- quería imponerse al interior del campus universitario”. Como es costumbre los grupos violentos de derecha, para actuar -dentro de los recintos universitarios- disfrazan su perorata de un lenguaje verbal de “izquierda”; en ese sentido, los mentalizadores de esta nefasta agrupación conformaron una organización a la que denominaron “Frente de Liberación Estudiantil” (FLE); sin embargo, del ropaje discursivo que utilizaron, en los corredores universitarios, los estudiantes

que los conocían muy bien los identificaban como miembros del grupo de los “Atala”. En una de esas “acciones”, en 1966 presionaron para que se produzca una reorganización de la Universidad Estatal de Guayaquil, al final de cuentas, mediante coacción y amenaza, las autoridades de la entidad cedieron al chantaje y terminaron aceptando la destitución de un grupo de profesores que no se sometían a los designios de los violentos.

Los actos de disputa, entre los estudiantes y los Atala por apoderarse de los directorios de la FEUE fueron reiterados en varias universidades públicas, principalmente en la región de la costa. De esta manera los congresos de la FEUE eran los escenarios de enfrentamientos verbales y hasta de escaramuzas armadas. Ycaza (1991) señala que para 1975 “los “Atala”, estaban auspiciados “por el contralmirante Renán Olmedo González, gobernador del Guayas en el período dictatorial” (p.267). Tamayo (2017) añade que, -en el mismo año- con el propósito de dividir la FEUE realizaron “un Congreso Estudiantil en Portoviejo por parte de la organización contrarrevolucionaria de los Atalas y el gobierno” (p.136); asimismo, señala que poco tiempo después -los estudiantes y directivos- expulsaron “de la Universidad de Guayaquil a los cabecillas del grupo contrarrevolucionario de los Atalas, Sr. Vargas (Walter) y Salazar (Abel)”. A esta referencia, es necesario puntualizar que en 1978 los mencionados “estudiantes expulsados” continuaron en sus misiones de agresión delincuencial, pero en el juicio penal correspondiente, terminaron siendo

delatados y acusados por agentes policiales como los autores materiales -junto a alias “Plin Méndez”- del asesinato del Economista Abdón Calderón Muñoz por órdenes del Ministro de Gobierno.

Los estudiantes universitarios -sin embargo, de los embates, agresiones y provocaciones recibidas- en los congresos de la FEUE desenmascararon y de manera gradual fueron apartando a este grupo armado de agentes del gobierno de las dignidades estudiantiles y de su influencia en las instituciones universitarias; de todas maneras, los enfrentamientos más críticos terminaron en los primeros años de la década del 80. En diciembre de 1975 en plena confrontación con los “Atala”, previa convocatoria de la mayoría de directorios de las filiales de la FEUE (Tamayo, 2017, p. 136), los universitarios convocaron al XXIX Congreso Nacional que eligió al estudiante -de la Escuela de Periodismo de la Universidad Central del Ecuador- Marco Antonio Villarruel Acosta. En noviembre de 1977 en la Universidad Estatal de Guayaquil, los asistentes en pleno XXX Congreso resistieron y repelieron el ataque armado de los “Atala”; el evento no se suspendió, continuó bajo el eslogan “Por la defensa de las conquistas democráticas estudiantiles, en apoyo a la lucha independiente del pueblo ecuatoriano, por la unidad antiimperialista de los pueblos del mundo” y eligió como presidente Nacional a César Augusto Alarcón Costta, estudiante de Ciencias Sociales en la Universidad Central del Ecuador. Dos años después en la Universidad Técnica de Ambato los días 30 de

noviembre, 1 y 2 de diciembre de 1979 se llevó a efecto el XXXI Congreso Nacional de la FEUE, evento en el cual se eligió al estudiante de la Carrera de Derecho Fausto Alejandro Moreno Sánchez de la Universidad Nacional de Loja como Presiente del Comité Ejecutivo Nacional e incluyó como uno de sus vicepresidentes a Edgar Fabián Monteros Echeverría, estudiante de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Técnica del Norte que en ese entonces era el primer Presidente de la FEUE filial de Ibarra. Dos años más tarde, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador del 18 al 20 de diciembre de 1981 se realizó el XXXII Congreso Nacional con el eslogan “En defensa de las conquistas democráticas, por el incremento del presupuesto universitario, la elevación el nivel académico y la defensa de la soberanía nacional”.

En fin, las instituciones universitarias no solamente sufrían los embates de los grupos infiltrados, sino también recibían del gobierno dictatorial una serie de retaliaciones administrativas y sobre todo medidas de asfixia económica que provocaban la desestabilización de su funcionamiento. Como ejemplo de esta afirmación, vamos a relatar la posición que optó la Directiva Nacional de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador y de la FEUE filial de Quito; este punto de vista sobre el análisis presupuestario lo podemos advertir en el Informativo Nro. 2 (1976) del Frente Patriótico cuyos aspectos concretos se detallan de la siguiente manera:

La dictadura ha echado al tacho de la basura todos los reclamos económicos de la Universidad. El Estado se niega sistemáticamente a pagar sus deudas a la educación superior:

- La Universidad se ha visto obligada a operar con el presupuesto de 1975 (s/. 359'676.200) cuando ha habido un incremento de cerca de 8.000 estudiantes en 1975-1976; y de cerca de 10.000 estudiantes en 1976-1977.

- La participación de la Universidad sobre el impuesto a la renta y las rentas petroleras han disminuido notablemente.

- El Gobierno ha suprimido la asignación extraordinaria que en 1975 dio a la Universidad (s/. 143'810.000).

- El desfinanciamiento de la Universidad asciende a 81 MILLONES DE SUCRES.

Esto pone en grave peligro la subsistencia misma de la Universidad Central que, de continuar el boicot, se verá imposibilitada a seguir formando a 50.000 jóvenes ecuatorianos que contribuyan a forjar una patria nueva y soberana, El Gobierno y otros sectores, interesados en restringir la educación, proponen como “solución” el cobro de pensiones, yéndose en contra del proceso de democratización de la enseñanza, tratando de convertir a la Universidad en una institución al servicio de unos privilegiados.

¿Será esto gratuito? ¡NO!

*Es la posición de los universitarios claramente identificados con los problemas populares lo que motiva el boicot. Al Gobierno de disgusta que los universitarios reclamen contra el alza de los pasajes, **que defiendan abierta y valientemente el petróleo contra las descaradas maniobras de la Texaco-Gulf**; que luchen junto a los sectores populares contra el alto costo de la vida, contra la represión a los trabajadores; que día a día aumenten su participación en pueblos y comunidades, forjando una nueva educación al servicio de los intereses populares.*

Estas y no otras son las razones que llevan al Gobierno a no cumplir con sus obligaciones.

La Universidad es del pueblo y ha participado resueltamente en sus luchas. Hoy necesita del apoyo de todos los ecuatorianos para exigir los fondos que le corresponden.

Marco Villarruel, Presidente de la Directiva Nacional de la FEUE

Antonio Posso, Presidente de la FEUE filial de Quito (p. 8)

En la época que describimos, a nivel internacional la Universidad de Pittsburgh y la Universidad de Nuevo México con el auspicio financiero

del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), proyectos como la Alianza para el Progreso y de Fundaciones como la Ford y la Rockefeller reivindicaban el modelo tecnocrático-empresarial de la ciencia y la investigación; es decir, la gestión de una ciencia apolítica y no comprometida con las sociedades y sus realidades específicas. El rasgo distintivo de esa propuesta era un currículo departamentalizado de las carreras en la educación superior, centrado en la aprobación de créditos, con un enfoque tecnicista-individualista que pretendía formar profesionales con competencias pragmáticas exclusivamente ligadas al mundo laboral, de ultra especialización y funcional con el proceso modernizante del desarrollo económico del capitalismo.

Entonces, en Ecuador, como reacción a esta tendencia impuesta desde afuera, se desarrollaron planteamientos como el de una universidad más humanista y técnica, mayormente pertinente y comprometida con la realidad del país, de sus necesidades de desarrollo y progreso reales. El planteamiento era que la educación superior (gestión, docencia, investigación y lo que llamaban “transferencia de tecnología”) no se debería generalizar a punto imposiciones como “modelo único”, como lo supuestamente “moderno”, como lo “verdadero” y que en cualquier realidad todos debían asumir, adaptar, aplicar y seguir para exclusivamente

estar acorde con el extranjerizante modelo económico dependiente al capital hegemónico y desarrollista que buscaban perennizar.

Si bien el pensamiento universitario crítico, contestatario y no funcional al sistema económico dominante se había forjado en los ambientes de las universidades públicas, éstos no fueron los únicos escenarios para su concreción, pues en otros ambientes de la vida universitaria también se gestaron ideas y planteamientos de carácter crítico, este precisamente fue el caso de algunas universidades particulares católicas.

En relación al primer escenario de las universidades públicas, tenemos a la propuesta de una Segunda Reforma Universitaria que fue teorizada y desarrollada por el Doctor Manuel Agustín Aguirre. Se dijo que era la segunda reforma porque su construcción daba valor a la primera gran reforma universitaria latinoamericana proclamada por líderes estudiantiles argentinos de la Universidad de Córdoba en 1918. Pues estas propuestas reivindicaban derechos como el de la autonomía universitaria en la toma de decisiones, reconocimiento e incorporación del cogobierno paritario estudiantil en la gestión institucional, derecho de tacha para superar el tradicionalismo docente, libre ingreso para democratizar la educación superior e incorporar más estudiantes a los beneficios de la ciencia y formación profesional, relación y compromiso con la sociedad

para que la universidad contribuya en el desarrollo de las comunidades más necesitadas, entre otras tuvieron significativas repercusiones en las instituciones de educación superior a nivel continental en América Latina. Las ideas de una institución de educación para la formación humana, vinculada con las angustias, con las necesidades del pueblo y las naciones contra una dependencia brutal al capital transnacional, fueron mayormente dinamizadas por Manuel Agustín Aguirre a través de planes y propuestas institucionalizadas desde cuando llegó al rectorado de la Universidad Central del Ecuador.

Villamarín (2024 a) puntualiza que la reforma planteada por Aguirre es frente a la propuesta exógena y funcionalista del sistema económico dominante

opuso la idea de que la ciencia debe ser objetiva, pero no neutral; debe estudiar los fenómenos sociales con rigurosidad y libre de prejuicios, pero no puede dejar de emitir sus apreciaciones valorativas. “Aspirábamos - dice Manuel Agustín Aguirre - a que las fuerzas universitarias, desarrollando una conciencia crítica, en vez de estar al servicio de las empresas nacionales y extranjeras, pudieran incorporarse a las fuerzas liberadoras; que la Universidad, en vez de ser un simple altavoz de reproducción y difusión de dudosos conocimientos ideológicos, provenientes

de aquellos organismos internacionales, se transformarán en instituciones ligadas a los problemas e intereses del pueblo ecuatoriano”

Otra expresión del pensamiento universitario crítico se forjó en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) desde 1969, aunque tomó fuerza durante los períodos rectorales de esa institución entre los años 1971 y 1977. Se hicieron explícitos importantes planteamientos reformistas, los más sustanciales estuvieron liderados por el Doctor Hernán Malo González junto con docentes y estudiantes que los acogieron y mostraron su respaldo. Más adelante en 1972 estos actores internos de la institución constituyeron el programa de acción de lo que llamaron Movimiento de Transformación Universitaria (MTU). Era una época en que se abrieron paso los sectores que demandaban la participación de los estudiantes en los procesos de gestión de la universidad y, proponían una relación institucional más comprometida con la realidad de la sociedad ecuatoriana. En este proceso endógeno se consolidó el funcionamiento de la Federación de Estudiantes Católicos del Ecuador (FEUCE), -aunque esta organización estudiantil junto con la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) ya se fundaron en 1966 (Tamayo, 2017). Con este gremio y de esta manera se alcanzaron escaños para la representación estudiantil dentro de los Consejos Académicos en las Facultades universitarias. El enfrentamiento de ideas, de propuestas y proyectos de una Universidad Nueva se manifestaba claro, abierto y potente; era además contrario a la labor de un activismo

político tradicional de sectores y hasta de castas familiares de una derecha conservadora que por años constituían el “cuerpo gubernativo” que se mostraba interesado en impedir los cambios planteados por los reformistas y mantenerse para conservar la dirección institucional religiosa.

La tesis que sostuvieron los reformistas –en palabras y conceptos- era una Universidad como sede de la Razón. En la puntualización de esta categoría, Malo (1996) señala “defino RAZÓN como la capacidad específica del ser humano para aproximarse al mundo, interpretarlo y así disponerse en forma específicamente humana a obrar. Su instrumento más apto es el raciocinio, pero su nota más profunda es la reflexión” (p. 36).

Cuando profundiza la argumentación, especifica el autor que “la razón” a la que alude tiene cinco condiciones:

Primera. Encierra autonomía ya que “ningún campo del saber le está vedado por una decisión externa” (p.36), además considera que “la razón es una antítesis del dogmatismo, entendido este como la imposición no razonada e irreversible de premisas de pensamiento” (p.36).

Segunda. Expresa también que la razón está comprometida con la verdad ya que ésta es su gran atadura y define que el compromiso le

plantea al hombre racional (podemos decir a la razón, sin descender a la disquisición de qué porción pertenezca a la razón y cuál a la voluntad) tarde o temprano una gran opción ante ella,

y así surgen los elementos éticos y heroicos de la verdad, que con tanta insistencia señalaron los griegos, sobre todo Platón. (p. 37)

Tercera. La razón es crítica –dice Malo González- porque su raíz descansa en la reflexión. Detalla que la crítica “es la forma cabal de ejercer la autonomía. Y de ejercer constantemente el compromiso con la verdad”. (p. 37)

Cuarta. La razón es dialéctica en el sentido primordial del diálogo y determina que

La razón está obligada a dialogar en muchas formas: dialoga consigo misma, en el proceso constante de ensanchar y criticar sus conocimientos; la razón dialoga con el mundo externo en un proceso constante de recibir y dar. Pero, sobre todo, la razón dialoga con la razón: el ser humano es esencialmente social; por tanto, todas sus formas son trucas si se repliega sin más sobre sí como individuo. Esta socialidad esencial tiene que manifestarse en manera preclara al tratarse de lo más específico suyo: la razón. Dialogar de razón a razón, además de necesidad esencial, es el gran medio para enriquecer y perfeccionar el conocimiento racional. (p. 37)

Quinta. La razón es práctica porque el hombre no es indiferente ni es testigo estático del mundo y su realidad, interviene en él para “perfeccionarlo y para perfeccionarse a sí mismo”. (p. 37)

Si la Universidad es sede o asiento de la razón, entonces –estos reformistas universitarios de la Pontificia Universidad Católica el Ecuador– reivindicaban la necesidad de gestar un proceso para la “ecuatorianización de la universidad”; es decir, hacerla más nuestra, más comprometida con el ser cultural y el ser social, con el sujeto popular de la realidad del país. Esta postura teórica está en contraposición con el rol oficial de una institución funcional al sistema económico dominante, entidad a la que ellos la denominaron como “universidad perversa”.

Para Villamarín (2024b), el concepto de ecuatorianización de la universidad tiene dos componentes importantes, junto a las opiniones del autor veamos en qué consiste el primer argumento y enseguida el segundo argumento, que en su orden sería la siguiente reflexión:

convertirla de sede de la razón universal en un espacio de recuperación de la realidad desde abajo, desde aquellos que sufren la opresión del sistema dominante. Se trata de desarrollar el verdadero sentido de la “razón crítica”, de tal manera que la Universidad se convierta en el espacio de descubrimiento de las causas de los fenómenos sociales. “El compromiso con la razón crítica – palabras de Hernán Malo – es importante hoy... es el acto político más importante (si entendemos la política como la vinculación con la vida de la polis) eminentemente universitario”. “Ecuatorianizar la universidad” significa, en suma, volcar

su contenido y su praxis desde la mirada etérea de los pensum académicos extraños hacia el contacto directo con la realidad de la vida del pueblo ecuatoriano.

Esta tesis de la ecuatorianización de la universidad desembocó en otra de igual trascendencia: se trata de recuperar la pasión por lo propio, particularmente por el descubrimiento de las raíces culturales de un pensamiento y una filosofía que expresan nuestra identidad como pueblo. Todos pertenecemos a la humanidad universal, pero tenemos como pueblo rasgos culturales, intelectuales, físicos, morfológicos, etc. particulares, cuya riqueza constituye la base de la identidad y la autoestima colectiva.

Hernán Malo, después de graduarse como doctor en Filosofía general de la cultura occidental en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, retornó al Ecuador y mientras participaba con los estudiantes en procesos de renovación universitaria, estudiaba y trataba de entender la realidad del país, por lo que con estas realidades singulares del Ecuador tuvo que reelaborar y reestructurar su pensamiento. Al parecer, el rol que estaba jugando la institución universitaria le produjo la “sospecha” de que el pensamiento occidental no era tan “racional” como él anteriormente pensaba, o al menos que esta “racionalidad”, en la vida práctica del Ecuador, tenía una lógica “perversa”, porque era una lógica que defendía y sustentaba el dominio de unas castas económicas, situación que

generaba exclusión social de amplios sectores de la población. Por lo tanto, lamentablemente, la universidad ecuatoriana se había convertido en una “institución perversa”, apolítica, neutral y puesta al servicio de determinados intereses económicos y políticos específicos.

Con un pensamiento crítico cristiano de humanista radical y del practicante de una tolerancia para la escucha activa, en ejercicio del derecho a la discrepancia, Hernán Malo González -desde su perspectiva- abrió muchos espacios en la gestión de la Pontificia Universidad Católica de Quito y además tuvo una importante influencia en otras entidades de educación superior religiosas. Constituyó un bálsamo prestante para la democracia y la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, al menos mientras la coyuntura le favoreció y duró hasta culminar dos de sus períodos rectorales, aunque poco tiempo después otros sectores ultra conservadores de la misma entidad, que siempre vieron con recelo al Rector reformista, pronto retomaron el control total de la institución. Ayala (1996, p.23) afirma que, aunque el Rector Malo González, al finalizar su período preparó un extenso Informe dirigido a la comunidad universitaria “pero que no fue publicado porque las nuevas autoridades universitarias no lo permitieron”.

De cara al contexto nacional, el pensamiento de Hernán Malo, también fue muy importante en general para la educación superior del Ecuador porque contribuyó en un interesante proceso que acercó posiciones académicas y

de sensibilidad social que tenían en común las instituciones de educación pública y algunos sectores de la educación privada religiosa. Sin duda, la mayoría de universidades se fortalecieron por un esmerado trabajo de unidad que realizaron distintos Rectores, que basaron su labor en la búsqueda de consensos y en ejercicios de defensa de la autonomía con los que la academia actuó frente a los gobiernos de las dos dictaduras militares. Esta voluntad de trabajo contribuyó a constituir la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas, que tomaron la costumbre de reunirse en Asambleas y Congresos Nacionales para concretar espacios en los que construyeron coincidencias en varias iniciativas de trabajo, pero asimismo preocupaciones mutuas sobre cómo el régimen militar realizaba la administración de la industria y los recursos provenientes de la riqueza petrolera, además incluyeron demandas unificadas por el respeto a los derechos de los universitarios y de los ciudadanos en general. En suma, los esfuerzos colectivos realizados por la academia mostraron interés por la dinamización y el desarrollo de la investigación, por una formación profesional humana, pertinente y por una relación universitaria más cercana con la sociedad.

Durante los gobiernos de régimen militar, para la regulación oficial de las universidades existía un órgano nacional llamado Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), el ente tenía reconocimiento legal por parte de la dictadura y para su funcionamiento administrativo mantenía una

Secretaría Permanente. En una obra publicada 10 años después, el Doctor Estuardo Arellano (1980) -quien ejerció el nombramiento de Secretario del CNES- señala que en ese entonces la universidad ecuatoriana se caracterizó por

los procesos de modernización y desarrollo, que se gestaron en el marco de la industrialización por sustitución de importaciones, bajo el impulso de los ingresos provenientes de la explotación hidrocarburífera.

Entonces, la universidad empezó a ser concebida como una agencia formadora de los recursos humanos que requería el aparato productivo. Consecuentemente se privilegió la orientación de la matrícula y de los procesos de enseñanza-aprendizaje hacia las modalidades científico técnicas. (Reforzamiento de las Escuelas Politécnicas y aparición de más Universidades Técnicas).

En estas circunstancias empezaron a expresarse corrientes fuertemente críticas respecto a la universidad tradicional: unas cuestionaban su carácter elitista, ajeno a los intereses sociales y propugnaban la democratización de la educación superior y una mayor inserción en el pueblo. Otras corrientes criticaban la desvinculación de la universidad respecto a los requerimientos del aparato productivo y su radicalismo partidista, que la convertía en agencia de socialización política, al servicio de los partidos contestatarios del establishment.

En este contexto aparece un intrincado complejo de propuestas para la universidad: unos postulan satisfacer las nuevas exigencias del aparato productivo; otros reclaman la despolitización de la universidad, basándose en esquemas tecnocráticos; no faltan quienes fomentan intentos de modernización, fundándose en la necesidad de preparar recursos humanos científicamente capaces de resolver los problemas del subdesarrollo y la dependencia. (pp.16-17)

El retorno a la democracia representativa

Por todo lo señalado, el aislamiento social del régimen dictatorial fue irreversible, no podían dar marcha atrás, aunque determinados sectores de las fuerzas castrenses quisieron intentarlo en repetidas ocasiones; además existía la presión de la ciudadanía por el retorno al régimen de derecho que era desbordante, se añoraba la democracia y su demanda resultaba imposible de contener. Como se ha dicho antes, los militares siempre tuvieron pactos con los grupos regionales de poder económico y las únicas maneras u opciones para complacer a las oligarquías y mantener el apoyo que precisaban, era gobernar más abiertamente para ellas y tomar más medidas que perennicen sus privilegios y beneficios. Al ensayar un juicio crítico sobre el final del triunvirato militar, podemos coincidir con la opinión de Cueva (1996)

La instauración del nuevo triunvirato macó el eclipse definitivo del nacional reformismo y el inicio de una fase de transición política que podría caracterizarse por tres rasgos fundamentales.

Primero, el congelamiento del proyecto expresado en la Filosofía y plan de acción del gobierno revolucionario y nacionalista del Ecuador, en el nivel de aplicación alcanzado hasta 1975. En materia agraria, por ejemplo, se deja sin vigencia el artículo 25 de la Ley de Reforma Agraria, que preveía que a partir de 1976 fuesen expropiados los latifundios insuficientes o deficientemente cultivados; mientras en otro plano, el Estado cesa de desarrollar su poder de gravitación en la vida económica del país, cediendo terreno a la iniciativa privada. Posteriormente, se dispone la exoneración total de impuestos a los exportadores de banano, se privatiza el comercio del azúcar y se crean gravámenes para muchos productos de consumo popular. En materia petrolera, se anula en convenio entre CEPE y la firma rumana ROMPETROL por presiones del imperialismo.

El segundo rasgo está constituido por la preparación zigzagante del denominado “retorno” al orden constitucional, en medio de soterradas pugnas entre diversas facciones militares, que marcan movimientos pendulares que van desde el momento de máxima “apertura”, impulsada por el ministro Richelieu Levoyer, hasta los

intentos de interrupción del proceso durante el segundo semestre de 1978.

En tercer lugar, se desencadena una escalada represiva en contra del movimiento obrero (que tuvo su expresión más bárbara en la masacre cometida contra los trabajadores del ingenio AZTRA, el 18 de octubre de 1977), igual que contra los movimientos populares como el de los maestros y estudiantes (ilegalización de UNE y FESE). Quizás pueda parecer contradictoria esta política que por un lado, parecía abrir el juego democrático y, por otro, acentuaba considerablemente la represión pero, en realidad, no había tal contradicción: se trataba, simplemente, de crear las condiciones de “viabilidad” de la democracia burguesa. (pp.177-178)

Al interior de los militares existían posturas distintas sobre las formas con las cuales operaría el proceso de entrega del poder a los civiles, mientras que otros oficiales eran partidarios de prolongar la dictadura en el poder del Estado. Sin embargo, quienes se inclinaban por una transición ordenada que genere estabilidad en el país a través de la legitimidad y la legalidad para volver a crear un marco constitucional, impulsaron “diálogos políticos” con organizaciones sociales, grupos de indígenas y sectores económicos y partidistas. Este trabajo encabezó el Ministro de Gobierno -el entonces coronel Levoyer- a través del “Plan de Reestructuración Jurídica del Estado”, quien anteriormente -durante el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara- se desempeñó como Subsecretario de Industrias, Comercio e Integración.

Al comienzo los militares quisieron que se convoque a un “diálogo nacional” para que se realice una consulta popular antes de la acostumbrada Asamblea Constituyente, pero cambiaron de planes y dieron paso a la propuesta del Plan Levoyer. Este plan se puso en marcha como producto del Decreto Supremo Número 996 expedido el 17 del mes de diciembre de 1976 y promulgado seis días después; es decir, en el Registro Oficial de fecha 23 de diciembre de 1976 (Verdesoto, 1982) y consistía en una serie de eventos distribuidos en un determinado período de tiempo.

Con sede en la ciudad de Quito, el triunvirato promovió la designación de tres comisiones especiales: la primera que prepararía un texto de Nueva Constitución, la segunda que realizaría modificaciones a la carta Constitucional de 1945; y la tercera que elaboraría un estatuto como referencia para que el país se oriente en una consulta llamada Referéndum, una Ley para regular el proceso electoral y una Norma para el ordenar el funcionamiento de los nuevos Partidos Políticos que debían someterse a un proceso de legalización y reconocimiento. En una segunda fase se consultaría al pueblo mediante Referéndum sobre la posibilidad de poner en vigencia el texto de Nueva Constitución preparado por la primera Comisión o la puesta en vigencia de la Constitución de 1945 reformada, cuyas modificaciones fueron preparadas por la segunda comisión.

Tras las deliberaciones y entrega de propuestas por parte de los comisionados, el Consejo Supremo de Gobierno, mediante Decreto

Número 1180 del 17 de febrero de 1977 expidió la Ley del Referéndum, creó el Tribunal Supremo del Referéndum como organismo encargado del proceso y designó a sus miembros; los otros organismos que crearon fueron los tribunales electorales provinciales y las juntas receptoras del voto. La dictadura mediante designación constituyó un Tribunal Electoral con la participación un grupo de “políticos notables” que le dieran al proceso en marcha de una imagen pública de solvencia, independencia y credibilidad.

El referido Tribunal del Referéndum estuvo integrado por: 1. Galo Plaza Lasso (ex Presidente Constitucional de la República 1948-1952) en calidad de Presidente; 2. Clemente Yerovi Indaburu (ex Presidente Interino 30 de marzo – 16 de noviembre de 1966) en calidad de Vicepresidente. En calidad de vocales actuaron: 3. Enrique Arízaga Toral (político conservador del Azuay, ex Gobernador, ex Alcalde, ex Ministro del Tesoro y Fomento, ex Diputado, ex Senador, ex Embajador y Plenipotenciario, ex Presidente de la Junta Monetaria); 4. Enrique Arroyo Delgado (político socialcristiano de Pichincha y ex Ministro de Gobierno en 1957); 5. Diego Bustamante Cárdenas (hijo de la escritora, poetisa, periodista y sufragista Hipatia Cárdenas Navarro la primera mujer que en 1932 inscribió su nombre como candidata para la presidencia de la República del Ecuador -en una época muy dura y difícil para las reivindicaciones democráticas y sociales-; y, del agricultor quiteño, liberal moderado, ex vicepresidente interino en 1948, escritor, novelista, presidente de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, senador y congresista José Rafael Bustamante Ceballos); 6. Manuel

Benjamín Carrión Mora (político socialista lojano, periodista y escritor, uno de los más prestigiados intelectuales y amantes de las identidades culturales de la nación, precursor y primer presidente de la Casa de la Cultura, ex cónsul del Ecuador en El Havre, Ministro Plenipotenciario en México, ex candidato a la presidencia de la República en 1960); 7. Juan Isaac Lovato Vargas (político quiteño, Secretario General del Partido Socialista y fundador de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE), asumió funciones por dos períodos en el Decanato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y de la misma manera en el Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, representó a la Provincia de Pichincha en la Asamblea Nacional Constituyente en el año 1945, además como diputado por la misma jurisdicción, ocupó responsabilidades en el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, despachó trámites en la Procuraduría General del Estado, así como en la Corte Suprema de Justicia en calidad de Juez); 8. Alfredo Pareja Diez-Canseco (novelista, escritor y político guayaquileño, gran cultor de la historia y la literatura nacional, fue Constituyente en 1938, ex Canciller de la República); y 9. el señor Alfredo Sánchez Albornoz.

Con insistencia se difundió la publicidad de la convocatoria a participar en el proceso del referéndum en el que se llamó a votar a todos los ciudadanos ecuatorianos (hombres y mujeres) con mayoría de edad (más de 18 años) y que sepan leer y escribir. El acto se efectuó el 15 de enero de 1978 con un padrón electoral que registró a 2'088.874 ciudadanos habilitados

para votar, pero que en efecto solo concurrieron 1'812.000 de personas. La discusión por los dos textos movilizó voluntades de apoyo, rechazo y aún de pronunciamientos por el voto nulo.

Como se pudo prever, resultó comprensible que la disputa por las ideas fue encarnada, pues entre los dos textos de los proyectos constitucionales hubo alrededor de 154 diferencias significativas. Sin embargo, para la discusión -en la época- la mayor publicidad solo marcó énfasis argumental en 28 aspectos; veamos algunos temas entre los que se puede destacar lo siguiente:

1. En referencia a la participación social electoral, la nueva Carta Constitucional (1978) en el artículo 33, por primera vez concedía el voto a los analfabetos con el carácter de facultativo; en cambio, el proyecto reformado de 1945 no consideraba como ciudadanos electores a los analfabetos, por lo tanto, negaba su derecho al voto. En la década de los años 70, el Ecuador tenía 7'287. 495 habitantes y para poner en contexto este acontecimiento, podemos tomar en consideración varios estudios realizados sobre el analfabetismo existente en la población de más de 15 años. La tasa existente sobrepasaba el 26 % general (Rodríguez, 2019, p.80 cita a Ponce, Onofa, 2009) (Vega, 2012, p.27), esto quiere decir que este derecho individual cambió en positivo la participación electoral de los ecuatorianos, aspecto que fue muy importante porque amplió el marco de la democracia representativa. Y se complementó con la declaración oficial

de la condición de ciudadanía a los 18 años de edad. Se revolucionó la dogmática constitucional con el propósito de concretar una reparación histórica de la exclusión social suburbana y rural como producto de la subsistencia de acciones y expresiones del pensamiento colonial. Se abrieron oportunidades para el surgimiento de políticas públicas que ataquen a la pobreza y al racismo como principales fuentes de generación del abandono y la desatención Estatal en la cobertura de programas de educación, tanto para la población en edad escolar cuanto para la población en edad superior a la escolar. Los grupos humanos, independientemente de su condición étnica, grupo etario y social, ahora fueron sujetos de derechos y como tales se incorporaron a la toma de decisiones en el Estado en calidad de participantes.

2. La nueva Carta señala en el artículo 56 que la Función legislativa tendrá una sola Cámara compuesta de 12 representantes nacionales, dos representantes por cada una de las provincias con cien mil habitantes, uno con aquellas que tienen menos de esa cantidad y, además, la inclusión de un representante que sea elegido por cada 300.000 habitantes o fracción que pase de 200.000 habitantes. Todos deben estar afiliados a un partido político, el lapso de tiempo de la duración de las funciones se estableció en 5 años y podían optar por un segundo mandato siempre que sea después de un periodo. En cambio, en la otra opción de 1945 reformada existían dos entidades legislativas (Senadores y Diputados) que duraban cuatro

años y los candidatos no requerían estar afiliados a ningún partido político. Aspecto parecido se legisló para que sirva en el caso de la elección de prefectos, alcaldes, concejales y consejeros provinciales, que también deberán cumplir con el requisito de ser afiliados a un partido político.

Estas nuevas regulaciones constituyeron un avance para consolidar el funcionamiento de estructuras político partidistas y para que los ciudadanos en el país puedan orientar su comportamiento no solamente electoral, sino político en general alrededor de modelos de desarrollo que mejor representen sus ideales de futuro, aspectos que obligaban a las estructuras político-partidistas a madurar su organización, perfeccionar sus idearios y a elaborar posturas políticas con coherencia ideológica con base en sus ofrecimientos declarados. La nueva Constitución incentivó el funcionamiento de los partidos políticos para fortalecer el proceso de reinstitucionalización democrática, en ese sentido, el artículo 56 señala

Para que un partido político pueda ser reconocido legalmente e intervenir en la vida pública del Estado, debe cumplir los siguientes requisitos: sustentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático, y contar con el número de afiliados, estar organizado a escala nacional y obtener en las elecciones el cuociente electoral, de conformidad con la Ley.

El partido político u organización que, en dos elecciones pluripersonales nacionales sucesivas, no obtenga el porcentaje mínimo del cinco por ciento de los votos válidos, quedará eliminado del registro electoral. (p.17)

3. En la nueva Constitución, en el artículo 73, se fijó la duración del período presidencial en cinco años y se determinó que no existe la reelección, en lugar de la propuesta de 1945 reformada que establecía cuatro años y sí permitía la reelección después de un período de cuatro años.

4. La nueva Carta en el artículo 28 reconoce la autonomía universitaria, compromete crear e incrementar el presupuesto, garantiza la inviolabilidad de sus recintos y fija como sus funciones principales

el estudio y el planteamiento de soluciones para los temas del país; la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares; la investigación científica; la formación profesional y técnica; la contribución para crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, señalando para ello métodos y orientaciones. (p.8)

5. El artículo 41 de la nueva Constitución concedió derechos especiales a los docentes de la educación superior; textualmente se determina que

Ninguna persona puede desempeñar dos o más cargos públicos, a excepción de los profesores universitarios, quienes, además del

cargo público, pueden ejercer la docencia; y de los profesionales telegrafistas y radiotelegrafistas, quienes, pueden ejercer otro cargo público. (p.11)

6. Sobre la Función de Justicia establece que los magistrados deben ser elegidos en las deliberaciones de la Cámara Nacional de Representantes para un período de seis años en funciones. Propone la instalación de procesos para acelerar el trámite cuando existan casos de fallos contradictorios y se pueda establecer el dictamen de norma dirimente. En el artículo 107 se dispone que el Estado establezca Defensores Públicos pagados por el erario nacional como ayuda en el patrocinio de litigios que soliciten los integrantes de comunidades indígenas, trabajadores y toda persona que requiera ser defendida y que no pudiese remunerar los servicios legales para su defensa.

7. El desarrollo económico y social del país está pensado para contribuir en la disminución de ciudadanos marginados. El artículo 45 reza:

La organización y funcionamiento de la economía debe responder a los principios de eficiencia y justicia social con el afán de asegurar a todos los habitantes una existencia digna, permitiéndoles, al mismo tiempo, iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y de consumo.

El desarrollo, en un sistema de economía de mercado, propende al incremento de la producción y tiende fundamentalmente a

conseguir un proceso de mejoramiento y progreso integral de todos los ecuatorianos. La acción del Estado tiene como objetivo hacer equitativa la distribución del ingreso y de la riqueza en la comunidad.

Se prohíbe, y la ley la reprime, cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente los lucros. (p.13)

8. En varios aspectos la dogmática de la nueva constitución se considera más avanzada: a. la soberanía radica en manos del pueblo; b. el gobierno se define como republicano, electivo, responsable y alternativo; c. el territorio de manera expresa se prescribe como inalienable e irreductible; d. sobre la definición de unidad nacional el artículo 29 puntualiza que es una función primordial del Estado trabajar para fortalecerla, así como asegurar que los derechos fundamentales del hombre tengan validez, se respeten y apliquen; así como sirvan para la promoción del progreso de sus habitantes en el orden económico, social y cultural; en relación a la integración y cooperación, además de la cooperación ampara la libre asociación de los Estados, siempre velando porque prime el bienestar económico-social de sus pueblos, en especial de las naciones iberoamericanas que están unidas por históricos lazos de solidaridad e interdependencia, ya que poseen un mismo origen tanto de su identidad como de sus culturas; f.

condena las formas antiguas y nuevas formas dominación colonialista, de discriminación o exclusión racial del Estado y auspicia el derecho que tienen los pueblos para liberarse de oprobiosos sistemas de imposición y sojuzgamiento, entre otros.

Con la particularidades puntualizadas, en favor del texto de la Nueva Constitución se formó un frente de apoyo denominado “Coalición Popular Democrática” que dio cabida a organizaciones políticas desde la izquierda (de manera adicional a los Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Democrático Popular –UDP-, se sumaron de manera entusiasta gremios de trabajadores y campesinos, organizaciones sociales, estudiantiles y populares); de la tendencia de centro izquierda la burguesía modernizante incorporó estructuras políticas como la Izquierda Democrática y Unión Demócrata Cristiana –devenidas de los partidos Conservador y Liberal respectivamente-; y, de la tendencia del centro hacia la derecha oficialmente se integraron los tradicionales partidos Concentración de Fuerzas Populares (CFP), Partido Liberal Radical (PLR) y Partido Conservador Ecuatoriano (PCE); mientras que la Federación Nacional Velasquista (PNV) y el Partido Nacionalista Revolucionario del Ecuador (PNRE) bogaron por el voto nulo o la abstención en las urnas. Al final, el pronunciamiento popular superó las resistencias y maniobras establecidas, por lo que la nación recuperó la institucionalidad de la democracia representativa y el poder estaba cada vez más cerca de volver a manos de los civiles.

En todo el país la disputa bastante álgida y no menos compleja, se volvió evidente, era una lucha política que en especial tuvo muy activos a los sectores populares organizados y potencialmente a los nuevos electores que inaugurarían su capacidad de ejercer el derecho al sufragio. Finalmente al proclamar los resultados del retorno a la democracia representativa se consignó la siguiente información: 778.000 personas por la Nueva Constitución, es decir el 43 %; 583.000 votos por la Constitución Reformada de 1945, o sea el 32 % de los electores; aunque según Verdesoto (1982, p.869) las cifras que él difunde son un tanto distintas, y la referencia con la que fundamenta la diferencia es el texto del Informe que el Tribunal Supremo Electoral publicó en el Registro Oficial Número 87 del 9 de febrero de 1978, donde se precisa que los resultados reales fueron los siguientes “por el proyecto de Nueva Constitución 807.574; por la Constitución de 1945 reformada 582.556; total de votos válidos 1’390.130”. Independientemente de la precisión realizada, es importante mencionar que los ecuatorianos también votaron nulo en un 23 %, lo que significó el conteo de 422.000 votos; y finalmente, hubo 29.000 papeletas que se depositaron en blanco y que significaron el 2 % del sufragio.

Seis meses después de cumplido el Referéndum, el 16 de julio de 1978 se realizó la primera vuelta para la elección presidencial y la elección de 69 representantes entre nacionales y provinciales. Para el efecto, la dictadura convirtió al Tribunal Supremo Electoral del Referéndum en Tribunal Supremo Electoral bajo las disposiciones establecidas en la Ley de Partidos

Políticos inscrita en el Registro Oficial Nro. 534 del 27 de febrero de 1978 y además aprobó los partidos que podían participar en los comicios. El Tribunal referido avaló a 12 partidos políticos, pero negó la inscripción tanto de la Unión Demócrata Cristiana cuanto del Movimiento Popular Democrático, con ello impidió a que pudieran inscribir candidaturas dentro del tiempo establecido para el efecto (Registro Oficial Nro. 589, 18 de mayo de 1978).

Se inscribieron seis binomios presidenciales, varios de ellos en unidad o alianzas de partidos políticos. Para las votaciones estuvieron convocados 2'088.874 electores y se obtuvieron 1'521.412 votos válidos. Los resultados electorales que proclamó el Tribunal Supremo Electoral tienen este detalle: 1. Jaime Roldós Aguilera-Oswaldo Hurtado Larrea por la alianza del Partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP) y la estructura de Unión Demócrata Cristiana (UDC), obtuvo el 381.215 votos (27.70%); 2. Sixto Durán Ballén Cordovez-José Icaza Roldós que participaron en representación del Frente Nacional Constitucionalista, alianza que integraron: el Partido Social Cristiano (PSC), el Partido Conservador Ecuatoriano (PCE), y el partido Coalición Institucionalista Democrática (CID) que alcanzaron 328.461 votos (23.86 %); 3. Raúl Clemente Huerta Rendón- Arsenio Vivanco Neira que corrieron por el Partido Liberal Ecuatoriano (PLRE) obtuvieron 311.983 votos (22.67 %); 4. Rodrigo Borja Cevallos-Raúl Baca Carbo por el Partido Izquierda Democrática (ID) alcanzaron 165.258 votos (12.01%); 5. Abdón Calderón

Muñoz-Edgar Molina Montalvo por el Frente Radical Alfarista (FRA) consiguieron 124.347 votos (9.03 %); y 6. René Maugé Mosquera-Aníbal Muñoz Quirola por el Partido Unión Democrática Popular (UDP) alcanzaron 65.187 (4.73%).

En relación a los resultados electorales para la Cámara Nacional de Representantes, las fuerzas políticas compusieron un hemicycle legislativo de 69 Congresistas con el siguiente detalle: 1. El Partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP) logró 29 asientos; 2. El Partido Izquierda Democrática (ID) alcanzó 15 asientos; 3. El Partido Conservador Ecuatoriano (PCE) ubicó 10 asientos; 4. El Partido Liberal Ecuatoriano (PLE) consiguió 4 asientos; 5. Tanto el Partido Social Cristino (PSC) cuanto el Partido Coalición Institucionalista Democrática (CID) ganaron 3 asientos cada uno; 6. El Partido Nacionalista Revolucionario (PNR) tuvo 2 asientos; y, 7. El Movimiento Popular Democrático, el Partido Unión Democrática Cristiana (UDC) y el Partido Federación Nacional Velasquista (FNV) obtuvieron 1 asiento cada uno.

Estupiñán (1996) al comentar el clima que el país vivía tras los resultados de la primera vuelta señala:

Los pronósticos electorales daban por descontado que los finalistas serían Huerta y Durán Ballén. La sorpresa fue grande cuando en las elecciones del 16 de julio de 1978, Roldós, quien, corrió con el lema: “Roldós a la presidencia, Bucaram al poder”, apabulló a sus oponentes. El desconcierto produjo una inmediata reacción

en los sectores económicos y políticos tradicionales rumorándose, insistéentemente, un nuevo golpe. (p.325)

Si bien los rumores de golpe de Estado sí eran reales, pero la fuerza político electoral del ganador de la primera vuelta junto con el sentimiento nacional por la recuperación de la democracia eran tan grandes y movilizadoras, que cualquier maniobra era demasiado riesgosa para que los dictadores insistan en quedarse por más tiempo en el poder. No obstante, las dilatorias y maniobras fraguadas tras bastidores, es necesario recordar que el panorama nacional se empañó por el asesinato del Economista Abdón Calderón Muñoz quien participó en los comicios presidenciales y aunque obtuvo el quinto lugar, su deceso no hizo sino complicar el rechazo y un mayor aislamiento social al régimen.

Renunciaron varios integrantes del Tribunal Supremo Electoral y ello provocó su reorganización lo que también contribuyó a dilatar el tiempo. A pesar de tanta traba, finalmente se realizó la convocatoria y el proceso electoral de la segunda vuelta se realizó nueve meses y 16 días después y la fecha definitiva fue el 29 de abril de 1979.

Los ciudadanos registrados fueron 2'088.874, de ellos los votos válidos obtenidos sumaron 1'496.805 y los resultados que el binomio Roldós-Hurtado obtuvo fueron 1'025.148 votos (68.49 %) y, 2. Durán Ballén-Icaza logró acumular solamente 471.657 votos (31.51 %). El triunfo fue amplio y contundente; los grupos económicos regionales fueron derrotados, pero

ya en el ejercicio de la democracia representativa volvieron a sus andanzas y no demoraron en recuperarlo para saciar sus apetitos e intereses.

Para finalizar este capítulo, a modo de resumen sobre el proceso de transición del poder de la dictadura (gobierno de las Fuerzas Armadas) a manos de los civiles en el retorno de la democracia representativa, se puede decir que resultó azaroso, pero no había manera de detenerlo, en esa consideración podemos coincidir con el planteamiento que realiza Unda (2020) quien atestigua que

El 16 de julio de 1978 se realizó la primera vuelta electoral: pasaron a la segunda vuelta Jaime Roldós y Sixto Durán Ballén. La segunda vuelta fue programada para el 29 de abril de 1979 (¡9 meses después!), en medio de vicisitudes y sobresaltos que incluyeron una reorganización del Tribunal Electoral. Pero entre la primera y la segunda vuelta, el 29 de noviembre de 1978, fue asesinado Abdón Calderón Muñoz, que había sido candidato presidencial en esas mismas elecciones, al tiempo que se producían fuertes presiones para que Durán Ballén no se presente a la segunda vuelta. Finalmente, se realizaron las elecciones de la segunda vuelta electoral y triunfó ampliamente Jaime Roldós, que asumió el poder el 10 de agosto de 1979. (pp. 435-436)

ANEXO UNO

Creación y régimen universitario en Quito y el Ecuador 1586 hasta 1978

NÚMERO	FECHA CREACIÓN	UNIVERSIDAD O ESCUELA POLITÉCNICA	RÉGIMEN	SEDE	GOBIERNO	CARTA POLÍTICA
ÉPOCA COLONIAL						
0	1586/08/20	UNIVERSIDAD SAN FULGENCIO	PRIVADA	PICHINCHA		
	1620/09/05	REAL Y PONTIFICIA				
	1688	UNIVERSIDAD SAN GREGORIO MAGNO				
	1788	SANTO TOMÁS DE AQUINO				
		SANTO TOMÁS DE AQUINO DE QUITO				
LIBERALISMO ECONÓMICO						
1	1826/18/03	UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO	PÚBLICA	PICHINCHA	SIMÓN BOLIVAR-GRAN COLOMBIA	Decreto Ley 1826 Decreto Orgánico Enseñanza 1836
	1836	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR			VICENTE ROCAFUERTE	
ÉPOCA REPUBLICANA						
PROYECTO NACIONAL CRIOLLO						
Fundación, Consolidación y Caída del Estado Oligárquico Terrateniente 1830 - 1895						
2	1859/12/31 1945	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	PÚBLICA	LOJA	MANUEL CARRION PINZANO Junta Federal de Loja	
3	1869/08/27	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	PÚBLICA	PICHINCHA	GARCIA MORENO-CONSERVADOR	
PROYECTO NACIONAL MESTIZO						
Revolución liberal Etapa de cambios Radicales 1895 – 1912; Predominio Plutocrático 1912 – 1925; Crisis Económica Nacional-Internacional e Irrupción de Organizaciones Sociales y Populares 1925-1947; Estabilidad Económica, Monocultivo del Banano 1948 – 1960.						
4	1897/05/29	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PÚBLICA	GUAYAS	ELOY ALFARO-LIBERAL	
5	1897/06/30	UNIVERSIDAD DE CUENCA	PÚBLICA	AZUAY		
6	1946/11/04	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	PARTICULAR COFINANCIA DA	PICHINCHA	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA-POPULISTA	CARTA POLÍTICA 1945
7	1952/12/11	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI	PÚBLICA	MANABI		
8	1958/11/11	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	PÚBLICA	GUAYAS	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	

NÚMERO	FECHA CREACIÓN	UNIVERSIDAD O ESCUELA POLITÉCNICA	RÉGIMEN	SEDE	GOBIERNO	CARTA POLÍTICA
PROYECTO NACIONAL DE LA DIVERSIDAD (1960-197						
9	1962/05/26	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	PARTICULAR COFINANCIA DA	GUAYAS	CARLOS JULIO ARROSEMENA MONRROY	
10	1966/11/10	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	PARTICULAR COFINANCIA DA	GUAYAS	CLEMENTE YEROVI INDABURO	
11	1969/04/18	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	PÚBLICA	TUNGURA- HUA	JOSÉ MARIA VELASCO	
12	1969/04/18	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	PÚBLICA	EL ORO	IBARRA- POPULISTA	
13	1970/05/21 “San Mateo” 1968	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	PÚBLICA	ESMERAL- DAS	GUILLERMO RODRÍGUEZ- LARA	
14	1970/10/07	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.	PARTICULAR COFINANCIA DA	AZUAY	DICTADURA MILITAR 1970- 1976	
15	1971/05/05	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	PARTICULAR COFINANCIA DA	LOJA		
16	1971/10/08	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO	PÚBLICA	LOS RIOS		
17	1972/06/20	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	PÚBLICA	PICHINCHA		
18	1973/10/29	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	PÚBLICA	CHIMBORA- ZO		
19	1974/12/16	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES	PÚBLICA	PICHINCHA		
20	1977/12/20	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO	PÚBLICA	PICHINCHA	DURÁN- POVEDA- LEORO DICTADURA MILITAR 1976 - 1979	CARTA POLÍTICA 1978

Elaboración Propia: Marcelo Almeida Pástor (2025)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A., (2009), *La maldición de la abundancia*, Abya Yala, Comité Ecuémico de Proyectos, SWISSAID, Quito, (06/05/2024), <https://www.rebellion.org/docs/122604.pdf>
- Arellano, E., (1980): *Universidad: Perspectivas y realidades*, Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales (FESO), Quito.
- Ayala, E., (2023): *Guillermo Rodríguez Lara. Testimonio de vida y del nacionalismo revolucionario*, Corporación Editora Nacional y Universidad Andina Simón Bolívar, Quito
- Banco Central del Ecuador, 1990: *La Actividad Petrolera en el Ecuador en la Década de los 80*, Gerencia de Estudios Cambiarios, Subgerencia de Economía Internacional (Departamento de Estudios Hidrocarbúricos), (06/05/2025), <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ActPet80.pdf>
- Barreto, D., (2015): *La autonomía universitaria en el Ecuador*, En Anales de la Universidad Central del Ecuador (2015) Vol. 1, No. 373, (06/11/2023), <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5091.pdf>
- Bastidas, A., (2022): *Análisis del “evangelio subversivo” basado en los hechos sociales sucedidos el 12 de agosto de 1976 en el Hogar e Santa Cruz de Riobamba*, Trabajo de Titulación para optar por el Título de Licenciado en Educación y las Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Chimborazo, (03/09/2024), <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9844/1/UNACH-EC-FCEHT-CS-00036-2022.pdf>
- Benítez, X., y Báez, M., (2024): *Una dinámica histórica y panorámica del currículo en el Ecuador*, LATAM, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay, ISSN en línea: 2789-3855, junio 2024, volumen 5, número 4, (23/06/2024), <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2235/2828>.
- Bocco, A., (1989): *El estilo de desarrollo y proceso de acumulación de capital*, 155-190, En La inversión económica en Ecuador, ILDIS, (29/06/2024), https://ecuador.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/082%20INVECO1989_0133.pdf
- Bravo, K., (2016): *El 32 de agosto: muertos y heridos por una aventura militar de mala intención política*, En: Yura: Relaciones Internacionales. Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) Revista electrónica ISSN

1390-938x, Nro. 6, junio, 2016, (11/01/2025), <https://yura.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Art%C3%ADculo-6.5-El-32-de-agosto.pdf>

Cadena, N., Conde, D., Hidrovo, P., y Tapia, X., (2008): *Boletín del THE Taller de Historia Económica*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía, Quito, Marzo-Abril 2008 – Año VIII, No 02, p.2-3, (15/01/2024), <https://the.pazymino.com/boletinMarAbr08-C.pdf>

Castro, T., (s.f), Sobre la obra: *Memorias. Testimonio de un soldado. Carlos Prats González*, Centro de Estudios Latinoamericanos, Editorial Pehuén, Colección Testimonios, Santiago de Chile, <https://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/46747>

Centro de Investigación de la Caña de Azúcar del Ecuador. *Una división para la investigación azucarera del Ecuador*, (2013): Industria Azucarera, (26/02/2025), <https://cincae.org/industria-azucarera/#:~:text=En%20el%202006%20la%20superficie,ECUDOS%2C%20San%20Carlos%20y%20Valdez.>

Comité Nacional para el Cultivo Sustentable de la Caña de Azúcar, (2015): *Ficha Técnica del Cultivo de la Caña de Azúcar*, En Secretaría de Agricultura, Ganadería, , Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (p.1), (09/09/2024), https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/141823/Ficha_T_cnica_Ca_a_de_Az_car.pdf

Confederación de Educadores Americanos, (2011): *Historia*, (12/10/2024), <https://ceasubsedeuruguay.org/web/index.php/historia-de-la-cea.html>

Constitución del Ecuador, (1946), Cancillería del Ecuador, (22/01/2024), https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1946.pdf

Constitución del Ecuador, (1967), Universidad de Guayaquil, En análisis constitucionales, (28/01/2024), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://constitutionnet.org/sites/default/files/1967.pdf>

Constitución del Ecuador (1978), *Codificada en 1997*, (07/04/2025), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://constitutionnet.org/sites/default/files/1978-codificada-en-1997.pdf>

Corte Penal Internacional (1998): Estatuto de Roma, (09/10/2024), [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Cueva, A., (1972): “*El velasquismo: Ensayo de interpretación*”, *En publicación: Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana*.

Fundamentos conceptuales Agustín Cueva. Antología y presentación Alejandro Moreano. Bogotá: Siglo del Hombre – CLACSO, 2008. ISBN 978-958-665-108-0, (18/03/2024), <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100830112935/04velasqui.pdf>

Cueva, A., (1996): *El Ecuador de 1960 a 1979*, En Nueva Historia del Ecuador, Volumen 11. Época Republicana V, Corporación Editora Nacional, Quito (Este capítulo reproduce las partes pertinentes del artículo “Ecuador: 1925-1975” que aparece en el libro: América Latina, Historia de Medio siglo, México, siglo XXI Editores, 1977. Algunos acápites transcriben párrafos del libro El proceso de dominación política en el Ecuador, del mismo autor).

Chiriboga, G., (2018): *Visión crítica de la distribución del poder en el Ecuador*, Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar, (19/01/2024), <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6186/1/T2615-MDE-Chiriboga-Vision.pdf>

Crespo, G., (2018): *A nadie le gusta Velasco, solo al pueblo*, en Revista Mundo Diners, Edición 433, (25/02/2024), <https://revistamundodinners.com/a-nadie-le-gusta-velasco-solo-al-pueblo/>

De la Torre, C., (2015): *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013*, Universidad Andina Simón Bolívar Sede ecuador y Corporación Editora Nacional, Biblioteca de Historia, Quito

De la Torre, A., (2015), *Los ingenios azucareros en el Ecuador: establecimiento, industrialización, y economía de mercado*, En Monopolios y poder en la Historia del Ecuador. Superintendencia de Control del Poder de Mercado, pp. 246 y 247, (09/09/2024), <https://educacioncienciabuenvivir.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/superintendencia-de-poder-de-control-de-mercado-monopolios-y-poder-en-ecuador.pdf>

Diario El Comercio, (2017): *El asesinato de Abdón Calderón Muñoz, en 1978*, (13/10/2024), <https://www.elcomercio.com/tendencias/asesinato-abdoncalderonmunoz-politico-ecuador-historia.html>

Estupiñán, P., (1996): *Reencuentro del período 1979-1990. I. Tránsito hacia la democracia*, En Nueva Historia del Ecuador, Volumen 11, Época Republicana V, Corporación Editora Nacional, Quito.

Frente Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y demás Recursos Naturales, (1977): *Declaración 1976, En Informe 1976-1977, Frente Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y demás Recursos Naturales*, Editor, Lic. Oswaldo Salazar, Editorial Universitaria, Universidad Central del

Ecuador, Quito

Frente Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y demás Recursos Naturales, (1976): *Informativo No 2*, Comité Nacional, oct.-nov. 1976, Quito, Ecuador

Frente Patriótico por la Nacionalización del Petróleo y demás Recursos Naturales, (1977): *Informativo No 3*, Comité Nacional, enero-febrero 1976, Quito, Ecuador

Galarza, J., (1981): *El festín del petróleo*, Sexta edición, Editorial Alberto Crespo Encalada, Quito, Ecuador

Gallegos, E., (1990): *Monseñor Leonidas Proaño. EL PROFETA DEL PUEBLO*. Selección de sus textos Coeditores. Pueblo Indio del Ecuador, CIUDAD-FEP-CEDEP, (02/09/2024), <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58552.pdf>

Gárate, J., Vásquez, M., y Villagómez, M., (2019): *La imprescriptibilidad de la masacre de Aztra*, En Revista Perspectivas, Vol. 1 – No. 15, Julio – septiembre 2019, ISSN 2145-, e-ISSN 2619-1687, (22/09/2024), <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/2065/1847>

García, B., (1987): *Militares, Economía y lucha política. El Ecuador de los años setenta*, Tesis presentada al Centro de estudios sociológicos del Colegio de México para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales, (especialidad Sociología), (09/06/2024), <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/pr76f356g?locale=es>

García, B., (1991): *Regionalismo y modernas tendencias políticas*, En *La cuestión regional y el poder*, Editor: Rafael Quintero, Proyecto FLACSO – CERLAC, III, Corporación Editora Nacional, (24/05/2024), file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LFLACSO-Quintero-ED-PUBCOM%20(1).pdf

García, B., (2000): *La crisis ecuatoriana: sus bloqueos económicos, políticos y sociales*. Memoria del Seminario, realizado el 19 y 20 de enero de 2000, (26/02/2025), https://www.researchgate.net/publication/328080114_La_redefinicion_del_rol_de_los_militares

Herrera, F., (2012): *Si callan a los míos ... gritarán hasta las piedras*, Publicado por Instituto Metropolitano de Patrimonio, Quito

Herrera, M., y Cochancela, M., (2020): *Aportes de las reformas curriculares a la educación obligatoria en el Ecuador*, Revista Científica, vol. 5, núm. 15, pp. 362-383, 2020, Instituto Internacional de Investigación y Desa-

- rrollo Tecnológico Educativo, (23/06/2024), https://www.redalyc.org/journal/5636/563662155020/html/#redalyc_563662155020_ref15
- Jarrín, G., (1994): *La política petrolera en el Ecuador, en Revista Economía, Modelos alternativos de desarrollo. Profundización de la pobreza, Política petrolera*, Instituto de Investigaciones Económicas, Nro, 92, julio, 1994, pp.125-140, (06/05/2024), <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/ECONOMIA/article/view/4811/5923>
- Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA), (1977): *Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-77, Resumen General*, (29/12/2024), <https://repositorio.bce.ec/handle/32000/1579>
- Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA), (1978): *Evolución histórica del Comercio Exterior Ecuatoriano 1950 – 1975*, Oficina de Publicaciones, (27/12/2024), file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EVOLUCION%20HISTORICA%20DEL%20COMERCIO%20EXTERIOR%20ECUATORIANO(1950-1975).pdf
- López, E., (2023): *El campo minado del sistema hacendario: encrucijadas de la autoridad terrateniente y el rol histórico de las comunidades indígenas. El caso de Columbe Grande- Llinllin, 1950-1990*, Tesis de Grado para obtener el título de Doctorado en “Historia de los Andes”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO) Ecuador, Departamento de Arqueología, Historia y Humanidades, (14/07/2024), chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/21122/2/TFLACSO-2024EVLA.pdf>
- Loja, M., (2022): *La Troncal capital azucarera del Ecuador*, Tesis de Grado en la Carrera de Turismo de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad del Azuay, (pp. 3, 5, 7 y 13), (08/09/2024), <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11839/1/17366.pdf>
- Loza, E., y Ordóñez, S., (2015): *Estudio de las políticas implementadas para el desarrollo turístico del Ecuador en el gobierno de José María Velasco Ibarra (1952-1956) y Camilo Ponce Enríquez (1956-1960)*, (06/09/2023), <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4041/1/10640.pdf>
- Macías, E., (2007): *Historia del Ejército Ecuatoriano, El ejército ecuatoriano y su presencia protagónica en la vida republicana del siglo XIX*, Tomo 3, Colección Completa, Quito, (29/08/2023), <https://cehist.mil.ec/imagenes/2019/libros1/11.PDF>
- Manguashca, J., (1996): *La cuestión Regional en la Historia Ecuatoriana (1830-1972)*, En Nueva Historia del Ecuador, Volumen 12, Ensayos Generales

- I, Espacio, Población, Región, Corporación Editora Nacional, Editor Enrique Ayala Mora, Quito.
- Malo, H., (1996): *Obras de Hernán Malo González*, Volumen 2, Pensamiento Universitario. Selección de textos, Universidad del Azuay, Fundación Hernán Malo, Corporación Editora Nacional, Quito.
- Ministerio de Educación Pública, (1976): *Planes y Programas de Estudios para Ciclo Básico*, Editorial “Don Bosco”, Quito
- Ministerio de Educación y Cultura, (1978): *Planes y Programas de Estudios para Ciclo Diversificado*, Editorial “Voluntad”, Quito
- Miño, E., (2023): *El legado de Jaime Galarza Zabala*, en Entrevista Radio Pichincha con el periodista Washington Yépez, minuto 13.01 al 15:28 (06/04/2025), <https://www.youtube.com/watch?v=5faXJUEIkfk>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (1982): *Acta Final III Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, (14/07/2024), https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/acta_final_esp.pdf
- Organización Mundial Internacional, *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, (2025), (02/02/ 2025), <https://www.imo.org/es/ourwork/legal/paginas/unitednationsconventiononthelawofthesea.aspx#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,los%20oc%C3%A9anos%20y%20sus%20recursos>
- Ortiz, B., (2018): *A nadie le gusta Velasco, solo al pueblo*, En Revista Mundo Diners. El lado bueno de la vida, Edición 433, (18/02/2025), <https://revistamundodinners.com/a-nadie-le-gusta-velasco-solo-al-pueblo/>
- O’Sullivan, J., 1854: *Anexión*, Traducción íntegra del artículo publicado en United States Magazine and Democratic Review, 17, No. 1, July-August 1845, En página web Mundo ancho y ajeno de José Luis Gómez Serrano, (13/05/2024), <https://jlgs.com.mx/traduccion/de-ingles/destino-manifiesto-john-osullivan-1845/>
- Oviedo, G., y Cárdenas, J., (1995), *Hacia una estrategia comunitaria de Educación Escolar Rural*, Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador, Quito
- Paz y Miño, J., y Pazmiño, D., (2008): *El proceso constituyente desde una perspectiva histórica*, En Nueva Constitución, Friedrich Ebert Stiftung-ILDIS, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, La Tendencia, Revista de análisis jurídico, (19/01/2024), <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/05700.pdf>

- Paz y Miño, J., (2019): *Pinochet en Ecuador: una presencia ignominiosa*, En Historia y Presente (H&D), Taller de Historia Económica-PUCE, (11/01/2025), <https://www.historiaypresente.com/pinochet-ecuador-una-presencia-ignominiosa/>
- Quishpe, A., *Los maestros, la UNE y su lucha frente al poder*, En Ideas, columna de opinión, Plan V, (25/12/2024), <https://planv.com.ec/ideas/maestros-la-une-y-su-lucha-frente-al-poder/>
- Rodríguez, G., 1972: *Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista y del Ecuador - Lineamientos Generales*, (02/06/2024), <https://biblioteca.armada.mil.ec/omeka/files/original/5be5da1619c5ff5a-68dc56e50bdc562e.PDF>
- Rodríguez, J., (2019): *Ampliación del derecho al voto para los analfabetos en la Constitución ecuatoriana de 1978*, Tesis Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. Departamento de Estudios Políticos, (06/04/2025), <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15496/2/TFLACSO-2019JDRV.pdf>
- Román, S., (2010): *URJE: ¡Lucha Heroica Por Una Patria Nueva!*”, En Entrevista a Ramiro Molina Cedeño (Revista SPONDYLUS, Manabí, Ecuador, (06/04/2025), https://www.sergioroman.com/bitacoras_detail.php?Bit_id=186
- Romero, P., (2006), *Juventud, participación y ciudadanía. Reflexiones para la reconstrucción del movimiento juvenil*, En Ecuador Debate, Número 68, Revista Especializada en Ciencias Sociales, (04/04/2025), <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4320/1/RFLACSO-ED68-10-Romero.pdf>
- Tamayo, E., (2015): *Masacre de Aztra. A 38 años de la matanza de obreros del ingenio Azucarero Aztra*, En Rebelión, (22/09/2024) tomado de Semanario Punto de Vista Nro 241, 20-10-1986, Quito, Ecuador, <https://rebelion.org/masacre-de-aztra/>
- Tamayo, J., (2017) *Historia del movimiento universitario en el Ecuador. Más de un siglo de historia, luchas y propuestas*, Imprenta Grafitti, (09/01/2025), <https://www.aacademica.org/jhonny.tamayo.verdezoto/2.pdf>
- Unda, M., (2020): “*La crisis de la democracia entre el “Retorno” y los desbordes Populares*”, En Antología de la Democracia Ecuatoriana (1979-2020), Instituto de la Democracia, Consejo Nacional Electoral (CNE), Inves-

- tigación, Capacitación, Promoción, Quito, (02/04/2025), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/libro_Antologia.pdf
- Velasco, J.M. (1971): *Ley de Educación Superior*, Registro Oficial, Año I - Quito, jueves 7 de enero de 1971 - Número 136, (30/03/2024), <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Ley-educacion-superior-1971.pdf>
- Vega, A., (2012): *Analfabetismo en Ecuador: situación y perspectivas*, Tesis Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Administración para el Desarrollo, (06/05/2025), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.usfq.edu.ec/jspui/bitstream/23000/1742/1/106374.pdf
- Verdesoto, L., (1982): *Desarrollo constitucional en Iberoamérica (1975-1980)*, en sobretiro Anuario Jurídico IX, (19/03/2025), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://bivice.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblo/texto/LVS/LVS-Desarrollo1982.pdf
- Villamarín, M., (2024 a): *Hernán Malo González: un filósofo ecuatoriano olvidado*, En Diario El Norte, 04 de marzo de 2024, página Pido la Palabra de la Escuela de Pensamiento Social Imbabura, p. 11.
- Villamarín, M., (2024 b): ¿En qué consiste la “ecuatorianización de la Universidad”? En Diario El Norte, 22 de abril de 2024, página Pido la Palabra de la Escuela de Pensamiento Social Imbabura, p.11
- Ycaza, P., 1991: *Historia del movimiento obrero ecuatoriano. (De la influencia de la táctica del frente popular a las luchas del FUT*. Segunda Parte, CEDIME, CIUDAD, (26/04/2023), <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58561.pdf>
- Zapata, J., (2022), *Milton Reyes: historia de vida y práctica revolucionaria*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Universidad Central del Ecuador, Quito, (14/04/2025), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ds-space.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4687536b-2667-4f2b-801c-bfddc54682e8/content

NOTAS

[1] Según López (2023) las “comunidades estaban encabezadas por el presidente del cabildo comunal, este concejo de cinco miembros era elegido entre los integrantes de las aldeas de las localidades. Esta situación debilitaba el sistema hacendario serrano, el poder de los patrones se resquebrajaba conforme se dividían las haciendas por las herencias o por las leyes ecuatorianas de gerencia divisible”. (pp. 38-39)

[2] Aunque se puede especificar que desde antes ya se crearon leyes de protección a los pobladores de las zonas rurales. Por ejemplo, en la época de las transformaciones producidas en la “revolución juliana” para provocar cambios y proteger la vida de los campesinos indígenas se crearon varios ministerios como: de Previsión Social; de Beneficencia; de Trabajo; de Agricultura; de Sanidad, Higiene; de Estadística; de Inmigración y Colonización (28 de julio de 1925).

[3] Según la información disponible suscribieron la Declaración 10 personalidades vinculadas a Instituciones Universitarias: Ing. Víctor Bastidas, Vice-Rector Encargado del Rectorado de la ESPOL; Doctor. Camilo Mena Mena, Rector de la Universidad Central del Ecuador; Sr. Antonio Andrade Fajardo, Rector de la Universidad Estatal de Guayaquil; Ingeniero Iván Moreno, Rector de la Escuela Politécnica del Chimborazo; Licenciado José Sánchez, Vice-Rector de la universidad Técnica de Babahoyo. Ingeniero Víctor Hugo Olalla, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central; Ingeniero Agustín Paladines, Subdecano de la Facultad de ingeniería de la Universidad Central; Ingeniero Carlos Ordóñez, Representante del Rector de la U. Católica de Guayaquil; Ingeniero Víctor Narváez, Director de la Escuela de Geología de la Universidad Estatal de Guayaquil; Ingeniero Heins Terán, Director del Departamento de IGMP de la ESPOL.

Siete Representantes de Organizaciones Sindicales, de Rama y Estudiantiles de Primer Grado: Sr. Juan Vásquez Bastidas, Presidente de la C.T.E.; Sr. Emilio Velasco, Presidente de la CEDOC; Sr. Alberto Pilalot, Presidente de la FENOC, Licenciado Marco Villarroel, Presidente de la Directiva Nacional de la FEUE; Sr. Antonio Hernández, Presidente de la Directiva Nacional de la FESE; Sr. Manuel Herrera, Presidente de la Confederación de Trabajadores de la Madera del Ecuador; Sr. Enrique Sánchez, Secretario General de la Federación de Trabajadores Libres Azucareros del Ecuador.

Catorce Representantes de Organizaciones Sindicales, de Trabajadores, Campesinas, Profesores, Estudiantiles y Deportivas de Segundo Grado: Sr.

Cesáreo Valverde, Secretario General de la F.P.T.G.; Dr. Alejandro Moreano, Presidente de la Federación de Ligas Barriales de Quito; Sr. Mario Hernández, Presidente de FEPOL; Sr. Antonio Posso, Presidente de la FEUE-Quito; Sr. Carlos Alvarado, Vicepresidente de la FEUE-Guayaquil; Sr. Ignacio Ordóñez, Presidente de la FEUE-Machala; Sr. Luis Urgilés, Presidente de la FEUC-Cuenca; Sr. Rolando Moya, Presidente de F.E.G.M.P.E.; Sr. Lucio Tinoco, Presidente de la FESE del Guayas, Sr. Gil Maquizaca, Presidente de A.E.G.M.P., Universidad Central; Srta. Patricia Castro, Presidenta de la A.F.U.; Sr. Eduardo Guerra, Presidente A.E.G., Universidad de Guayaquil; Sr. Patricio Romero, Presidente de la A.E.G.M.P., Politécnica Nacional; Sr. Galo Montenegro, Presidente de la AEIGMP, Politécnica del Litoral.

Diecinueve Representantes de Sindicatos, Comités de Empresa, Asociaciones y otros: Sr. Washington Ruales, Vicepresidente de la FEPOCH; Sr. Carlos Basantes, Representante Consejo Universitario de la U.T. de Babahoyo; Sr. Polibio González, Representante Consejo Universitario de la U.T. de Babahoyo; Sr. Jorge Buenaño, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Anglo-Ancón; Sr. Wilfrido Velasco, Secretario General del Comité de Empresa de la Anglo-Ancón; Sr. Fermín Salazar, Presidente de UCAE-Daule; Sr. Bernardo Cely, Secretario General del Sindicato de la Hda. Los Álamos; Sr. Félix Guzmán, Secretario General del Comité de Empresa de la Hda. Los Álamos; Dr. Edison Fonseca, por la Asociación de Empleados Politécnica del Chimborazo; Sr. Víctor Hugo Piloso, Comité de Empresa Fábrica de Cigarrillos El Progreso; Sr. Benjamín Toalá, Presidente de FUSOC; Lic. César Gavilánez, Presidente de la Asociación de Empleados de la ESPOL; Sr. Mariano Saltos, Presidente de UNE-Salitre; Sr. Humberto Granda, por el Comité de Empresa de Lavandería La Química; Sr. Arnulfo Gavilánez, Delegado de la Facultad de Filosofía de la Extensión de Riobamba de la U. Central; Sr. Alejandro Barzallo, Sindicato de Trabajadores de INERHI-Milagro, Sr. Manuel Tenorio; Presidente del Comité Barrial Rey del Congo; Sr. Sr. Rodolfo Rojas, Presidente del Frente de Lucha popular El Guasmo; y, Sr. Secretario General Comité de Empresa de Wackenhut, Guayaquil.

Quince Delegaciones Campesinas: Sr. Luis Asintimbay, Presidente de la Cooperativa Los Vencedores-Troncal; Sr. Porfirio Guerrero, Presidente de la Cooperativa Lázaro Condo- Quevedo; Sr. Luis Naranjo, Presidente de la Cooperativa 2 de Octubre-Ventanas; Presidente de la Cooperativa Santa Martha; Presidente de la Cooperativa San Francisco; Presidente de la Cooperativa Aurora; Presidente de la Cooperativa Antorcha Campesina; Presidente de la Cooperativa Sabanilla; Presidente de la Cooperativa San Elías; Presidente de la Cooperativa Maderas Negras; Presidente de la Cooperativa Jesús del Gran Poder; Presidente de la Cooperativa Huancavilca; Presidente de la Cooperativa Frente Amplio de Campesinos-Quevedo; Presidente de la Cooperativa Rosita Paredes; y, presidente de la Cooperativa Tierras al Campesino-Taura.

[4] 17 Representantes de Universidades públicas y privadas: Universidad Central del Ecuador (UCE), Universidad Estatal de Guayaquil (UG), Universidad Estatal de Cuenca (UEC), Universidad Nacional de Loja (UNL), Universidad Técnica de Manabí (UTM), Universidad Técnica de Ambato (UTA), Universidad Técnica de Machala (UTM), Universidad Técnica de Babahoyo (UTB), Universidad Técnica “Luis Vargas Torres de Esmeraldas (UTLVTE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG), Universidad Católica de Cuenca (UCC), Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” (ULVR), Escuela Politécnica Nacional (EPN), Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), Escuela Politécnica del Chimborazo (ESPOCH).

[5] Entre otros: Dr. Benjamín Carrión, Dr. Luis Aráuz, Srta. Rocío Rosero, Dr. Jorge Mora Carrión, Sr. Iván Oñate, Dr. Carlos Noboa Espinosa, Arq. Alberto Moreno, Econ. Guillermo Navarro.

[6] Tres organizaciones sindicales nacionales: Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE), Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CEDOC), Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)

[7] Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), Federación de Estudiantes de Universidades Católicas del Ecuador (FEUCE), Federación de Estudiantes Politécnicos (FEPON), Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE)

[8] Unión Nacional de Educadores (UNE)

BIOGRAFÍA DEL AUTOR



Marcelo Almeida-Pástor

Otavalo, 1960

Autor de libros: *Pensando en y desde de la Universidad* (2007); *Compromiso Universitario para la Transformación de la Sociedad* (2017); *Educación y Sociedad. Ecuador 1830-1834. Lecturas con anotaciones al margen* (2024)

Coautor de libros: *Modelo Educativo para la Provincia de Imbabura* (2008); *Proyecto Curricular para la Provincia de Imbabura* (2009); *Diagnóstico para la construcción del Currículo Educativo para el Cantón Pimampiro* (2012); *Proyecto Curricular para el Cantón Pimampiro* (2013)

Autor y coautor de artículos académicos y científicos en revistas nacionales e internacionales: desde 1992 hasta 2025 y continúa

Ponente en Congresos, Seminarios y Eventos Educativos a nivel nacional e internacional: desde 1990 hasta 2025 y continúa

Compilador del Libro: Pido la Palabra. Artículos publicados. Escuela de Pensamiento Social Imbabura 2019-2020. Tomo I (2024)

Articulista Columna semanal de Opinión en Diario El Norte: desde 2007 hasta 2025 y continúa

Autor de Comentario semanal de Opinión “Punto de Vista sobre Educación” en UTV Televisión Universitaria: desde 2021 hasta 2024

Ph.D en Ciencias de la Educación (Universidad de La Habana-Cuba), Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa y Diplomado Superior en Planificación Estratégica (Universidad Nacional de Loja); Especialista en Educación para el Desarrollo Sustentable (Universidad Técnica del Norte); ex Profesor de Posgrado: Universidad Tecnológica Indoamérica, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato y Esmeraldas; Profesor y Coordinador Maestría Pedagogía mención Currículo (presencial y en línea) Profesor y Coordinador Maestría en Innovación en Educación, mención Pedagogía y Didáctica con enfoque Basado en Competencias (modalidad presencial) en Universidad Técnica del Norte; Socio Fundador, ex Secretario Pro tempore de la Escuela de Pensamiento Social Imbabura; Coordinador del Comité Editorial Página Pido la Palabra. Miembro de la Sociedad Bolivariana de Ibarra.

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

ECUADOR 1968 - 1979

En esta obra se abordan reflexiones sobre una década de la historia del Ecuador en la que, como nación, -de manera básica- el foco del análisis constituye la relación de la educación y la gestión de dos períodos de dictadura militar que sus protagonistas insistieron en denominar como Gobiernos de las Fuerzas Armadas. No hay que olvidar que en la época el sub continente americano entero subsistió plagado de dictaduras militares, producto de un plan represivo que a todas luces estaba aupado por intereses políticos, económicos transnacionales y extraterritoriales. Los acontecimientos señalados ocurrieron en el contexto de la llamada “guerra fría”, los actores militares en cada país no tardaron en entrelazar un sinnúmero de operaciones autoritarias enmarcadas en la filosofía de la “seguridad nacional y hemisférica” del llamado “Plan Cóndor”. Esta acción represiva concertada fue una respuesta con la que los dueños del poder económico, político y militar local correspondieron a las estrategias de control geopolítico y de supremacía hegemónica pro occidental que operó destinada a la intervención de esta zona.

Marcelo Almeida-Pástor, PhD.



ISBN: 978-9942-572-08-0



9 789942 572080